

DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 21-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 19

*Celebrada en Mérida, el jueves
25 de mayo de 2000*

■ ORDEN DEL DÍA

1. Mociones.

1.1. Moción 23/V, instando a las Cajas de Ahorro extremeñas a aumentar significativamente las inversiones y préstamos en la Comunidad Autónoma, instando a la Junta de Extremadura a promover la fusión de las Cajas de Ahorro extremeñas en una sola entidad financiera, y a presentar un Proyecto de Ley de modificación de la actual Ley de Cajas de Ahorro de Extremadura, e instando al Gobierno de la nación a mantener el actual marco jurídico de las Cajas de Ahorro, evitando cualquier fórmula de privatización. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.907).

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 43/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.787).

2.2. Proposición no de Ley 45/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Animales. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.789).

2.3. Proposición no de Ley 72/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña informativa sobre los trastornos de la alimentación, que tendrá como objetivo prevenir la ano-



rexia y la bulimia entre los jóvenes extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.832).

2.4. Proposición no de Ley 83/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un Plan de Inversiones y Actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 5.380).

2.5. Proposición no de Ley 87/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a consensuar un acuerdo con la Junta de Extremadura que permita la retirada del Recurso de Casación interpuesto contra la Sentencia de 6 de abril de 2000, de la Audiencia Nacional, Sección IV de lo Contencioso-Administrativo, contra la Orden Ministerial que regula la Superficie Base del Cultivo del Maíz, a que analice, con la Junta de Extremadura y las organizaciones profesionales agrarias extremeñas, las repercusiones que sobre los agricultores extremeños ha tenido la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 1997, y a que proceda a la derogación de ésta, promulgando una nueva Orden que recoja la regionalización de la superficie base para el cultivo del maíz que ha determinado la Sentencia de la Audiencia Nacional. Formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista (PSOE-NI), Popular, y Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.627).

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 36/V, sobre la política general prevista por la Junta de Extremadura para la financiación de la conservación de las carreteras. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín (R.E. nº 2.833).

3.2. Interpelación 45/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, de cara a garantizar el buen estado de las aguas para consumo humano a todos los ciudadanos de la región. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.259).

3.3. Interpelación 56/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, en orden a la protección del pequeño comercio de los efectos negativos que sobre el mismo tendría la anunciada liberalización de los horarios comerciales. Formulada por don Agustín Real Rodríguez (R.E. nº 5.624).

3.4. Interpelación 57/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, en relación con las instalación de cementeras en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 5.625).

4. Preguntas.

4.1. Pregunta 41-P/V, sobre el número real de personas mayores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza en los centros de mayores de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.500).

4.2. Pregunta 42-P/V, sobre la postura de la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, en relación con la afirmación efectuada por el ilustrísimo señor Director General de Servicios Sociales en cuanto a que la Administración autonómica incumple el porcentaje

de trabajadores discapacitados que debería existir en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.530).

4.3. Pregunta 43-P/V, sobre actuaciones previstas por la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, para reducir la lista de espera en los centros de mayores dependientes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.591).

4.4. Pregunta 46-P/V, sobre asunción, por parte de la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, del contenido del artículo publicado en determinado diario regional, firmado por ella misma, titulado "Ampliación de horarios en los centros de Educación Infantil". Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.594).

4.5. Pregunta 48-P/V, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros infantiles en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.596).

4.6. Pregunta 49-P/V, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros de mayores en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.597).

5. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte de la señora Secretaria Primera de la Cámara, doña Manuela Frutos Gama.

El señor Presidente de la Cámara informa al Pleno de que las preguntas al Gobierno sobre temas de la actualidad extremeña se sustanciarán a primera hora de la tarde. Y somete a la consideración de la Cámara el que la Interpelación 36/V sea debatida al final de las interpelaciones.

Moción 23/V, instando a las Cajas de Ahorro extremeñas a aumentar significativamente las inversiones y préstamos en la Comunidad Autónoma, instando a la Junta de Extremadura a promover la fusión de las Cajas de Ahorro extremeñas en una sola entidad financiera, y a presentar un Proyecto de Ley de modificación de la actual Ley de Cajas de Ahorro de Extremadura, e instando al Gobierno de la nación a mantener el actual marco jurídico de las Cajas de Ahorro, evitando cualquier fórmula de privatización. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.907).....(pág. 1.187).

En defensa de esta iniciativa, interviene el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Astorga González fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) hace uso de su turno el señor Martín Martín.

Cierra el debate el señor Cañada Porras.

Se procede a la votación de la Moción 23/V, quedando rechazada por tres votos a favor y 58 en contra.

Proposición no de Ley 43/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.787)(pág. 1.194).

Defiende la iniciativa el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), la señora Pallero Espadero presenta una enmienda a la iniciativa, que no es aceptada por el proponente de la Proposición no de Ley.

El señor Morán Rosado fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate el señor Real Rodríguez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 43/V, quedando rechazada por un voto a favor y 57 en contra.

Proposición no de Ley 45/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Animales. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.789)(pág. 1.200).

En defensa de esta iniciativa interviene la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Martín Gómez presenta una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) a esta iniciativa.

La señora Rejas Rodríguez presenta una enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), que es aceptada.

Toma la palabra el señor Rodríguez Cancho, del Grupo Parlamentario Popular.

Cierra el debate la señora Rejas Rodríguez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 45/V, quedando aprobada por 61 votos a favor.

Proposición no de Ley 72/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña informativa sobre los trastornos de la alimentación, que tendrá como objetivo prevenir la anorexia y la bulimia

entre los jóvenes extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.832).....(**pág. 1.204**).

Defiende la iniciativa la señora Nogales de Basarrate, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Martín Martín presenta una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) a esta iniciativa.

La señora Nogales de Basarrate presenta una enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), que no es aceptada.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Cierra el debate la señora Nogales de Basarrate.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 72/V, quedando rechazada por 27 votos a favor, 32 en contra y tres abstenciones.

Proposición no de Ley 83/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un Plan de Inversiones y Actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 5.380)(**pág. 1.209**).

Toma la palabra, en defensa de esta iniciativa, el señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) hace uso de la palabra la señora Amado Albano.

Por alusiones, interviene el señor Morán Rosado, y a continuación, por el mismo concepto, la señora Amado Albano.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 83/V, quedando rechazada por 29 votos a favor y 32 en contra.

Proposición no de Ley 87/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a consensuar un acuerdo con la Junta de Extremadura que permita la retirada del Recurso de Casación interpuesto contra la Sentencia de 6 de abril de 2000, de la Audiencia Nacional, Sección IV de lo Contencioso-Administrativo, contra la Orden Ministerial que regula la Superficie Base del Cultivo del Maíz, a que analice, con la Junta de Extremadura y las organizaciones profesionales agrarias extremeñas, las repercusiones que sobre los agricultores extremeños ha tenido la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 1997, y a que proceda a la derogación de ésta, promulgando una nueva Orden que recoja la regionalización de la superficie base para el cultivo del maíz que ha determinado la Sentencia de la Audiencia Nacional. Formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista (PSOE-NI), Popular, y Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.627).....(**pág. 1.218**).

Defiende la iniciativa el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Baselga Laucirica.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) hace uso de su turno el señor Torres Gil.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 87/V, quedando aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 16,45 horas.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

La **Primera** pregunta (R.E. nº 6.088) es formulada por la señora Herrera Santa-Cecilia.....(pág. 1.222).

Contesta la señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido Chamorro.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica la señora Consejera.

La **Segunda** pregunta (R.E. nº 6.089) es formulada por el señor Díez Solís(pág. 1.223).

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero.

La **Tercera** pregunta (R.E. nº 6.090) es formulada por el señor León Rodríguez(pág. 1.225).

Contesta el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica el señor León Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **Cuarta** pregunta (R.E. nº 6.091) es formulada por la señora Rejas Rodríguez(pág. 1.226).

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **Quinta** pregunta (R.E. nº 6.092) es formulada por el señor Real Rodríguez(pág. 1.228).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Sexta** pregunta (R.E. nº 6.093) es formulada por el señor Cañada Porras.....(pág. 1.230).

Contesta el señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 45/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, de cara a garantizar el buen estado de las aguas para consumo humano a todos los ciudadanos de la región. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.259)(pág. 1.232).

Toma la palabra, como interpelante, la señora Nogales de Basarrate, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Guillermo Fernández Vara.

Replica la señora Nogales de Basarrate.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 56/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, en orden a la protección del pequeño comercio de los efectos negativos que sobre el mismo tendría la anunciada liberalización de los horarios comerciales. Formulada por don Agustín Real Rodríguez (R.E. nº 5.624) (pág. 1.236).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Consejero de Economía, Industria y Comercio, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 57/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, en relación con las instalaciones de cementeras en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 5.625)(pág. 1.239).

Como interpelante, hace uso de la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Consejero de Economía, Industria y Comercio, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 36/V, sobre la política general prevista por la Junta de Extremadura para la financiación de la conservación de las carreteras. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín (R.E. nº 2.833)(pág. 1.244).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Turismo, don Eduardo Alvarado Corrales.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 41-P/V, sobre el número real de personas mayores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza en los centros de mayores de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.500).

Pregunta 43-P/V, sobre actuaciones previstas por la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, para reducir la lista de espera en los centros de mayores dependientes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.591).

Pregunta 49-P/V, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros de mayores en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.597).....(pág. 1.249).

La señora Herrera Santa-Cecilia, del Grupo Parlamentario Popular, formula sus preguntas.

Contesta la señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido Chamorro.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica la señora Consejera.

Pregunta 42-P/V, sobre la postura de la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, en relación con la afirmación efectuada por el ilustrísimo señor Director General de Servicios Sociales en cuanto a que la Administración autonómica incumple el porcentaje de trabajadores discapacitados que debería existir en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.530).(pág. 1.252).

La señora Herrera Santa-Cecilia, del Grupo Parlamentario Popular, formula su pregunta.

Contesta la señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido Chamorro.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica la señora Consejera.

Pregunta 46-P/V, sobre asunción, por parte de la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, del contenido del artículo publicado en determinado diario regional, firmado por ella misma, titulado "Ampliación de horarios en los centros de Educación Infantil". Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.594).

Pregunta 48-P/V, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros infantiles en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.596)(pág. 1.253).

La señora Herrera Santa-Cecilia, del Grupo Parlamentario Popular, formula sus preguntas.

Contesta la señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido Chamorro.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica la señora Consejera.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20,45 horas.

■

SESIÓN PLENARIA Nº 19

Celebrada en Mérida, el jueves 25 de mayo de 2000

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras Diputadas y señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión plenaria número 19, del día 25 de mayo del 2000.

Señora Secretaria Primera de la Mesa, por favor, lea el orden del día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Orden del día.

1. Mociones.

Moción 23/V, instando a las Cajas de Ahorro extremeñas a aumentar significativamente las inversiones y préstamos en la Comunidad Autónoma, instando a la Junta de Extremadura a promover la fusión de las Cajas de Ahorro extremeñas en una sola entidad financiera, y a presentar un Proyecto de Ley de modificación de la actual Ley de Cajas de Ahorro de Extremadura, e instando al Gobierno de la nación a mantener el actual marco jurídico de las Cajas de Ahorro, evitando cualquier fórmula de privatización. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

2. Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley 43/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 45/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Animales. Formulada por el

Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 72/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña informativa sobre los trastornos de la alimentación, que tendrá como objetivo prevenir la anorexia y la bulimia entre los jóvenes extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 83/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un Plan de Inversiones y Actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 87/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a consensuar un acuerdo con la Junta de Extremadura que permita la retirada del Recurso de Casación interpuesto contra la Sentencia de 6 de abril de 2000, de la Audiencia Nacional, Sección IV de lo Contencioso-Administrativo, contra la Orden Ministerial que regula la Superficie Base del Cultivo del Maíz, a que analice, con la Junta de Extremadura y las organizaciones profesionales agrarias extremeñas, las repercusiones que sobre los agricultores extremeños ha tenido la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 1997, y a que proceda a la derogación de ésta, promulgando una nueva Orden que recoja la regionalización de la superficie base para el cultivo del maíz que ha determinado la Sentencia de la Audiencia Nacional. Formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista (PSOE-NI), Popular, y Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

3. Interpelaciones.

Interpelación 36/V, sobre la política general prevista por la Junta de Extremadura para la financiación de la conservación de las carreteras. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín.

Interpelación 45/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, de cara a garantizar el buen estado de las aguas para consumo humano a todos

los ciudadanos de la región. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Interpelación 56/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, en orden a la protección del pequeño comercio de los efectos negativos que sobre el mismo tendría la anunciada liberalización de los horarios comerciales. Formulada por don Agustín Real Rodríguez.

Interpelación 57/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura, en relación con las instalaciones de cementeras en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada Porrás.

4. Preguntas.

Pregunta 41, sobre el número real de personas mayores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza en los centros de mayores de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Pregunta 42, sobre la postura de la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, en relación con la afirmación efectuada por el ilustrísimo señor Director General de Servicios Sociales en cuanto a que la Administración autonómica incumple el porcentaje de trabajadores discapacitados que debería existir en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Pregunta 43, sobre actuaciones previstas por la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, para reducir la lista de espera en los centros de mayores dependientes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Pregunta 46, sobre asunción, por parte de la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social, del contenido del artículo publicado en determinado diario regional, firmado por ella misma, titulado "Ampliación de horarios en los centros de Educación Infantil". Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Pregunta 48, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros infantiles en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Pregunta 49, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros de mayores en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Y cinco y último, preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Frutos Gama.

Informo a sus Señorías de que las preguntas al Gobierno sobre temas de la actualidad extremeña se sustanciarán a primera hora de la tarde, como ya es tradicional.

Y también solicito autorización de la Cámara en relación con la Interpelación 36/V, a debatir en el Pleno de hoy, donde ha solicitado la Junta de Extremadura que se traslade al último punto de las interpelaciones, ante la imposibilidad de encontrarse aquí el excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas y Turismo al inicio de la sesión plenaria. ¿Acepta la Cámara? Entiendo que acepta.

El primer punto del orden del día está constituido por una Moción. Es la Moción 23/V, subsiguiente a la Interpelación 38/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, instando a las Cajas de Ahorro extremeñas a aumentar significativamente las inversiones y préstamos en la Comunidad Autónoma, instando a la Junta de Extremadura a promover la fusión de las Cajas de Ahorro extremeñas en una sola entidad financiera, y a presentar un Proyecto de Ley de modificación de la actual Ley de Cajas de Ahorro de Extremadura, e instando al Gobierno de la nación a mantener el actual marco jurídico de las Cajas de Ahorro, evitando cualquier fórmula de privatización. Por el Grupo proponente tiene la palabra su Señoría, don Manuel Cañada.

[Moción 23/V, subsiguiente a la Interpelación 38/V, instando a las Cajas de Ahorro extremeñas a aumentar significativamente las inversiones y préstamos en la Comunidad Autónoma, instando a la Junta de Extremadura a promover la fusión de las Cajas de Ahorro extremeñas en una sola entidad financiera, y a presentar un Proyecto de Ley de modificación de la actual Ley de Cajas de Ahorro de Extremadura, e instando al Gobierno de la nación a mantener el actual marco jurídico de las Cajas de Ahorro, evitando cualquier fórmula de privatización. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.907).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

La iniciativa que planteamos para su discusión esta mañana en la Cámara viene del debate que mantuvimos el otro día sobre las Cajas de Ahorro y, en concreto, tiene que ver con un propósito que perseguimos hace ya siete años, cual es la fusión de las dos Cajas de Ahorro de Extremadura en una nueva Caja Extremeña de Ahorro.

La iniciativa que presentamos, la Moción que presentamos tiene cuatro puntos que son muy claros.

El primero de ellos trata de atajar algo que reconocía el otro día el Consejero de Economía en esta Cámara. Es el hecho de la fuga de ahorro que se viene produciendo endémicamente en la Comunidad Autónoma, el hecho de que las Cajas de Ahorro de Extremadura no contraigan un suficiente compromiso con la región, y sólo presten un 68% del total de los depósitos que tienen acumulados. Se da la paradoja de que tienen más depósitos, reúnen más depósitos que la banca privada, pero, sin embargo, prestan menos dinero que la propia banca privada.

Nosotros consideramos que hay que exigir a las dos Cajas de Ahorro, que son entidades de clara vocación social, un mayor compromiso con Extremadura, y que se impliquen en el desarrollo, por ejemplo, de la empresa pública o del cooperativismo en la región.

Un segundo punto trata de evitar la privatización, anunciada y deseada por los poderes económicos, de las Cajas de Ahorro.

La banca privada de este país, de la misma manera que en otros países europeos, que en Italia, que en Dinamarca, que en Francia se ha intentado también, está mirando con mucho deseo las Cajas de Ahorro, viendo que va creciendo su peso en la cuota de ahorro estatal y regional, y están pensando en entrar a saco a comprar las Cajas de Ahorro, algo que actualmente no permite la ley, y se están barajando distintas posibilidades de privatización. Se ha hablado no sólo de la posibilidad de convertir las Cajas de Ahorro en sociedades anónimas, sino también de otra fórmula que nos parece que conduce al mismo destino, cual es el convertir, el dar poder político, representación política en los órganos rectores de las Cajas de Ahorros a las cuotas participativas. Nosotros consideramos que hay que velar por el carácter semipúblico de las Cajas de Ahorros y que, por tanto, hay que evitar cualquier forma de privatización. Y por tanto, la

segunda iniciativa que se plantea ahí es una oposición de esta Cámara a cualquier fórmula de privatización.

La tercera propuesta que se hace tiene que ver con la fusión de las dos Cajas de Ahorro de Extremadura. Lo hemos denunciado ya en distintas ocasiones, nos parece que no tiene sentido que mientras que otras Cajas más grandes, como es el caso de Caja Madrid, y especialmente el caso de la Caixa de Cataluña, y mientras que esas Cajas de Ahorro van ganando terreno en la propia Comunidad Autónoma, mientras crecen las Cajas foráneas en la propia Comunidad Autónoma, mientras que hay un proceso en todo el Estado de fusión creciente de las Cajas, mientras se ha pasado de 83 Cajas de Ahorro en el año 75 a 45 Cajas de Ahorro en la actualidad, mientras que hay todo un proceso de fusión abierto en distintas comunidades autónomas: en Andalucía, en Galicia, en otras comunidades también, nos parece que no es lógico que en Extremadura se esté parado en este tema, y nos parece que lo que debiera hacerse es constituir una sola Caja Extremeña de Ahorro.

Nos parece que ya hay muchas voces que indican la conveniencia de esa medida: el Banco de España, el propio Partido Socialista a nivel estatal ha abundado también en la recomendación de una fusión creciente, sobre todo en el ámbito de cada Comunidad Autónoma. Y, por tanto, nos parece que debiera darse ya el paso de la fusión. Una fusión que, evidentemente, garantice el empleo existente y una fusión que permita, incluso la presencia en el exterior de Extremadura, de esa nueva Caja Extremeña de Ahorros, y que permita también la intervención de esa nueva Caja Extremeña de Ahorros en otros productos financieros, más allá de los que hoy facilita a sus clientes.

Y en cuarto lugar, se plantea la modificación de la actual Ley de Cajas de Ahorro de Extremadura, básicamente con tres objetivos: el primero, adecuarse a la futura fusión de las dos Cajas de Ahorro, el segundo, modificar el carácter, la orientación de la actual Obra Benéfico-Social. Nos parece que la Obra Benéfico-Social en primer lugar tiene que crecer, tiene que tener más peso del que tiene actualmente, y en segundo lugar hay que permitir que se intervenga también en actuaciones relacionadas con el empleo y con la política social. No sólo debe ser el terreno de la política asistencial o de la política cultural el terreno en el que intervengan las Cajas de Ahorro. Se tiene que permitir también que haya inversiones muy relacionadas con el empleo, y hay que conseguir también que la Obra Benéfico-Social no venga a sustituir las obligaciones de la Junta de Extremadura o de los poderes públicos. Las inversiones de la Obra Benéfico-Social deberían ser complementarias, adicionales y no sustitutivas de

lo que son obligaciones normativas de la propia Junta de Extremadura o de los poderes públicos.

Y por último, habría que modificar, en nuestra opinión, los órganos rectores de las Cajas de Ahorro, que en este momento nos parece que son..., una parte de su representación está escasamente justificada. Me explico. En concreto, hay una representación muy elevada de los impositores, que teóricamente estaría muy bien si hubiese garantías de elección democrática de los impositores, pero todos sabemos cómo se están eligiendo los representantes de los impositores. Se está utilizando incluso la propia infraestructura logística y de oficinas y de dirección de las propias Cajas de Ahorro para hacer las listas de los impositores, de manera que, insisto, hay escasísima transparencia, mucha opacidad en la forma en que se elige ese alto porcentaje, que está en torno al 40%.

A nosotros nos parece que habría que reducir la representación de ese cupo bastante opaco de los impositores por la presencia, por ejemplo, de este Parlamento. No sería la primera Comunidad Autónoma. Hay comunidades, como Castilla-La Mancha o como Madrid, en las que en las Cajas de Ahorro correspondientes están presentes los parlamentos regionales. Nos parece que las Cajas de Ahorro tienen que ser un instrumento al servicio de la Comunidad Autónoma...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, ha consumido su tiempo.

SR. CAÑADA PORRAS:

...termino, señor Presidente, tienen que ser un instrumento en el que haya transparencia, no un instrumento controlado políticamente, pero detrás de los visillos, sino que haya una participación de los poderes públicos perfectamente transparente y perfectamente regulada.

Con esas cuatro propuestas que hacemos: no a la privatización, modificación de la Ley de Cajas de Ahorro, tomar medidas en contra del fenómeno de la fuga del ahorro y, por último, promover la fusión, esperamos que cuente con el apoyo de la Cámara.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones? Señor Astorga, tiene la palabra.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, las Cajas de Ahorro entendemos que son una parte muy importante del sistema financiero nacional, y juegan también en Extremadura un papel que entendemos más que preeminente en el sistema financiero regional. Esa evidente importancia de las Cajas de Ahorro, de esa importante y relevante trascendencia surge su regulación en el año 94 a partir de la Ley 8/94 y posteriores desarrollos que tuvieron lugar reglamentarios.

Importancia pasada, presente y, obviamente futura, la convierten hoy en objeto de la Moción de Censura que nos presenta el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, derivada de la Interpelación que tuvo lugar el pasado día en este Pleno.

Me corresponde, por parte del Grupo Parlamentario Popular, fijar la posición sobre los siempre numerosos puntos y siempre numerosos aspectos que hay en cada punto de aquellas iniciativas que presenta el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Durante la pasada Interpelación, tanto el interpelante como el interpelado, nos aportaron datos sobre la importancia cuantitativa, solamente cuantitativa, de las Cajas de Ahorro en Extremadura, pero poco se dijo de lo que yo entiendo como sustantivo, y es lo que aflora...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, yo les ruego silencio.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

...y es lo que aflora en la Moción que hoy viene aquí, que es, nada más y nada menos, que la fusión o no de las Cajas de Ahorro.

Y este asunto...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, silencio, por favor.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

...y este asunto es el que trasciende a la Moción que hoy se nos presenta y que ahora debatimos.

Pero antes de entrar en materia y de ir analizando cada uno de los puntos de que se trata la Moción, quisiera hacer unas reflexiones previas, que no son más que recordarles a sus Señorías el estado en que se encuentran, y lo que son las Cajas de Ahorro.

Se dijo aquí el otro día por parte del Consejero, se dijo que las Cajas de Ahorro no son de los extremeños sino que son de los extremeños que depositan sus ahorros allí. Esto es obvio, aunque parcialmente cierto.

Su peculiar naturaleza jurídica no permite determinar cuál es la propiedad, y esa naturaleza jurídica hace que a través de la ley haya cuatro sectores que rigen los destinos de las Cajas de Ahorro distintos. Son los impositores, las corporaciones locales, los fundadores y los empleados, y ello hace que existan, por lo tanto, y que convivan multitud de intereses a su alrededor.

Esta peculiar naturaleza jurídica y la inconcreción de su propiedad hace que la Administración regional, por Ley 8/94, en su artículo 3, establezca el protectorado, el protectorado que debe entenderse en base a los principios que establece el propio articulado de la Ley.

Este protectorado, además de la inconcreción de la propiedad y además de los representantes que ya figuran en la Asamblea General, hace que aún sean más los intereses que pivotan alrededor de las Cajas de Ahorro.

Por otra parte, la necesidad y el interés por parte de todos de que el ahorro de los extremeños depositado en las Cajas regionales sea invertido en Extremadura es una aspiración legítima en la que los poderes públicos pueden incidir, pero siempre bajo el respeto de la voluntad y de la gestión de los dirigentes de las Cajas de Ahorro.

Por último, también manifestar nuestro deseo de contar con un sistema financiero regional eficiente, que marque su territorio en Extremadura y que pugne, en igualdad de condiciones, en ese mercado y en ese sistema financiero cada vez más globalizado y más extenso en el que tiene que desarrollar su actividad. Eficiencia, pues, y autonomía también: respetar la autonomía de las entidades y también respetar la libertad empresarial, que no es más que respetar la libertad de gestión.

Y una vez hechos estos preliminares, yo quisiera pasar revista a cada uno de los puntos que configuran la Moción que hoy se nos presenta en esta Cámara.

En primer lugar, se insta a las Cajas extremeñas a incrementar el compromiso con Extremadura, aumentando significativamente las inversiones y préstamos en la Comunidad Autónoma, evitando así la endémica fuga de ahorro extremeño.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que ésta es una actividad que ya realizan las Cajas de Ahorro, si bien cabría preguntar al señor Diputado proponente cuáles son las inversiones que él quiere incrementar, pues si vemos las memorias de las distintas Cajas de Ahorro, el compromiso por Extremadura se va incrementando. Pero no quizá en la medida en que todos deseáramos, que sería la inversión en empresas, la relación entre entidades de crédito y empresas, y sí se mantienen como el soporte fundamental de las inversiones de las Cajas lo que son las operaciones de crédito hipotecario y de crédito al consumo.

Yo creo, le repito que, a través de las memorias que están en las Cajas de Ahorro, vemos que se va avanzando año a año en esos aspectos. Pero de ahí a que tengamos que instar desde esta Cámara, y a orientar lo que es gestión y operativa de las distintas Cajas nos parece ya excesivo.

En el segundo punto nos plantea usted que se inste al Gobierno central a mantener el actual marco jurídico de las Cajas de Ahorro, evitando cualquier fórmula de privatización.

Yo creo que está usted preocupado con las últimas declaraciones del señor Rato. El señor Rato lo que ha manifestado es que hay que despolitizar la gestión de las Cajas de Ahorro, y profesionalizarla aún más.

Yo creo que hay que hacer que la filosofía empresarial sea la que impere en la gestión de las Cajas de Ahorro, frente a un interés mucho más desestabilizador en un sistema financiero siempre complejo, en el que los intereses políticos no hacen más que introducir elementos de distorsión y elementos que no se ajustan de forma alguna a lo que es pura gestión empresarial.

Las Cajas, no se preocupe, señor Diputado, van a mantener su estatus jurídico actual. Lo que no impide, y a usted le preocupa también en el punto que presenta, que haya operaciones de fusión o de absorción para las que la Ley, la Ley regional, ya tiene elementos de protección y tiene también meca-

nismos de control. De ahí, por tanto, señor Diputado, creo que puede estar tranquilo.

El punto tercero yo creo que es la madre del cordero tanto de la interpelación de hace 15 días como de la Moción que hoy se presenta aquí. Y es la fusión, es la fusión de las Cajas de Ahorro. Yo creo que en mi intervención se ve venir la conclusión, aunque me obliga usted a plantearla antes de terminar.

Nosotros creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, que es la propia entidad, en el ejercicio de su autonomía y empujado por los representantes de su asamblea general, que son representantes de Extremadura y de los extremeños, los que deben iniciar ese proceso.

No se trata, pues, a nuestro entender, de una decisión política, tomada por unos políticos dentro de esta Cámara o fuera de ella, sino que debe ser una decisión empresarial motivada y condicionada por las condiciones y las cuestiones típicas de la gestión y de la eficiencia empresarial.

Dejemos, por tanto, hacer a las Cajas, dejemos que ellas decidan la conveniencia o no de la fusión y, por lo tanto, si ha de llegar que llegue. Pero no creo que sea oportuno instar desde esta Cámara esa fusión.

En estos mismos términos, si no en parecidos, se pronunció el Presidente de la Junta de Extremadura en esta misma Cámara en la Legislatura anterior, que dejó libertad de gestión a estas entidades y la libertad de decisión a sus asambleas generales, tal como establece la Ley de Cajas de Ahorro.

En segundo lugar, señor Diputado, la cuarta parte que usted plantea no creemos que sea más que meter, como siempre, elementos de intervención, de intervención en la gestión empresarial de las Cajas.

Y yo me pregunto, porque dentro de poco vamos a tener aquí la Ley de Crédito Cooperativo, cuál va a ser su posición ante esa Ley. Porque si hay algo intervencionista es lo que se nos plantea a través de esa Ley de Crédito Cooperativo.

Yo creo que el primer elemento que usted pide en su Moción, en el cuarto punto de su Moción, viene derivado de sus deseos de que haya fusión. Por lo tanto, creo que ya está argumentada la inutilidad o la imposibilidad o la inconveniencia de hacerlo en esta Cámara. (*murmulló*)

En segundo lugar, en segundo lugar, en segundo lugar, Señoría, pretende también orientar la utilización de la Obra Benéfico-Social, lo que ya está regulado

en la propia Ley aunque falte la regulación reglamentaria, que esperemos llegue alguna vez a esta Cámara, que ya llevamos algunos años esperándolo.

Y en tercer lugar, usted califica de opaca la representación del sector de impositores y su elección en la Asamblea General de las Cajas de Ahorro. Yo, con todo respeto, no veo esa opacidad. Creo que las elecciones son, dentro de los mecanismos -que siempre son imperfectos, absolutamente todos-, el más correcto. Y usted quiere un mayor protagonismo de esta Cámara. A mí me halaga su proposición porque soy Diputado de esta Cámara, pero yo creo que los pruritos institucionales hay que dejarlos al lado, y no hay que institucionalizar la gestión de unas entidades que de momento van funcionando.

Por último y para terminar ya, señor Presidente, quiero reiterarle a la Cámara la apuesta del Grupo Parlamentario Popular, la apuesta del Partido Popular por la eficiencia del sector financiero regional, por la eficiencia de su gestión y por la eficiencia de sus resultados.

Apostamos también, hemos de decirlo, por una fusión, por una fusión que de producirse sea fruto de los intereses empresariales, y para aumentar la eficiencia, que ya digo, en ese sector.

También apostamos por el discreto papel de los poderes públicos. Apostamos, también y sobre todo, por la autonomía y la libertad de gestión de la empresa, y apostamos también por la despolitización y por la profesionalización de la gestión y de la actividad de la entidad.

Por todo ello, señor Diputado, yo creo que queda clara cuál es la postura de nuestro Grupo. Y aunque compartimos algunos de los aspectos que se engloban dentro de su Moción, creo que, por responsabilidad y por coherencia, estamos obligados a votar en contra de la Moción que hoy se nos presenta.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Diputados.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? Don José Martín, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición del mismo con respecto a la Moción que presenta Izquierda Unida, que tiene como causa la Interpelación que se hacía el pasado 11 de mayo, en orden a conseguir un sistema financiero eficiente y comprometido con el desarrollo...

No se oye...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor. Vamos a llamar a los servicios técnicos por si...

SR. MARTÍN MARTÍN:

PARA fijar la posición del Grupo Socialista, decía, con relación a la Moción de Izquierda Unida, que tenía como causa o que tiene como causa la Interpelación de 11 de mayo, en orden a conseguir un sistema financiero eficiente y comprometido con el desarrollo de la Comunidad Autónoma, debatida el pasado 11 de mayo.

Es un tema que Izquierda Unida ha planteado en la Asamblea en repetidas ocasiones, la última vez lo hacía en agosto del 98 y se debatía en febrero del 99. En aquella ocasión el contenido de la Moción básicamente era el mismo, pero cambian algunas cuestiones que más adelante, a lo largo de mi intervención, trataré.

El primer punto, como decía el señor Cañada, trata de que la Asamblea de Extremadura inste a las Cajas de Ahorros extremeñas a incrementar su compromiso con Extremadura, aumentando significativamente las inversiones y préstamos de la Comunidad Autónoma y evitando la endémica fuga del ahorro extremeño.

Es verdad que hasta que el 100%, incluso acudiendo, que sería una situación ideal, acudir al interbancario para seguir invirtiendo en Extremadura, sería la situación ideal. Pero, no obstante, dicho así, "la endémica fuga del ahorro extremeño"..., tendríamos que matizarlo, y yo quiero matizárselo.

En 1985 era el 37% del ahorro extremeño el invertido, en 1999 es el 85%. Los datos, así, a secas, en términos de porcentaje, pues pueden no reflejarnos exactamente la realidad. En 1985 eran 360.000 millones de pesetas de inversión, en 1999 son un billón ciento once mil millones de pesetas los ahorros de los extremeños invertidos en Extremadura. Del 35, del 38 al

85, de 360.000 millones a un billón ciento once mil millones de pesetas.

También se nos dice que debemos instar a las Cajas de Ahorro extremeñas a aumentar significativamente las inversiones y préstamos en nuestra Comunidad Autónoma.

La realidad quizás también nos diga que la situación no es la ideal, porque yo no creo que alguna vez se termine o se alcance la situación ideal. Pero fíjese, señor Cañada, que en el año 94 usted presentaba una enmienda a la Ley de Cajas de Ahorro extremeñas en la que fijaba el óptimo, digo que sería el óptimo -o al menos el mínimo-, de que las Cajas de Ahorro deberían invertir en nuestra región el 70% de los recursos ajenos.

Usted también decía en el debate de la Interpelación y apuntaba, usted proporcionaba ese dato, de que en el año 98 estábamos ya en el 68,4%. Es decir, 1,6 menos de lo que usted planteaba en el año 94 como tope ideal o mínimo para sentirse satisfecho con el papel inversor de las Cajas de Ahorro en el desarrollo de Extremadura.

En 1995, en los últimos cinco años, hemos pasado la inversión crediticia de las Cajas de Ahorro de 240.000 millones a 414.000. No le incluyo en ello la Obra Social, que entre las dos Cajas en los últimos cinco años ronda, sin incluir los presupuestos del 2000, ronda los 20.000 millones de pesetas.

Creo que ni usted ni nosotros ni ningún miembro de la Cámara puede sentirse satisfecho con estos datos mientras que no sean mucho mejores todavía, pero sí es verdad que la fuga endémica del ahorro extremeño se ha reducido notablemente, notablemente, y los datos que le decía son un fiel reflejo de la realidad.

¿El compromiso de las Cajas extremeñas con Extremadura, con el desarrollo económico de Extremadura? El convenio al que le hacía referencia el señor Consejero en el debate de la Interpelación también nos aclara la situación: 100.000 millones de pesetas de las Cajas de Ahorro extremeñas para financiar el sector productivo extremeño, 100.000 millones las dos Cajas, 252.000 millones las 26 restantes entidades bancarias que operan en nuestra región.

Tendríamos que reorientar el carácter de la Obra Benéfico-Social. Yo creo que tiene la Obra Social de las Cajas extremeñas..., está comprometida intensamente, implicada intensamente en el desarrollo extremeño. La duplicación de los títulos universitarios, las inversiones en educación no universitaria, en las

empresas públicas, SODIEX, Corporación Empresarial Extremeña, FUNDECYT, etcétera.

Con respecto al tema de la fusión. Yo noto, denoto, compruebo diferentes contenidos con respecto al tema de la fusión que usted plantea hoy, y que planteaba en enero, perdón, en febrero del 99. No sé si es porque se ha convencido de que aquella no era la vía. Porque antes tendría que ser la modificación que usted proponía en su proposición de ley, tenía que ser la Asamblea de Extremadura la que autorizara la fusión de las Cajas, que tendría que ser en dos años, pero que no modificó que las Cajas, si llegan a fusionarse, tiene que ser por su deseo, como se expresa en la propia Ley. Pero también decía allí que debían fusionarse en el plazo de dos años, a pesar del mandato, que tiene ley de autonomía, de la voluntad de las Cajas. La respuesta de la Cámara en aquel momento creo que es la misma de hoy: nadie se opone a la fusión de las Cajas.

Alguien le decía, creo que era don Pedro Cañada, que no estaba tanto en el objetivo que se perseguía -del que creo que todos estamos convencidos-, de que la fusión de las Cajas contribuirá indudablemente a la mejora de la eficiencia del sistema financiero.

También argumentaba la necesidad de esa fusión en febrero del 99 por la globalización, por la desregulación, por la libre circulación del mercado de capitales, por la concentración de empresas en grandes multinacionales. Ahora nos lo plantea en términos de mejorar el sistema o la eficiencia del sistema financiero.

El método, el método es el que no compartimos. Estamos de acuerdo en la fusión de las Cajas de Ahorro, pero debe ser una decisión empresarial de las Cajas a través de sus órganos de gobierno, donde están representados impositores, donde están representadas las corporaciones locales, donde están representados los fundadores y los propios trabajadores. Esa decisión es la que nosotros vamos a respetar, que creemos que es deseable que se lleve a cabo, pero que tiene que ser en el respeto a la autonomía de las Cajas, para que pueda ser realmente efectiva.

En los dos años que usted concedía desde el 98, agosto del 98, la evolución y el comportamiento de las Cajas es notablemente satisfactorio. Y creemos que deben seguir en esa senda, sin necesidad de modificar el marco jurídico que ha permitido que esos hechos se puedan alcanzar y se puedan conseguir.

Con respecto a la privatización, estamos totalmente de acuerdo con ustedes, totalmente de acuerdo. No

queremos que haya ninguna..., que algo que modifique la naturaleza actual jurídica de las Cámaras, de las Cajas de Ahorro, y en consecuencia, en ese punto estamos de acuerdo, pero no es..., y tendríamos que votar el contenido total de su Moción.

Nos crea alguna duda y alguna contradicción la expansión de las Cajas de Ahorro fuera del territorio, en el sentido de que, según el modelo que se elija de captación de depósitos o de inversión de los recursos de los extremeños fuera. No sé si eso contribuye a la fuga del ahorro o, de alguna manera, es algo distinto de la fuga del ahorro.

Con respecto a la democratización, entendemos que los impositores son una parte importante del cuerpo social de las Cajas de Ahorro. La opacidad de la que usted habla debe referirse al sorteo, se realiza ante notario. Usted ahora quiere sustituir la representación de los impositores por la representación de la Asamblea, pero enmendaba la Ley de Cajas de Ahorro abogando porque fueran los impositores, con un sistema distinto al sorteo, con un sistema distinto al sorteo -que también le preguntaba el entonces portavoz que cómo se articulaba aquello que usted proponía-. Pero vemos que hay un cambio notable en que ahora no se trata de que los impositores, a través de un proceso democrático, que no sabemos cuándo es democrático solamente para usted, pero que ahora hay que sustituirlos a los impositores por la Asamblea de Extremadura.

Yo creo que Izquierda Unida tiene representación en corporaciones locales, tiene..., ha participado en los procesos electorales de las Cajas, y a lo mejor, pues como le decía el señor Consejero en la Interpelación, a lo mejor se trata de modificar todo esto y que sea democrático cuando Izquierda Unida alcance o tenga representación en dichas Cajas.

Creemos que el mecanismo y los mecanismos son suficientemente democráticos, todo es mejorable en la vida, suficientemente democráticos, y el marco jurídico en el que desenvuelven su labor las Cajas de Ahorro ha permitido unos resultados que, como usted creo que bien sabe, aunque no son del todo satisfactorios, notablemente satisfactorios, y en consecuencia, pensamos que debe mantenerse el mismo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LA intervención del proponente por tres minutos cierra el debate.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Una parte muy importante de la intervención del Grupo Socialista yo la suscribiría, porque la comparto. Y lo que no entiendo entonces es cómo no se ha buscado algún tipo de entendimiento con la propuesta que nosotros planteábamos aquí. Y otra parte no comparto, que la voy a explicar ahora.

En primer lugar, hay que anotar el cambio de discurso del Partido Popular en este asunto en la Cámara. Cambio de discurso e inicio de una vía laudatoria de la directiva de las Cajas de Ahorro. Señores del Partido Socialista, ya les están disputando los grupos dirigentes y los equipos directivos de las Cajas de Ahorro, si se creían ustedes que eran personas leales a machamartillo, en la intervención del señor Astorga yo les digo que sigan esa pista. Porque realmente lo que se está planteando ya por parte del Partido Popular es un cambio de discurso, que pasa por ganarse a los equipos directivos de las Cajas de Ahorro para que nada cambie, quítate tú que me ponga yo para que nada cambie. Fernando Múgica..., es la filosofía del nombramiento del Defensor del Pueblo, aplicado a las Cajas de Ahorro.

Primero, ha defendido cosas aquí que no se ha atrevido a defender el PSOE. Todos sabemos que las Cajas de Ahorro, Rodríguez Ibarra llegó a afirmar incluso en las Cajas mando yo, han sido un instrumento, y no es criticable, un instrumento que ha utilizado la Junta de Extremadura en los últimos años. Hombre, que usted diga aquí que las Cajas de Ahorro lo están haciendo muy bien y que no hay fuga del ahorro, y que tenga que salir a continuación el parlamentario del Partido Socialista a decirle que, efectivamente, se ha avanzado mucho, pero que todavía estamos, él dice, en el 85%. No, en el 68% los datos que barajamos nosotros. Hombre, me parece exagerado que la fuerza de la oposición venga aquí a aplaudir la gestión de las Cajas de Ahorro más que el partido del Gobierno.

Dice usted que en qué tienen que invertir más. Por ejemplo, implicarse más en la Sociedad de Fomento Industrial.

Privatizaciones, el segundo asunto. Yo no hablo porque me sueña todas las noches con las privatizaciones, vengo aquí y planteo un problema porque dirigentes muy significativos del mundo de la economía y del mundo de la política están planteando ya la privatización de las Cajas de Ahorro. Espinosa de los Monteros, lo dije el otro día, anterior Presidente del Círculo de Empresarios, lo ha planteado como un objetivo.

El señor Rato, como usted mismo reconocía aquí, Manuel Pizarro o el señor Braulio Medel. Podría leer declaraciones de ellos abogando de una u otra manera por distintas fórmulas de privatización de las Cajas de Ahorros. O sea, que no vengo aquí a defendernos de fantasmas inexistentes, vengo a defendernos de algo que todos sabemos, las Cajas de Ahorro son un instrumento muy goloso que las quiere tener en sus manos la banca privada de este país, y se están empezando a tomar medidas para que las Cajas de Ahorro se "bancaricen", entre comillas. (*murmullos*) Hasta hay Cajas de Ahorro que ya se llaman Bancas, por esa ideología también de parecerse cada vez más a los bancos...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, ha consumido su tiempo.

SR. CAÑADA PORRAS:

TERMINO, señor Presidente.

Pero es que, como digo, es un objetivo y de los principales de la fracción dominante, de la parte dominante del capital de este país.

En tercer lugar, la fusión. Efectivamente, señor Martín, se trata de defenderse mejor de la globalización también. Aunque ahí no lo ponga en esa iniciativa, pero se trata también de en un momento de globalización de la economía todo parece indicar, y su propio partido a nivel estatal, que hay más posibilidades de defenderse mejor con entidades coordinadas o fusionadas.

Y por último, y termino, a mí me hace mucha gracia que ustedes vengan a defender aquí lo de los impositores, y ya me hace una gracia enorme que venga el Portavoz del Partido Popular a decir que la elección de los impositores es fantástica. Miren ustedes, llegará el día en que se estudie como un fenómeno más de caciquismo. Actualmente se están eligiendo de la siguiente manera: se hace un sorteo y, a continuación, ¿quién se encarga de hacer las listas, de preparar las listas, si no son los mismos equipos directivos a los que usted alaba aquí en su intervención? Porque usted lo que se está es intentando ganar una parte de la élite dirigente de las Cajas de Ahorro. No hay posibilidades, con el sistema actual, de que haya una representación realmente democrática de los impositores, y por eso nosotros planteamos lo mismo, señores y señoras, que está planteando el Partido Popular y el Partido Socialista en comunidades como

Madrid, en comunidades como Castilla-La Mancha y en otras comunidades gobernadas por gentes...

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Cañada, le ruego termine.

SR. CAÑADA PORRAS:

...termino, señor Presidente, en comunidades autónomas gobernadas por gentes de distintos colores políticos.

En definitiva, se trata de otorgar más democracia y más transparencia también, porque si no se decide en esta Cámara, lo decidirá el señor Ibarra sentado en una mesa, sentadito con los presidentes de las Cajas de Ahorro. Y por tanto, a mí me parece que el señor Rodríguez Ibarra tiene la obligación de discutirlo y de someterse al dictado de esta Cámara.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. El resultado es el siguiente: presentes 61, afirmativos tres, negativos 58. Queda rechazada la Moción 23/V.

El segundo punto del orden del día está constituido por cinco proposiciones no de ley. La primera es la Proposición no de Ley 43/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Extremadura. Grupo proponente, Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Señor Real.

[Proposición no de Ley 43/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Colegios Profesionales de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.787).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Presentamos esta mañana aquí una iniciativa que tiene que ver con los colegios profesionales.

Hace unas fechas esta misma Asamblea, esta misma Cámara aprobaba la regulación, la constitución, por tanto, del Colegio de Protésicos Dentales, hace breves fechas.

Ya entonces dijimos, y votamos en contra por ello, que nos parecía no sólo injusto, sino con claros visos, con claros indicios de inconstitucionalidad obligar a determinadas personas, a determinados profesionales, a que para desarrollar su actividad laboral tengan que asociarse, afiliarse a algún organismo concreto, a algún organismo corporativo concreto.

Al igual creemos que no puede obligarse a nadie, ni a afiliarse a un partido político, a un sindicato, a cualquier tipo de asociación de vecinos, a cualquier ONG o cualesquiera que ellas sean, o mismamente, a cualquier persona, a profesar la religión que le venga en gana o ninguna. Puesto que son cuestiones que sólo y exclusivamente incumben a los propios interesados, tampoco debería obligarse a determinadas profesiones, a determinados profesionales, a la colegiación obligatoria.

No estamos planteando con esta iniciativa de esta mañana la desaparición de los colegios profesionales ni su prohibición, por supuesto, como alguien interesadamente quiso hacer ver hace unas fechas cuando se discutió aquella iniciativa a la que yo aludía.

Estamos hablando de que, al igual que en otras comunidades autónomas, que ya ocurre en otras comunidades autónomas, los profesionales que desarrollen su actividad para las administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma tengan una colegiación voluntaria. Es decir, no planteamos que en el sector privado la colegiación sea voluntaria, de momento, y es decir, estamos hablando de que una persona que sea abogado, médico, enfermero, arquitecto, aparejador o cualquiera de aquellas profesiones que actualmente necesitan la colegiación para desarrollar su actividad, y profesiones que en la actualidad o en el futuro estén prestando su servicio en la Administración Pública, como decíamos, en el territorio de la Comunidad Autónoma, no necesite estar colegiado. Es decir, la colegiación voluntaria para este tipo de profesionales.

Creemos, o es más que evidente que la colegiación, el simple hecho de estar asociado a una determinada entidad, en este caso a un colegio profesional, no tiene por qué habilitar para el ejercicio de la profesión. Lo que realmente habilita es la propia capacidad y la

aptitud, la aptitud, con pe, de cada uno de los profesionales, de los individuos.

Cuando un profesional sale..., termina sus estudios, le conceden el correspondiente título universitario, en este caso, en la mayor parte de los casos, se supone, se supone, entre comillas, que ese mismo título le califica como apto para ingresar en el mundo laboral. Y por tanto, no necesitaría ningún otro requisito, y menos, por supuesto, pertenecer a ningún tipo de organismo corporativo.

Creemos que estos argumentos, como yo creo que ha quedado suficientemente claro, nos llevan a rechazar, a no aceptar en absoluto la enmienda que plantea el Partido Socialista. Una enmienda que lo que trata es única y exclusivamente pues de eliminar lo que para nosotros es fundamental, la parte fundamental, que es precisamente la voluntariedad de la colegiación para aquellos profesionales que desarrollen su actividad para la Administración Pública, puesto que, de otro modo, si aceptásemos esa enmienda, para qué íbamos a querer una Ley de Colegios. Una Ley de Colegios que mantenga el mismo estatus que en la actualidad pues, desde luego, consideraríamos que sería totalmente innecesaria. Es precisamente ese carácter de voluntariedad que pretendemos que tuviese esa Ley de Colegios Profesionales de Extremadura lo que nos ha llevado a presentar esa iniciativa y, por tanto, señores del Grupo Socialista, no podemos aceptar su enmienda.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo enmendante, el socialista, doña Dolores Pallero.

SRA. PALLERO ESPADERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señores y señoras Diputadas.

Bajo aquí en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la enmienda de supresión al texto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Mixto, Izquierda Unida.

Señoría, señor del Real, el Grupo Socialista ha presentado la enmienda que usted ha descartado y que no va a aprobar, que no ha aprobado, y ha presentado la enmienda por varias razones, la primera de

ellas, si quiere, por una cuestión de carácter temporal.

No es que nosotros, Señoría, pretendamos, el Grupo Socialista, ponernos medallas. Tampoco tenemos intención de quitárselas a quien quiera colgárselas, pero entendemos que no es ésa la cuestión.

Lo cierto es que, señor del Real, esta Proposición no de Ley que ustedes traen hoy aquí llega tarde, y llega tarde porque es de todos conocido, puesto que se ha hecho público, que la Junta de Extremadura lleva ya tiempo elaborando la Ley de Colegios Profesionales por parte de la Consejería de Presidencia.

Más concretamente le estoy hablando..., nos remitimos a una reunión que mantuvo el día 17 de febrero nuestro Presidente, el Presidente de la Junta, con representantes, con integrantes de la Junta de Gobierno de los colegios de abogados de Cáceres y de Badajoz; en aquella ocasión concretamente éstos para presentarle la redacción de los estatutos de un futuro Consejo Autonómico que nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos no tiene, y que en su momento ya hablaremos en esta Asamblea, puesto que es preceptiva su aprobación por parte de la misma para ponerlo en funcionamiento.

Fue en esa reunión ya cuando el Presidente de la Junta hizo, manifestó la previsión de la Junta de crear la propia Ley, toda vez que tenemos asumidas todas las competencias al respecto.

Así pues, la Consejería de Presidencia se puso manos a la obra y, como ya le digo, ya está redactado el primer borrador del Anteproyecto de la Ley de Colegios Profesionales. Una Ley necesaria que vendría a paliar las deficiencias y, en muchos casos, las lagunas de legislación actual, que, entre otras cosas, como usted sabe, es preconstitucional, puesto que la Ley actual de Colegios Profesionales es del año 74, cuando aún no existía la actual demarcación territorial estatal y, por tanto, el sistema de las autonomías, y por tanto, una Ley que no recoge ni reconoce ni comprende seguramente las inquietudes, los nuevos intereses, objetivos y fines de una sociedad que ha ido evolucionando y, por tanto, de la misma manera cambiando los intereses de los colegiados que pretende regular. Es decir, los intereses colectivos de diferentes grupos sectoriales de base corporativa, eminentemente privada, pero con una finalidad pública que constituye nuestra Administración no territorial.

En segundo lugar, Señorías, enmendamos esta iniciativa porque no nos parece que sea el trámite, es decir, una Proposición no de Ley, el mejor trámite par-

lamentario a través del cual se pretenda regular una de las cuestiones que a buen seguro será uno de los aspectos más controvertidos, cual es el de la colegiación voluntaria de los funcionarios y el personal laboral al servicio de las administraciones públicas, para el ejercicio de sus funciones administrativas, como para el ejercicio de funciones propias por cuenta de la Administración.

Cree este Grupo que lo que procede es esperar en todo caso a que sea el propio Gobierno regional quien presente su Proyecto de Ley, y después los diferentes Grupos Parlamentarios podrán hacer cuantas alegaciones consideren en forma de enmienda. Pero sinceramente, no nos parece que una cuestión tan consustancial e importante la determinemos ya de antemano aprobando esta Proposición no de Ley.

Y es que, Señorías, un tema tan importante como el de la colegiación voluntaria requiere de un importante análisis, estudio de un proceso comparativo con otras legislaciones y, por supuesto, escuchar a los propios interesados. Máxime cuando sabemos, señor del Real, que existen sentencias del propio Constitucional, jurisprudencia constitucional que no podemos pasar por alto, e incluso doctrina, que viene manteniendo la admisibilidad constitucional de la colegiación obligatoria.

Por tanto, rechazando hoy esta enmienda, no quiere decir que el Grupo Socialista no esté de acuerdo con la colegiación voluntaria. En absoluto, lo que resulta es que sería inconstitucional precisamente el declarar en estos momentos, establecer en estos momentos la colegiación como voluntaria. Eso es lo que es inconstitucional mientras no lo regulemos de otra manera.

Y le digo sentencias como, por ejemplo, la de..., una sentencia del año 89 por supuesta inconstitucionalidad del párrafo segundo del artículo 3 de la mencionada Ley del año 74, la legislación estatal por la que nos regulamos en este momento, en la que en este caso consideraba el recurrente que se vulneraba la libertad de asociación que contempla el artículo 22 de nuestra Constitución Española, y que el Alto Tribunal consideró que, a pesar de ser los colegios profesionales en cierto modo asociaciones, constituyen una peculiar o especial clase de ellas con reglas legales propias, distintas de las asociaciones de naturaleza jurídico-privada. Y prueba de ello es que el artículo 36 de nuestra Constitución Española habla expresamente de los colegios profesionales, y esto no lo podemos pasar por alto, porque estamos hablando de sentencias del Tribunal Constitucional, que es nuestro máximo garante constitucional, señor del Real.

Así pues, el artículo 3.2 de la Ley de Colegios Profesionales, que es básico, establece que es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado el colegio correspondiente.

El alcance que este precepto puede tener respecto a la colegiación del personal al servicio de las administraciones públicas debe estudiarse detenidamente, toda vez que sin duda condicionará la regulación que establezcamos en la normativa autonómica, sobre exención de la colegiación del personal a su servicio, especialmente cuando este personal realice actuaciones profesionales con los ciudadanos, incluso con el propio personal al servicio de la Administración.

Por otra parte, el artículo 33.1, que en este caso no es básico, de la Ley estatal, establece que quienes ostenten la titulación requerida y reúnan las condiciones señaladas en los propios estatutos tendrán derecho a ser admitidos en el colegio profesional que corresponda, por lo que en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al no existir regulación propia, se aplica la Ley estatal y, por tanto, los profesionales al servicio de la Administración Pública pueden voluntariamente incorporarse al colegio profesional que corresponda.

Ahora bien, respecto a la necesidad de colegiación para el ejercicio de actividad profesional en la Administración, debe estarse al alcance que pueda tener en el precepto contenido en el apartado segundo de dicho artículo, que, como le he dicho, ése sí que es básico.

En otro orden, y para tener alguna referencia al respecto, le haré mención de aquellas comunidades autónomas que sí tienen legislación, es decir, su propia Ley de Colegios Profesionales, y lo han regulado de dos formas muy diferentes: aquellas comunidades autónomas que han regulado el aspecto de la colegiación del personal al servicio de las administraciones públicas, y que lo han omitido por completo y, por tanto, se remiten a la legislación estatal, al famoso artículo 3.2 de la legislación del año 74, y aquellas otras que sí contienen alguna previsión al respecto, estableciéndolo de la siguiente manera: todo el personal al servicio de las administraciones públicas puede voluntariamente incorporarse a un colegio profesional, cuando su actividad profesional tenga como destinatario inmediato a la Administración, y deberá incorporarse obligatoriamente al colegio que le corresponda, cuando su actividad profesional tenga como destinatario a los ciudadanos o al personal al servicio de la Administración, así como para el ejercicio privado de la profesión.

Por tanto, señor del Real, no es tan fácil como quisiéramos, y desde luego, lo que no quiere la Junta de Extremadura, el Ejecutivo regional ni la Consejería de Presidencia es dar a luz una legislación autonómica para inmediatamente poder ser recurrida por quien es el máximo intérprete supremo, es decir, el Tribunal Constitucional.

Señor del Real, ustedes están preocupados por la Ley de Colegios Profesionales, el Ejecutivo regional también. No es una cuestión de tres meses, ya le he dicho lo adelantados que están los trabajos y, por tanto, ya está elaborado el primer borrador, la Ley está ahí, no nos preocupan los tres meses.

En cuanto a la segunda de las cuestiones, a lo que es la colegiación voluntaria, no es una cuestión únicamente de intenciones. Estamos chocando con un tema que es constitucional y, por tanto, le diré, para su tranquilidad, que tanto el Partido Socialista, el Ejecutivo regional y la Consejería de Presidencia abogan política e ideológicamente, se lo digo para su tranquilidad, por tanto no entiendo el rechazo de la enmienda, política e ideológicamente, por la colegiación voluntaria. Pero hagámoslo bien para evitar males mayores.

Por tanto, me reitero y le solicito que aprueben..., que acepten esta enmienda, de lo contrario nos veríamos obligados a votar en contra de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿ACEPTA el Grupo proponente la enmienda? No la acepta. Así que el texto sigue debatiéndose conforme a originariamente estaba.

¿Para turno en contra? ¿Turno de fijación de posiciones? Don Manuel Jesús, tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, respecto de esta Proposición no de Ley 43/V, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Popular tiene necesariamente que remitirse a lo que en nuestro país está consolidado como contenido de la legislación en esta materia. Y desde luego, desde el Partido Popular, a través de su Grupo Parlamentario, no sólo no vamos a oponernos ni a echar por tierra el contenido de la legislación del Estado y de la mayoría de las comunidades autó-

nomas españolas, sino que, por contra, vamos a defender la vigencia, en primer lugar, de la previsión constitucional respecto de los colegios profesionales, de la jurisprudencia constitucional y la jurisprudencia de los distintos órganos jurisdiccionales de nuestro país y, como digo, de la legislación que, tanto desde el Estado como desde otras comunidades autónomas, está vigente en este momento.

Escuchándole, señor Real, necesariamente, desde el contenido de su intervención, desde sus propuestas, no podemos más que votar en contra de su propuesta.

Nosotros vemos que ustedes tienen una visión contraria a esa legislación básica, al contenido de la jurisprudencia constitucional, y al contenido de esa jurisprudencia de múltiples órganos jurisdiccionales desde el Tribunal Supremo, desde el propio Tribunal Superior de Justicia en Extremadura, que tiene diversas resoluciones judiciales, diversas sentencias, con un contenido que afecta al asunto que estamos hablando.

Es verdad que, además de la previsión constitucional, tenemos una legislación inicial que es preconstitucional, y ha habido unas modificaciones legislativas en los últimos años (ya en el año 78, en el año 96, en el año 97, en el año 99 la última) que han ido modificando aspectos parciales del contenido de este asunto. Y tenemos el artículo 8 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde se hace referencia, es verdad, a que nuestra Comunidad Autónoma ya tiene también ámbito de esa competencia.

La actividad de los colegios, además de promocionar los legítimos intereses de los profesionales titulados que los integran, también busca formular y supervisar y fomentar la formación y actividad de aquellos. Y, por supuesto, persigue que la práctica de cada profesión colegiada responda a los criterios deontológicos y de calidad exigidos por la sociedad a la que sirven.

Toda legislación autonómica que se pueda aprobar en el marco de una comunidad autónoma debe mantener criterios y debe propiciar criterios también de seguridad jurídica, el aseguramiento de esas profesiones colegiadas, el fomento y su promoción. Nunca una legislación autonómica puede buscar establecimiento de límites al ejercicio de las referidas profesiones colegiadas; más bien el establecimiento de cauces seguros para el desarrollo de las profesiones respectivas a las que esté atribuido, se les atribuya el régimen colegial.

El Partido Popular, por tanto, Señorías, no apoyará nunca regulaciones contrarias al desarrollo de estas

actividades colegiadas, de estas profesiones colegiadas, a las instituciones de referencia, entes esenciales protegidos por la propia Constitución. Pero no nos oponemos a un marco jurídico que responda justamente a las aspiraciones de los colegios y de sus miembros. No admitiremos regulaciones en contra sino en su favor, para el mejor ejercicio de sus funciones garantizadas, no sólo por la Constitución, sino por la legislación vigente en nuestro país y por la jurisprudencia aplicable.

En definitiva, Señorías, señor Presidente, no nos parece mal, nos parece adecuado -así está previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, y así vemos que hay legislaciones en diversas comunidades autónomas de nuestro país- que exista un desarrollo autónomo de esas previsiones constitucionales y siempre de acuerdo con los principios y con los requisitos de la Legislación Básica del Estado.

Pero no anticipemos, señor Real, elementos de esos contenidos. Habrá que analizar, en concurso con los propios interesados, con los propios afectados, con los colegios y sus representantes, en diálogo profundo entre todas las fuerzas parlamentarias, en definitiva, sosegadamente, el contenido sin anticipar mediante una Proposición no de Ley, como ustedes han pretendido hacer hoy, en la esencia y en los contenidos las materias que hayan de regularse por ese Proyecto de Ley. Tiempo habrá para discutir de esos asuntos.

Finalmente, Presidente, el Grupo Popular expresa, resumiendo, su posicionamiento. Primero, el respeto y el apoyo del Partido Popular a los colegios profesionales, en aras a la labor esencial que realizan. Segundo, aceptaríamos iniciar el proceso de legislación autonómica respetando, naturalmente, los principios constitucionales, la legislación básica y el contenido de la jurisprudencia aplicable al caso. Pero no podemos, en tercer lugar, aceptar entrar en contenidos sin analizar adecuadamente, y mucho menos con el contenido de su intervención esta mañana aquí, en contra de los principios y las normas básicas de nuestro Estado. Habida cuenta de que ya ha manifestado el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida que no acepta ni siquiera la enmienda que presentaba el Grupo del PSOE, desde el Partido Popular tenemos que mantener una posición en este Pleno contraria a su propuesta. Porque, al final, aquí ni podríamos nunca ir contra la Constitución, ni podríamos ir nunca en contra de la legislación básica. Las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma y por lo mismo esta Cámara están limitadas y están en el marco general de un Estado y de una legislación básica, y sometidas también a unos criterios jurisprudenciales. No podríamos, por tanto, a pesar de que

ésta haya sido su intención esta mañana, ya manifestar, y en ningún caso desde el Partido Popular, apoyar posturas, contenidos y normativas, como digo, contrarias a todo eso. Nosotros sí queremos mantener y, en su caso sí, desarrollar autónomicamente, pero desarrollar lo que está establecido en el resto de España.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

EL proponente, don Agustín Real, cierra el debate por tres minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Morán, cualquiera que le haya escuchado y no nos hubiese escuchado a nosotros anteriormente podría llegar a pensar que lo que hemos venido a proponer aquí esta mañana es poco menos que una revolución.

Vamos a ver, nosotros no pretendemos echar por tierra la legislación estatal, autonómica, ni ir en contra, por supuesto, ni de la Constitución ni de la legislación básica en líneas generales. En líneas generales, pero a aquella que nos parezca que no está bien pues, por supuesto, por supuesto que sí, por supuesto que tenemos una posición contraria y, por tanto, digo yo que al menos tendremos derecho a discrepar, y esa discrepancia transformarla en iniciativa, que traemos en este caso a esta Cámara.

Ha salido usted aquí a defender su posición contraria fundamentalmente para decirnos, por un lado, que estamos contra la Constitución, contra la legislación básica, etc., etc., y por otro lado, que los únicos que pueden garantizar el ejercicio de la profesión, la calidad, etc., etc., vendrían a ser este tipo de asociaciones, los colegios profesionales.

Y después ha dicho algo que a mí me ha extrañado, dice: el Partido Popular nunca va a apoyar iniciativas de este tipo, o que pretendan lo que se pretende en nuestra Proposición no de Ley. Yo le recomiendo que lea el Boletín Oficial de Castilla y León, número 131, del jueves, 10 de julio de 1997.

Y por último, dice que no anticipemos las cosas, que lo regulemos de forma sosegada, etc., etc. Pues eso es lo que estamos proponiendo, que la Junta de Extremadura traiga aquí un Proyecto de Ley que regule los colegios profesionales en Extremadura.

Señora Pallero, no soy del Real, soy Real, soy auténticamente republicano, pero soy Real, no del Real, quite esa contracción.

Dice usted que la Proposición llega tarde. Esta Proposición se presenta el 13 de noviembre del año 99, precisamente porque la Junta de Extremadura veta una proposición de ley en el mismo sentido, en el mismo sentido. Igual que otras, es decir, iniciativas que no son derrotadas en esta Cámara, como así debería ser.

Y por tanto, nos dice que no es el mejor trámite una Proposición no de Ley, sino que hubiese sido mejor una proposición de Ley, que, como le digo, ya fue presentada, pero que, sin embargo, ha sido derrotada sin pasar, sin pasar por esta Cámara.

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO enseguida, señor Presidente.

Por otro lado, ha abundado también en prácticamente los mismos argumentos que el Portavoz del Grupo Popular, prácticamente en los mismos argumentos que el Portavoz del Grupo Popular.

Mire usted, nosotros no pasamos por alto ni sentencias, ni sentencias del Tribunal Constitucional, ni ningún tipo de sentencias, como hacen otros, ni ningún tipo de sentencias, como hacen otros. Pero permítannos, como le decía al Portavoz del Grupo Popular, que podamos discrepar, máxime cuando hay precedentes en este mismo sentido. Los hay, los hay, yo creo que los conocemos, como en otras comunidades autónomas. Yo le decía al señor Morán que se lea el Boletín Oficial de Castilla y León número 131, artículo 16.2, Ley 8/97, de 8 de julio, este artículo 16.2, y termino, dice en el punto 2: "Para el ejercicio en Castilla y León de cualquier profesión colegiada, será necesario pertenecer al colegio correspondiente. Los funcionarios y el personal laboral de las administraciones públicas en Castilla y León no necesitarán estar colegiados para el ejercicio de sus funciones administrativas, ni para la realización de actividades propias de una profesión por cuenta de aquélla".

En definitiva, me alegra que ustedes parece ser que en el fondo estarían también por esta posición, pero, desde luego, lo veremos en el trámite parlamentario, cuando entre en esta Cámara ese citado por usted

Proyecto de Ley, que parece ser, y según su enmienda, parece ser que va a entrar antes de tres meses. Lo veremos, pero, desde luego, ni uno tiene razón, ni el otro grupo tampoco. Se van a oponer porque la iniciativa viene de donde viene, porque se ha vetado una iniciativa del mismo tipo con anterioridad, pero el resto de las razones que se han argumentado aquí, desde luego, cualquiera que las haya escuchado habrá podido comprobar que no son en absoluto congruentes.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes... Silencio, por favor. Presentes 58, afirmativos uno, negativos 57, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 43/V.

La segunda es la Proposición no de Ley 45/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara...

Rectifico, Señorías. Proposición no de Ley 83/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un Plan de inversiones y actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Por el Grupo proponente, el Popular, tiene la palabra...

Señorías, es que pensé que estaba duplicado mi guión debido a que también era presentar un Proyecto de Ley en el plazo de tres meses. Se trata de sustanciar ahora la Proposición no de Ley 45/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los animales. Por el Grupo proponente, Mixto, tiene la palabra doña Teresa Rejas.

[Proposición no de Ley 45/V, por el que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Animales. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 2.789).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Espero, señor Presidente, que me descuente este tiempo hasta que la Cámara se sosiegue y al menos pueda defender esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

Así se hará, Señoría. Ruego silencio a los señores y señoras Diputadas. Puede continuar su Señoría.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BIEN. Decía que bajo en nombre de Izquierda Unida a defender esta Proposición no de Ley, que entra por primera vez en esta Cámara en octubre del 98 en forma de proposición de ley, proposición de ley que fue vetada en aquellos entonces por la Junta de Extremadura.

Señor Presidente, continúo pidiendo su amparo, es imposible poder hablar desde esta tribuna con el murmullo existente en la Cámara.

SR. PRESIDENTE:

Sí, lo tiene. Señorías, silencio, por favor, silencio. Continúe su Señoría.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, Presidente.

Decía que así y todo, entendiendo Izquierda Unida que había que regular una normativa de protección y defensa de los animales de compañía, vuelve el 9 de septiembre del 99 a presentar una proposición de ley para que fuera calificada y admitida a trámite por la Mesa, pero que vuelve a ser rechazada de nuevo por la Junta de Extremadura. Y ni siquiera se da opción a que sea debatida en esta Cámara, para que sean la Asamblea de Extremadura y sus representantes legítimos quienes decidan si era buena o no. Como seguimos empeñados en que esta normativa se lleve a efecto, hoy vamos a defenderla aquí en forma de Proposición no de Ley.

¿Por qué creemos desde Izquierda Unida que es necesario que en Extremadura haya una legislación

al respecto?: porque actualmente sólo existe..., hay normativas europeas, y en España sólo protege la defensa de los animales domésticos, los animales de compañía y los domesticados el Código Penal que se aprueba en 1995. El Código Penal establece la prohibición de matar animales, pero sólo es falta y no se considera como delito, como lo están demandando las sociedades protectoras de animales.

Como digo, en el Código Penal, y es verdad que hay muchas denuncias, pero, sin embargo, sólo llegan a juicio algunas de ellas, y casi ninguna sanción se impone por este motivo, por el maltrato a los animales.

Hay 13 comunidades autónomas que ya tienen su propia legislación, pero faltan todavía Extremadura, Andalucía y Aragón para establecer esta legislación.

Hay ordenanzas municipales sólo en algunos de los ayuntamientos de España, y sólo en algunos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, como decía, no hay ley en España específica que proteja a los animales de compañía, y tampoco la hay en Extremadura. Por tanto, los animales ahora sólo dependen, como digo, de sus dueños, y que en algunas causas y en algunos momentos, cuando se les ha requerido, aunque sea por el maltrato que se estaba haciendo en la vía pública, han dicho: el perro es mío y hago con él lo que quiero.

Pedimos una ley que proteja a los animales de compañía de sus propios dueños y, además, de las tiendas que trafican con ellos.

Maltratar a un animal de compañía hoy en España y también en Extremadura es barato, es barato en cuanto a sanciones económicas, y es fácil. Digo que es barato porque, como decía antes, hay muchas denuncias, pocos juicios y casi ninguna sanción. Y es fácil porque vemos a diario cómo, a pesar de estar prohibidas, se están celebrando también en nuestra Comunidad Autónomas peleas de perros, y lo estamos viendo porque, incluso grabadas por aficionados, se transmiten a través de las distintas televisiones.

No hace mucho pasaban por televisión un programa en el que se denunciaba el trato a los galgos y se ponía, además, como ejemplo. Y además ha sido objeto de un artículo en periódicos cómo se ahorcaban todavía los galgos que no servían para la caza en Extremadura.

Queremos, por tanto, que se proteja a los animales de las peleas, aunque, como digo, ya existe ley para ello, pero se sigue haciendo, y también del abandono de los animales por parte de sus dueños y del maltra-

to físico. Maltrato físico que pasa por golpes hasta proporcionarles la muerte, por no proporcionarles comida ni agua, sobre todo en época de vacaciones, donde se ha visto que algunas veces en algunos locales se han dejado encerrados animales. Han sido denunciados y, sin embargo, las denuncias no han tenido ninguna efectividad, sin agua ni comida, especialmente en la época de vacaciones de sus dueños, por mantenerlos en condiciones que no puedo decir infrahumanas pero sí por debajo de lo que convenía para animales de compañía, puesto que se dice que hacen compañía a los seres humanos.

En definitiva, traemos aquí esta ley, esta Proposición no de Ley, para que se arbitren las medidas y se establezca una normativa legal en Extremadura que acabe con las perrerías y que no justifique aquello de "lleva una vida de perros".

Actualmente no está regulada la venta de animales, sólo la de animales potencialmente peligrosos, y el tráfico ilegal de animales es el tercero, sobre todo animales exóticos, el tercero después de armas y después de las drogas.

No hay actualmente, así lo reconoce el SEPRONA, actualmente nadie en la cárcel por estar traficando con animales exóticos. Es muy difícil hacerlo por el convenio que existe sobre el comercio internacional de especies exóticas, que amparándose en esto, en que tienen licencia para vender algunos animales exóticos, tienen dentro de vitrinas, incluso en escaparates, algunos animales como pueden ser iguanas, serpientes, camaleones, etc., etc.

Queremos una ley que al menos contemple un censo de perros y gatos, que obligue a mantenerlos a sus dueños en buenas condiciones, que no puedan abandonarlos, que se prohíban maltratos, que se les prohíba practicarles mutilaciones, que se prohíba la venta ambulante, que obligue a los dueños a esas vacunaciones y haga un seguimiento de ellas, de prevención de sus propias enfermedades, así como de prevención de contagio de enfermedades a personas o a otros animales. Que haya centros de recogida de estos animales que son abandonados, y no tengan que depender ahora de las sociedades protectoras de animales.

Sabemos que hay una enmienda, que ha presentado el Grupo Socialista, a esta Proposición no de Ley. Y yo, desde la tribuna, quiero proponer al Grupo enmendante una transaccional en la que se contemple que al menos en el plazo de un año. Creemos que con esto tendría suficiente la Junta de Extremadura para elaborar esa normativa legal que al menos, al

menos, palíe la deficiencia que hay en cuanto a una normativa estatal.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa, ha consumido su turno.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

NADA más, termino ya, señor Presidente, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, como enmendante, tiene la palabra don Gervasio Martín.

SR. MARTÍN GÓMEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo en la necesidad de legislar sobre la protección y defensa de los animales. Por ello, venimos trabajando desde las distintas consejerías implicadas en este tema, como son la Consejería de Agricultura y la Consejería de Presidencia. Pero nos encontramos con que es un tema un tanto complejo, y un poco complicado de decidir.

Queremos hacer compatible la defensa y el derecho y la protección de los animales con el derecho también a las celebraciones de algunas fiestas tradicionales en nuestra Comunidad Autónoma.

Sirvan como ejemplo el toro en Coria o el Peropalo en La Vera, fiestas de interés turístico en nuestra Comunidad. Pero estas fiestas, además, conllevan otros componentes como el histórico, tradicional, incluso pasando por la repercusión económica y turística que conlleva para estas localidades y para Extremadura.

Siendo parte muy importante de estas fiestas tradicionales un animal, debemos hacerlas compatibles con el espíritu de esta Proposición no de Ley que hoy debatimos. Además, deberemos dotarlas de mecanismos necesarios para que la ley sea práctica y eficiente, y para eso se hacen necesarias infraestructuras tales como centros de acogida y recuperación de animales, contratación de personal, y fomentar programas de colaboración con asociaciones para la defensa de los animales.

Pero, además, debemos tener en cuenta, como bien ha dicho, las competencias municipales en este tema. Debemos entre todos, entre todas las partes implicadas, conseguir que los objetivos de esta ley sean los que queremos.

Fácil sería..., decía usted que hay legislación en 13 comunidades autónomas. Ya en el año 98 se hacía referencia a que la que presentaban ustedes era una fotocopia literal de Castilla y León. No bastaría más que diez minutos, una fotocopidora y unos cuantos folios para presentar una ley. Pero nosotros queremos que esta ley sea de Extremadura y para Extremadura, con unos matices y con sus diferencias.

Por eso presentamos la enmienda y vamos a aceptarla, la transaccional, porque entendemos que es necesario legislar. Nuestro voto será favorable a la Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿EL Grupo proponente acepta la transaccional? La acepta. ¿La Cámara...? Sí.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, lo que tendríamos que aceptar es la enmienda, porque la transaccional la hemos puesto nosotros...

SR. PRESIDENTE:

Sí, sí...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

...y no será muy coherente no aceptarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

...estamos de acuerdo, sí, efectivamente. ¿Acepta el Grupo proponente? ¿La acepta? ¿No se opone ningún Grupo de la Cámara? Queda pues aceptada y sigue debatiéndose el texto de la ley con la transaccional. Queda pues retirado, se sobrentiende, el texto.

¿Para turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Grupo Popular, don Manuel Rodríguez Cancho, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días.

Una vez aclarada la transaccional, y creo que puestos de acuerdo el Grupo Socialista y el Grupo de Diputados de Izquierda Unida, sobre uno de los profundos debates que venimos dirimiendo a lo largo de esta mañana, y que se refiere a la aceptación o no de 90 días, de tres meses... Yo antes, en otra proposición, escuchaba a la señora Pallero decir -y ahí está en la enmienda de supresión que firma la Portavoz Blanco-Morales- que lo de los tres meses que no, lo de los tres meses que no para los colegios profesionales. En este otro caso que los tres meses que sí, pero, de todas formas, si hay una transaccional de hasta un año pues bueno, de 90 días a 365 días pues, en definitiva, podemos llegar a un acuerdo.

Porque, en realidad, en el fondo de la cuestión yo creo que estamos de acuerdo, ¿eh? Sí le diría al Partido Socialista que suponemos que a partir de ahora, y con esa transaccional, pues disponen de hasta un año para volver a coger el texto, yo lo tengo aquí, de 2 de noviembre del 98, ¿verdad, señora Rejas?, y ahí, firmado por el Presidente Manuel Veiga, pues tienen ya el texto legal, con exposición de motivos, etc., etc.

No sé si al Partido Socialista le resulta bastante complejo el admitir, y dicen en la exposición de motivos del señor Victorino Mayoral, trasladando el acuerdo de Consejo de Gobierno, que esta Proposición de Ley que formula el Grupo de Izquierda Unida está copiada casi literalmente de la Ley 5/97, de 24 de abril, de la Comunidad de Castilla y León, como ustedes muy bien saben, gobernada hace muchísimos años por el Partido Popular con mayoría absoluta. Y ése parece ser uno de los motivos, pero, claro, como no es el suficiente reglamentariamente para vetar, manifestarse contrariamente a esa propuesta que les hacía en el 98, en el 99, en el 2000 ahora el Grupo de Izquierda Unida, añadían que los centros de acogida, de recuperación, servicios de inspección, control, personal facultativo, etc., etc., pues iban a suponer un incremento de gastos corrientes nada más y nada menos para esta función de 47 millones de pesetas. O sea, unos cuatro millones de pesetas al mes, que no creo que llegue ni siquiera a lo que algunos de los coches del parque móvil de la Junta de Extremadura consumen pues en ese mismo período de tiempo, ¿no?

También había en este informe, contemplaban que había obligación de establecer, supongo que Izquier-

da Unida no se va a desdecir ahora de lo que tenían en su Proposición, programas de ayuda a las asociaciones de defensa de los animales. Y también el Partido Socialista argumentaba entonces, los trasladaba el señor Salas Alonso certificando al Presidente de la Asamblea, que supondrían un nuevo incremento de gasto público estos programas de ayuda a las asociaciones de defensa de los animales y, por tanto, debía de archivarse sin más trámites.

Me imagino, señora Rejas, que a lo largo de este año la Junta de Extremadura, y dada la posición del Partido Socialista, pues va a rectificar, va a asumir esos contenidos, básicamente los que ustedes le proponen. Porque si no, no entiendo esa admisión de transaccional, y esa buena voluntad que parece que nos inspira a todos la protección de los animales. Por tanto, supongo que se van a asumir esos incrementos de gastos y esas condiciones que ustedes estipulaban.

A mí me han llamado la atención en la intervención del señor Diputado del Partido Socialista algunos de los ejemplos, y trataba de indagar aclaraciones. Y bueno, pues por animal doméstico podía entenderse animales tabulados, y claro, los ejemplos que me ponen... Todavía es admisible en el caso del burro que pasea al muñeco del Peropalo, ¿no?, pero, hombre, ya con lo del toro de Coria... tener como animal doméstico a uno de los toros de Coria... En fin, ahí creo que nos hemos resbalado un poquito, y probablemente la Proposición no de Ley no vaya dirigida a los toros de Coria. Si no, en Coria creo que se van a sentir bastante ofendidos, y ahí usted puede rectificar al respecto.

Por tanto, el Grupo Popular en el espíritu, en la letra de la ley de lo que Izquierda Unida trajo en su momento, en el 98, 99 y entiendo que vuelve a reiterar ahora, pues es absolutamente favorable, y nos alegra mucho saber que el Partido Socialista va a admitir, va a apoyar, va a sufragar y va a incrementar el gasto público para la aplicación de un texto legal de estas características con unos contenidos. Lo entiendo así, ¿no?

Muy bien. Pues nada más por mi parte para añadir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa Rejas, para cerrar el debate cuenta con tres minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Desde Izquierda Unida nos alegramos de que el Partido Socialista, el Grupo Socialista en la Asamblea de Extremadura, esté de acuerdo con nosotros en la necesidad de legislar y de regular esta situación, este vacío legal que existe en cuanto a la protección y defensa de los animales domésticos o domesticados.

Nosotros sabemos que es un asunto complejo y complicado, y porque sabemos que es un asunto complejo y complicado, les digo a ustedes que, claro, era muy fácil -yo no he querido entrar aquí en estos pormenores- despachar una Proposición no de Ley, como se ha venido haciendo sistemáticamente, diciendo que era copiada literalmente de otra.

Mire usted, hay, como decíamos 13 leyes hechas en las comunidades autónomas. Lo que sí le garantizo es que Izquierda Unida ha consultado las 13 leyes que hay en las distintas comunidades autónomas, que ha consultado y ha hablado para elaborar esa ley con personas y con entidades que trabajan día a día en la defensa y la protección de estos animales. Lo que sí no me negará usted es que cuando se hace una proposición de ley, cuando se está estableciendo un marco legal, hay que sujetarse a otros marcos legales ya existentes. Desde luego, lo que no podemos es inventar lo que ya está inventado. Sí tratamos de avanzar e ir a más, y eso hacíamos en nuestra proposición de ley, que habíamos presentado sistemáticamente al menos en dos ocasiones, y ahora esta Proposición no de Ley.

Me hablaba usted de las fiestas... Yo tenía aquí apuntado que hay fiestas y fiestas. Desde luego, no podemos contemplar dentro de este Proyecto de Ley que en su día traiga aquí la Junta de Extremadura, y cuanto antes mejor, no podemos entrar en lo de los toros de Coria. Pero sí hay otros animales que son domésticos, como pueden ser lo de arrancar la cabeza a los gallos, por muy tradicional que sea, y sí también entra dentro de eso emborrachar a ciertos animales domésticos, como se hace ahora para divertimento y jolgorio de los seres humanos.

Agradecer que vayan a votar favorablemente a esta Proposición no de Ley que traemos aquí ahora, instando al Ejecutivo a que elabore esa ley. Creemos, y así hemos establecido, ampliar ese plazo de los tres meses, porque lo que nos interesa no es si es en 90 días o es en 180 días o..., lo que nos interesa es que se traiga. Y ya contesto al Portavoz del Partido Popular, señor Cancho: si lo que queremos es que se traiga, hay que dar las facilidades. Yo espero que la Junta de Extremadura en este plazo de un año pues

ni siquiera consuma ese tiempo y lo traiga cuanto antes.

Decirle que si Izquierda Unida, señor Rodríguez Cancho, hubiera tenido o hubiera podido, si no hubiera sido vetada esta proposición de ley, hubiera mantenido su texto. Pero ahora Izquierda Unida no ha presentado texto, no ha podido hacerlo. Ojalá que la Junta de Extremadura, al elaborarlo, haga y recoja el espíritu que contenía la proposición de ley que nosotros hemos mantenido.

Yo no sé si la Junta de Extremadura lo va a hacer. Nosotros lo que traemos con esta iniciativa es facilitar que se haga esa normativa, y que se regule en Extremadura al menos (ya que en España no lo hay) la protección y defensa de los animales.

Esperemos que traigan el texto, y cuando traigan el Proyecto de Ley, ya sabremos lo que tendremos que hacer, y qué enmiendas o no tendremos que presentar. Pero hasta ahora el único texto válido es que la Junta de Extremadura traiga a la Asamblea de Extremadura, como máximo en el plazo de un año, ese Proyecto de Ley.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 61, afirmativos 61. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 45/V, con la enmienda del Grupo Socialista, transaccionada en los términos conocidos por la Cámara.

La cuarta es la Proposición no de Ley 83/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un plan de inversiones y actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Grupo proponente, el Popular.

Sí, el guión está fallando esta mañana, es la anterior, la Proposición no de Ley 72/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña informativa sobre los trastornos de la alimentación, que tendrá como objetivo prevenir la anorexia y la bulimia entre los jóvenes extremeños. Por el Grupo proponente, Popular, tiene la palabra doña Leonor Nogales.

[Proposición no de Ley 72/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña informativa sobre los trastornos de la alimentación, que tendrá como objetivo prevenir la anorexia y la bulimia entre los jóvenes extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.832).]

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, los trastornos de la alimentación, entre los que se incluyen la anorexia y la bulimia, constituyen un problema de salud que genera preocupación en la sociedad y en las administraciones sanitarias. Esto justifica las actuaciones que se están llevando a cabo, entre las que se encuentra la campaña ejecutada desde el Gobierno con el lema "Come bien para vivir mejor".

De esta manera se responde a iniciativas parlamentarias aprobadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado, hasta el punto de recomendar e impulsar la puesta en marcha y desarrollo de un pacto social coordinado con distintos ministerios, y en colaboración con las comunidades autónomas.

Los datos más fiables que ponen los expertos sitúan el porcentaje de afectados, en una u otra medida, entre el 0,5 y un 1,5% de los jóvenes entre 14 y 24 años. Pero, además, dentro de los trastornos de alimentación, no sólo encontramos los descritos anteriormente, sino también la obesidad infantojuvenil.

En los últimos diez años, ha habido un aumento espectacular en la incidencia y prevalencia de estos trastornos. Han pasado de ser trastornos raros a ser altamente prevalentes, y es imprescindible no sólo trabajar con el paciente, sino con la familia y el entorno social.

Para ello, se hace necesario adoptar una serie de medidas preventivas, como deben ser la puesta en funcionamiento de campañas informativas sobre los trastornos de la alimentación, todos ellos tan importantes en la salud mental que ya se encuentran clasificados desde hace varios años.

Son trastornos que, diagnosticados precozmente y con un tratamiento adecuado, tienen un pronóstico favorable. Si por el contrario y desde las administraciones implicadas no sabemos realizar una medicina preventiva adecuada, a base de campañas informativas con un soporte adecuado que conduzcan a una educación nutricional saludable, llegan a diagnosti-

carse tarde, teniendo un elevado grado de incapacidad y cronicidad.

El problema en nuestro país es más particular, ya que por las tendencias confirmadas recientemente, la pretendida y sana dieta mediterránea se ha transformado progresivamente en una dieta más homogénea con el resto de países occidentales.

En Extremadura, además, el principal problema nutricional lo constituye la obesidad. Mientras que en el resto del país la obesidad afecta al 9,9% de la población adulta, en Extremadura asciende al 14,4%, lo que demuestra una dieta desequilibrada, que sin la información adecuada el ciudadano trata de corregir.

En resumen, las modificaciones oportunas en los hábitos alimentarios han demostrado su eficacia en el control de la mayoría de las enfermedades señaladas. Para ello, se hace necesaria la educación nutricional de la población, la cooperación intersectorial y la responsabilización de la población respecto a su propia salud.

Por ello, apelamos a la responsabilidad de esta Cámara para que, a través de la aprobación de esta Proposición no de Ley, la Consejería de Sanidad, y dentro de sus funciones, cumpla con su obligación, diseñe, ejecute y evalúe programas y acciones encaminadas a la prevención de la enfermedad, protección y promoción de la salud en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Exigimos se cumpla el Plan de Salud de Extremadura, elaborado para el cuatrienio 97-2000, en el cual, y dentro de sus objetivos, destacamos: primero, para el año 99 se habrá creado y puesto en funcionamiento una oficina de alimentación, con la finalidad de atender consultas y realizar dietas equilibradas, tanto a particulares como a centros oficiales o privados, colegios, guarderías, residencias de ancianos, etcétera. Para ello se implantará el teléfono del usuario.

Antes de 1999, se dispondrán resultados a través de encuestas, y el desarrollo de las adecuadas líneas de investigación sobre la situación real de Extremadura en materia de consumo alimentario y estado nutricional de la población.

En el año 2000, habrán disminuido el número de enfermedades y problemas de salud más directamente implicados por desvíos nutricionales. Queremos hacer constar -y son datos que maneja la Consejería de Sanidad, al igual que nosotros- que sólo en la Unidad de Salud Mental de Plasencia la evolución por trastornos de la alimentación fue de 41 casos en el 99, frente a los 82 que llevan ya en lo que va de año.

Y por último, durante el período de vigencia del Plan de Salud de Extremadura, 97-2000, y anualmente, se desarrollarán campañas informativas para la población en general, dirigidas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, con especial referencia al consumo de alimentos de Extremadura.

Señorías, cumplamos con las líneas de actuación del Plan de Salud de Extremadura; por lo menos este último año, a través de desarrollo de una campaña informativa a la población, dirigida a la promoción de hábitos alimentarios, realización de guías alimentarias para uso de la población en general y profesionales, creación de una oficina de la alimentación e implantación del teléfono del usuario, y colaboración con asociaciones ciudadanas, amas de casa y asociaciones de consumidores y usuarios, para favorecer la información nutricional e higiene alimentaria en la población.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo enmendante, el Socialista, doña Rosario. Señora Martín, tiene la palabra.

SRA. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Bajo a esta tribuna en representación de mi Grupo político, para fijar nuestra posición ante esta Proposición no de Ley, a la que hemos presentado una enmienda de modificación.

La razón de esta enmienda es porque la Junta de Extremadura está trabajando ya en el área de los trastornos de la conducta alimentaria, anorexia y bulimia nerviosa. Está trabajando a través de campañas de formación de los profesionales sanitarios de atención primaria, y campañas de información a la población en los centros educativos y en los centros sanitarios en el Programa de Educación para la Salud, campaña de formación cuyo objetivo es mejorar la formación de los profesionales en este tema.

Por esta razón, se ha elaborado un protocolo a seguir en estos casos, que se ha dejado..., se ha hecho llegar a los profesionales que trabajan en este ámbito.

Este protocolo incluye definición... En primer lugar, nosotros entendemos por anorexia nerviosa un tras-

torno complejo del comportamiento alimentario, caracterizado por un deseo intenso de pesar menos, un miedo patológico a engordar, y una alteración de la imagen corporal, que lleva a cabo intensas restricciones alimentarias y un ejercicio físico excesivo y conductas de purgas, cuyo síntomas más evidentes son las pérdidas de peso y en la mujer la amenorrea. Por lo general, niegan el reconocimiento de la enfermedad. Su forma de inicio es insidiosa, y existe un rechazo a mantener el peso corporal por encima de un mínimo para su edad y talla, habiendo pérdidas de peso que superan de un 15 a un 25% de su peso ideal para su edad.

Este problema puede presentarse en forma de dos subtipos, el subtipo bulímico y el subtipo restrictivo.

Definimos la bulimia como un trastorno del comportamiento alimentario en el que se pierde el control sobre la conducta alimentaria, con episodios de ingesta voraz, ingesta de grandes cantidades de comida en poco tiempo, y conductas compensatorias para evitar el aumento de peso, como es la inducción al vómito, abuso de las laxantes y diuréticos, etcétera. Existe también una gran preocupación por la imagen corporal y por el peso. También se subdividen en dos tipos, el tipo purgativo y el tipo no purgativo.

Otro de los puntos de este protocolo señala la detección precoz, enumerando una serie de síntomas de alarma como pérdida rápida y significativa de peso, detención del crecimiento normal, presencia de atracones, amenorrea inexplicable, vómitos autoprovocados, abuso de laxantes, diuréticos y enemas y otras conductas compensatorias, un miedo desmesurado a ganar peso y un ejercicio físico excesivo.

Existen también una serie de signos de sospechas que, cuando se presentan asociados, pueden indicar la existencia de un trastorno de la conducta alimentaria. Entre ellos destacamos: jóvenes con graves estado de ansiedad y una excesiva preocupación por los exámenes, síntomas somáticos difícilmente explicables, como cansancio, hipotensión ortoestática o alteraciones del ritmo intestinal, hipercolesterolemia inexplicable en pacientes jóvenes, complicaciones derivadas del ejercicio físico excesivo, peculiaridades de la conducta alimentaria, etcétera.

Asimismo, recogemos en este protocolo los diagnósticos y criterios de diagnóstico de estos trastornos, tanto de la anorexia nerviosa como el diagnóstico de la bulimia nerviosa. También recogemos una valoración del paciente mediante una valoración psicológica, una valoración nutricional y una valoración sociofamiliar.

Asimismo, recogemos los criterios de derivación y hospitalización de estos enfermos y, por último, la actuación en el tratamiento y en el pronóstico. Pronósticos que en el caso de la anorexia nerviosa mueren entre un 5 y un 10%, un 50% con tratamiento llegan a su peso normal, un 20% mejoran, pero aún permanecen por debajo del peso ideal, y un 20% continúan con anorexia.

El pronóstico de la bulimia es peor que en el...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Rosario Martín, ha consumido su tiempo.

SRA. MARTÍN MARTÍN:

Es peor que en el caso de la anorexia nerviosa porque aparecen más trastornos psiquiátricos, como pueden ser la depresión, y el riesgo de suicidio también es doble.

Por otro lado, la Junta de Extremadura también está realizando campañas informativas en los centros sanitarios y en los centros educativos, de tal manera que van a conocer qué son estos trastornos, por qué se producen, también cómo empiezan estos trastornos y también los tratamientos de estos trastornos, que deben de ser individualizados y afectados a cada paciente.

Por otra parte, la Asociación de Familiares con Trastornos Alimentarios está desarrollando actuaciones divulgativas y de información con la financiación de la Junta de Extremadura.

La actuación del Ministerio de Sanidad en este aspecto es nula. El Ministerio propone campañas, pero luego quien las realiza son las comunidades autónomas.

En Extremadura existe un claro déficit de recursos especializados en esta materia...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Martín, le aviso por segunda vez, debe...

SRA. MARTÍN MARTÍN:

TERMINO, señor Presidente.

...lo que hace que un gran número de nuestros pacientes tengan que ser desplazados a Madrid, o el resto ser atendidos en nuestra Comunidad por psiquiatras de adultos, ya que carecemos de psiquiatras infantiles.

Por otra parte, la Consejería ha solicitado del INSALUD la creación de unidades específicas en Cáceres y Badajoz para el tratamiento de estos trastornos alimentarios. Asimismo, ha ofrecido su colaboración para que, desde las unidades de salud mental de la Junta, se pueda contribuir a mejorar la atención de estas personas. Hasta ahora la respuesta del INSALUD ha sido negativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿EL Grupo proponente acepta la enmienda presentada?

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

PRESIDENTE, proponemos una transaccional. Está presentada en la Mesa. Aceptamos el primer punto de las enmiendas, pero no el segundo. Ésa es la transaccional.

SR. PRESIDENTE:

LUEGO, por lo tanto, como es un conjunto, salvo que se pongan de acuerdo ahora mismo, no es posible aceptar parte y no parte. ¿El Grupo Socialista que opina de eso, doña Rosario? Que no aceptan. Por lo tanto, no se acepta.

Pasamos al turno en contra. ¿Fijación de posiciones? Doña Teresa Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bajo en nombre de Izquierda Unida a fijar la posición con respecto a la esta iniciativa.

Yo no voy a hacer un relato pormenorizado de en qué consisten estas enfermedades que se citan aquí hoy en la iniciativa del Grupo Popular, porque la Portavoz del Partido Socialista ya las he hecho pormenorizada-mente.

Yo creo que estas dos..., creemos desde Izquierda Unida que la anorexia y la bulimia son dos enfermedades que tienen una relación muy directa con el modelo de sociedad que se nos ha estado ofreciendo. Un modelo de sociedad en que machaconamente se nos ha vendido, a través de los medios de información gráficos principalmente, que quienes triunfaban en la vida eran los jóvenes y las jóvenes guapos, estilizados, deportivos, resueltos, etc., etc., sin decir cómo ni cuándo iban a obtener eso. Se nos ha vendido sistemáticamente, y no quiero hacer publicidad, que quienes triunfaban en la vida era los "cuerpos Danone".

Ahora las administraciones se han dado cuenta y quieren dar marcha atrás. Se dan cuenta de que, permitiendo esta publicidad pernicioso, no se ha hecho más que llevar a niños y niñas, porque ya podemos hablar y tenemos que hablar de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, a una situación que en algunos casos les ha costado la vida.

Creemos que es necesaria la implicación de todas las administraciones para que esto se corrija, para que se aumente la autoestima, para que cada uno y cada una asuma el cuerpo que tiene y tengan una alimentación, y tengan unos medios de vida sanos y saludables sin castigar su cuerpo.

Nosotros estábamos más de acuerdo con el texto que se proponía como enmienda, porque se estaba hablando de las dos administraciones implicadas. Porque creemos, señora Nogales, que, si el Gobierno central pone en marcha, el Ministerio de Sanidad y Consumo comienza una campaña informativa, creemos que Extremadura forma parte también de España y, por tanto, tiene que trasladar todas las campañas a Extremadura, a la Comunidad Autónoma de Extremadura, como a otras comunidades autónomas. Por tanto, estábamos hablando de que el Gobierno de la nación dote de los recursos suficientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura para paliar los efectos de estas enfermedades. Porque una de las cosas que los familiares de enfermos y enfermas de anorexia y bulimia están demandando a la sociedad, están demandando tanto al Gobierno central como a las comunidades autónomas, son centros donde puedan estar ingresados estos chicos y estas chicas que padecen estas enfermedades, que en algunos casos, como decimos, les cuesta la vida. Porque no encuentran, y van deambulando de un sitio a otro para poder curar estas enfermedades, para que puedan hacerse cargo de ellos no sus familiares, que en algunos momentos se les escapa de la mano, teniendo en cuenta que, si no les cuesta la vida, la enfermedad en algunos casos les está llevando al suicidio.

Creemos que deberían estar implicadas ambas instituciones y que, por tanto, la enmienda de sustitución que se propone engloba a todas las administraciones, a las dos administraciones en este caso.

Creemos, y creo que todavía está a tiempo de aceptar esta iniciativa, porque no se puede decir que sólo lo haga una comunidad y que el Gobierno central no traslade aquí lo que hace a nivel de España, porque todavía tiene las competencias en materia de salud.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL proponente, la proponente, puede cerrar el debate por derecho.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señoría, perdone que le diga, pero su intervención ha sido un rollo, se ha limitado a hacer..., (*murmillos*) se ha limitado a hacer y a describir la patología de dos enfermedades, nuevamente el Partido Socialista... (*murmillos*) nuevamente...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

...el Partido Socialista vota en contra de un Plan de Salud que ha editado engañando a los extremeños.

Señorías, la Proposición no de Ley... (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑORÍAS, la Proposición no de Ley presentada por nuestro Grupo no es nada nuevo, nada extraordinario y nada del otro mundo. Es el cumplimiento de un Plan de Salud que han editado ustedes, los socialistas, lo hemos pagado todos los extremeños y es su responsabilidad el ejecutarlo.

Cuando en el mismo se dice..., cuando en el Plan de Salud se dice, en sus páginas 287, 288 y 289, que "durante el período de vigencia del Plan de Salud de Extremadura 1997-2000 y anualmente, se desarrollarán campañas informativas a la población en general, dirigidas a la promoción de hábitos alimentarios saludables, con especial referencia al consumo de alimentos de Extremadura", lo dicen ustedes. Háganlo. Nosotros sólo exigimos que cumplan lo que han prometido a los extremeños, y cuando vuelven a decir en su Plan de Salud que para el año...

Presidente, Presidente, pido el amparo por...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN. Señorías, por favor, silencio, a ver si acaba el tráfago...

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

Y cuando ustedes vuelven a decir que para el año 99 se habrá creado y puesto en funcionamiento una oficina de alimentación, con la finalidad de atender y realizar dietas equilibradas, tanto a particulares como a centros oficiales o privados... tendrán que poner en funcionamiento la oficina, y será imprescindible la implantación del teléfono del usuario.

Como comprenderán, Señorías...

Presidente...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio, silencio...

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

Yo comprendo que les moleste...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, un momento. Señorías, silencio.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

...comprendo que les moleste cuando se les dice lo que prometen y no cumplen, pero tienen ustedes que tragar estopa...

SR. PRESIDENTE:

No, no, Señoría, doña Leonor, espere un momentito, por favor. No es posible, señoras y señores Diputados, tenemos que guardar el silencio debido por el respeto al interviniente. Muchas gracias. Continúe.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑORA Rejas, aludo a usted personalmente porque la campaña del Gobierno central se hizo a nivel nacional, no se excluyó a Extremadura, Extremadura también estaba incluida.

Pero voy a continuar, a ver si soy capaz de finalizar mi intervención.

Como comprenderán, con todo lo que se ha expuesto y se ha dicho, hace falta tener pocas luces para saber cuál ha sido su compromiso con Extremadura y con los extremeños (*murmulllos*), pero por lo visto y oído en esta Cámara, el papel lo acepta todo. Me remito a las palabras del Consejero una vez en prensa, donde dijo...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Leonor Nogales, ha consumido su tiempo con exceso.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑORÍAS, tenemos la oportunidad de poner remedio por nuestra parte. Cumplan con un Plan de Salud formulado por y para los extremeños, la política de una Consejería no debe limitarse a inaugurar congresos, visitar centros o editar planes. La política de una Consejería es asumir su responsabilidad en el trabajo diario, preventivo y bien ejecutado. El resto, la parafernalia y el cara a la galería, eso puede hacerlo cualquiera. (*murmulllos*)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 62, afirmativos 27, negativos 32, abstenciones tres. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 72/V.

La cuarta es la Proposición no de Ley 83/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un

plan de inversiones y actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Por el Grupo proponente, don Manuel Jesús Morán, Grupo Popular, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 83/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a diseñar un plan de inversiones y actuaciones diversas en las ciudades con más de 15.000 habitantes. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 5.380).]

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Vamos a dejar que los ruidos se calmen...

El Grupo Parlamentario Popular viene presentando de buena fe, con la mejor de las intenciones, propuestas de impulso a la acción de gobierno, no precisamente para favorecer al PSOE o al equipo del señor Rodríguez Ibarra, sino para trabajar juntos en beneficio de nuestra Comunidad. Porque nos importa Extremadura, sus pueblos, sus ciudades, sus comarcas, el desarrollo armónico de la región, sus equilibrios territoriales, los avances sociales que precisan para su bienestar las ciudadanas y los ciudadanos extremeños.

Venimos recibiendo negativas y a veces demagogia como respuesta. Les pedimos definiciones y proyectos, programas de actuación y modelos para distintos ámbitos, y venimos recibiendo unas veces pretextos, improvisaciones...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, por favor, Señorías, comprendo su deseo de hablar, yo les ruego que se sitúen en el lugar de la sede parlamentaria donde no obstruyan.

Continúe su Señoría.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Decía que venimos recibiendo pretextos, improvisaciones, descalificaciones a la intención o al proponente, y ataques a veces por elevación al Gobierno

de José María Aznar, como salida extemporánea cuando faltan como defensa modelos o argumentos propios.

Hoy, Señorías, venimos a proponer de nuevo, con el mejor espíritu y con la convicción de que queremos cumplir con nuestro deber y el mandato de los extremeños.

Pensamos desde el Partido Popular que, sin duda ninguna, cada ciudad tiene sus proyectos, sus aspiraciones, retos importantes para su desarrollo y el bienestar de sus gentes.

También la Junta como Gobierno regional, además de ir apoyando o no lo que vaya surgiendo como demandas o como peticiones, también ha de tener ideas que compartir con los pueblos y con las ciudades extremeñas. Ilusiones que compartir, retos y proyectos importantes que cada ciudad tenga y pueda compartir con el Gobierno de la región. Ciudades en este caso: si hace unos días, hace pocas semanas hablábamos de las necesidades o de las dotaciones imprescindibles para el bienestar de pueblos pequeños y medianos, hoy venimos a hablar de las ciudades de más de 15.000 habitantes, de ciudades que son referencia de áreas o grandes macrocomarcas o zonas de la región.

Recordemos que no es la primera vez que desde el Gobierno autonómico se tienen o se pueden tener referencias respecto de las ciudades mayores en población de la Comunidad Autónoma.

Ya como se dice en la justificación de la Proposición, en los años 94 y 95 se plantearon objetivos y una serie de decisiones, con plasmación presupuestaria, en aras de ayudar a las ciudades de la región de mayor población, al objeto de que las mismas tuvieran un impulso especial en infraestructuras, servicios o inversiones por parte de la Comunidad Autónoma, y no ya respecto de los planes operativos europeos, sino por decisión de la Comunidad Autónoma.

En la justificación de la Proposición no de Ley, bien recordamos que en estas ciudades hay muchos argumentos en favor de una especial atención también a ellas, igual que hace 15 días hablábamos de las pequeñas.

Son receptores..., son receptoras de migraciones de tipo interno. Tienen una proyección sus estructuras socioeconómicas muy importantes para su zona de influencia, para sus comarcas, para esas..., cada una de las partes de la región.

Y es necesario, en el marco de un desarrollo sostenido y equilibrado de la región, atender a múltiples ámbitos y atender justamente a la carta de naturaleza que tienen estas ciudades mayores de la región. Ese flujo demográfico, su capacidad industrial, la diversificación y expansión del sector servicios, una determinada estructura técnico-administrativa, esa oferta educativa, cultural y turística exigen la puesta a punto de unas infraestructuras y, en definitiva, la mejora de los instrumentos al servicio de la ciudadanía en todos los ámbitos, y al tiempo una determinada planificación que sin duda tendrán sus ayuntamientos, pero que es importante que sea compartido ese reto, esos retos importantes de cada una de las ciudades grandes de la región, compartidos por el Gobierno regional.

Desde el máximo respeto, sin duda, a los ayuntamientos, la Junta de Extremadura debe intentar compartir el mayor número de retos posibles con esas grandes ciudades.

De ahí que proponemos que la Junta se defina respecto a actuaciones importantes en relación con los mayores, con las ciudades grandes de la región, y que exprese qué ambiciones de futuro comparte el Gobierno regional con las ciudades más pobladas de Extremadura. Que esas ambiciones de futuro, sin duda ninguna, no puedan ir al margen y en contra, como digo, al margen de las aspiraciones de esas ciudades. Pero sí que sepan que el Gobierno comparte con ellas, con sus ayuntamientos, con esas prioridades, como digo, esos objetivos de futuro.

Pues bien, esas ambiciones de futuro que comparta el Gobierno regional en relación con lugares tan estratégicos de la región se pueden exponer en la Asamblea, foro natural de análisis de la política de la Junta, para que esta Cámara esté informada de esos objetivos.

Finalmente, que ya en los presupuestos del 2001 se concreten aspectos de esos proyectos compartidos entre la Junta y los ayuntamientos respectivos.

Señorías, un Gobierno debe respetar naturalmente a las otras administraciones. Pero, al tiempo, tiene la obligación de tener las ideas claras sobre las prioridades, y unos proyectos definidos sobre las diversas realidades de la comunidad que gobierna. Y además de tenerlas, debe exponer esas prioridades donde corresponda.

A la Junta le toca explicarse aquí y exponer aquí su visión sobre esta parte de la realidad regional, en este caso sobre las ciudades más pobladas de Extremadura.

Entendemos que aquí no estamos y no se pretende mediante esta propuesta criticar a la Junta, venir aquí a poner en evidencia a la Junta respecto de unas o de otras ciudades, porque sabemos y conocemos algunas de las inquietudes y algunas de las aspiraciones de diversas ciudades extremeñas que está compartiendo el Gobierno regional. Pero puede ser que otras aspiraciones no tengamos claro que las comparte el Gobierno de la Junta de Extremadura. Y debe hablarse también en la Cámara autonómica de eso, debemos saber qué compartimos, qué comparte en este caso el Gobierno regional con las aspiraciones de esas ciudades.

Esto no es, Señorías, señor Presidente, una lucha interpartidista. Es una apuesta, una vez más, como viene mostrando el Partido Popular de Extremadura a lo largo de este tiempo, una vez más apuesta por el diálogo, por querer hablar de las pautas que todos y que cada uno quiera trazar para el futuro de nuestra tierra, y es, sin duda ninguna, una apuesta más por ese diálogo desde el Partido Popular. Queremos que sea también una apuesta de toda la Cámara, y que hablemos en cada momento, en cada instante, de aspectos diversos de la realidad extremeña, en este caso de los que acabamos de plantear.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones? ¿Fijación de posiciones? Don Agustín Real.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Morán, han traído ustedes aquí esta mañana una iniciativa que, en líneas generales, parece bien, tiene que parecer bien. Sobre todo porque contiene aspectos de propuestas que hace esta fuerza política, que hace Izquierda Unida, en esta Cámara, especialmente año tras año en el debate presupuestario. Año tras año, en el debate presupuestario, Izquierda Unida trae aquí lo que podríamos denominar un gran de inversiones, no para municipios de 15.000 habitantes, o no sólo para municipios de 15.000 habitantes, sino para toda Extremadura. Y ahí están, sin ir más lejos, pues las últimas propuestas que desde esta tribuna se hicieron por parte de Izquierda Unida en el último debate presupuestario. Propuestas como los caminos rurales, la reforestación, empleo público, actuaciones en distintos municipios, etc., etc., y por

tanto, por tanto, tenemos que decir que su iniciativa nos parece bien.

Es verdad que ustedes gobiernan en la mayoría, por no decir en todos, los municipios de más de 15.000 habitantes, y por tanto, también nos parece lógico que traigan esa propuesta. Pero, insisto, en líneas generales nos parece bien, aunque, aunque se les vea en exceso el plumero. Pero, desde luego, aunque se les vea el plumero como se les ve, eso no nos va a llevar a oponernos, máxime cuando ustedes, en ese corrimiento ideológico, ya hablan de conceptos como los de planificación. Yo no sé si la Proposición no de Ley habrá pasado la supervisión del señor Astorga, pero, desde luego, creo que si la hubiese pasado, no está él aquí, desde luego ese concepto no se hubiese barajado tal y como se baraja, concepto, por cierto, que no nos vamos a cansar de defender.

En definitiva, nos parece bien su plan de inversiones, pero también nos parecería bien un plan de inversiones para el resto de municipios de Extremadura. Un auténtico plan de inversiones para toda Extremadura, y que no ocurran, que no ocurran cosas como las que vienen ocurriendo, por ejemplo, que por falta de inversiones se produzcan descarrilamientos de trenes en la Comunidad Autónoma.

Termino diciendo que nos parece bien, tanto este plan de inversiones, como cualquier otro que se presente que vaya dirigido al resto de localidades, sobre todo sin atender al color político de los gobiernos que gobiernan en esas localidades.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, doña Mercedes Amado Albano.

SRA. AMADO ALBANO:

BUENOS días, señoras y señores Diputados.

Gracias, señor Presidente.

Señor Morán, es normal que cuando se habla desde esta tribuna y no se dice nada nuevo ni interesante ni realmente comprometido con los ciudadanos extremeños pues la gente hable, haga ruido, aproveche el momento para irse a tomar un café. Es decir, habla usted de cosas que no le interesan a la Cámara..., imagínese al resto de los ciudadanos extremeños.

Y no le interesan, señor Morán, porque la gente sabe que no hay nada de verdad, o hay poca verdad en las cosas que usted dice. De buena intención y de buena fe están... no sé si eran los cementerios o el infierno llenos, porque la verdad es que la buena fe y las buenas intenciones no se ven por ningún sitio. Y mucho menos cuando el Partido Popular habla en estas cámaras de cosas que después no exige al Gobierno central, que creo recordar también es del Partido Popular.

De cualquier forma, señor Morán, hay una contradicción bastante chocante, que a mí me sorprende en su persona y en las intenciones de su Grupo Parlamentario. Si tan ocupado y preocupado está usted como parlamentario y su Grupo político, que le avala y le sustenta aquí, en los asuntos de los ayuntamientos, si tanto conoce usted los ayuntamientos y tanto está preocupado por su desarrollo, me pregunto yo que qué cosa hace usted que no sigue siendo alcalde de Almendralejo. Qué cosa ha hecho su Grupo Parlamentario, que le ha quitado de alcalde, si tan buenas ideas, tan buenos proyectos y tan buena sustancia gris tiene usted para construir los ayuntamientos de Extremadura. Ésa es una duda que quedo en el aire, pero vamos, también respeto la intención de su Grupo Parlamentario a la hora de ponerle o quitarle en un sitio.

Por supuesto que vamos a decir que no a su Proposición no de Ley. Porque ya se lo dijimos el otro día y porque los términos, cambiando el número de habitantes de los ayuntamientos, son exactamente igual. Y porque, mire, señor Morán, aunque Extremadura es una región rica en hongos y setas, los servicios, las infraestructuras, toda aquella dotación que ha desarrollado Extremadura en los últimos años, desde que el PSOE gobierna Extremadura, no ha surgido por obra y gracia del Espíritu Santo. Esa cosa que dice usted en su Proposición no de Ley, que las grandes ciudades que tienen una gran capacidad industrial, que tienen un importante sector servicios, que tienen un importante nivel de estructuras técnico-administrativas, una importante oferta educativa, cultural, turística... Esas cosas no han surgido por obra y gracia del Espíritu Santo, señor Morán, esas cosas han surgido porque justo ahí estaba la Junta de Extremadura y el Grupo Socialista, el Partido Socialista, haciendo una planificación justa y equilibrada de lo que debiera ser el desarrollo de Extremadura.

Pero, además, vamos a decir que no a su Proposición no de Ley porque, como le digo, tiene una falta de respeto importante hacia la autonomía de los ayuntamientos y, sobre todo, al voto de los ciudadanos. Los ciudadanos en sus ayuntamientos votan un proyecto, votan un programa, sean de derecha, de izquierda,

depende del color político que cada uno quiera elegir. Y usted, con su Proposición no de Ley, parece olvidar que esos ayuntamientos saben muy bien expresar cuáles son sus necesidades y sus exigencias ante la Junta de Extremadura.

Y desde luego, los tres puntos en los que fija su Proposición no de Ley están más que superados. Desde luego, no aporta, como decía, nada nuevo, y estamos en el mismo debate que ayer.

Ayer usted hablaba de los pequeños y medianos municipios, y se preguntaba que qué cosa era ésa de ruralizar Extremadura. Por lo tanto, su ceguera histórica y su falta de respeto al esfuerzo de los ciudadanos por construir esta región sigue siendo la misma que hace dos días, y nos castiga a perder tiempo a los extremeños hablando de cosas aquí que no son útiles.

Y hoy habla de las ciudades de más de 15.000 habitantes, y esto ya nos parece mucho más grave. Porque usted, como le digo, en esta Proposición no de Ley comete una importante burla y una falta de respeto hacia ese voto de los ciudadanos, hacia esos ciudadanos que han votado hace pocos meses un programa electoral, un proyecto regional. Y con ése estamos los socialistas construyendo Extremadura, las pequeñas, las medianas y las grandes ciudades.

El PP tiene un gran problema, señor Morán, que ustedes unos lo expresan mejor y otros lo expresan un poco con más educación o más finamente, y es que no aceptan la democracia. Ustedes, señor Morán, no respetan a los ciudadanos... (*murmillos*) Sí, se lo explico, no se alboroten, no se alboroten, no se alboroten, señor Orantos, no se alboroten, no se alboroten...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio, Señorías, silencio, Señorías.

SRA. AMADO ALBANO:

USTEDES no respetan la democracia, señor Orantos, ustedes no respetan la democracia, porque...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO...

SRA. AMADO ALBANO:

...cuando uno respeta la democracia, respeta lo que votan los ciudadanos, y ustedes no...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, doña Mercedes, doña Mercedes Amado, espere un momentito. (*continúan los murmullos*) Yo ruego..., vamos a ver, yo ruego silencio, por favor, al objeto de que podamos en un Parlamento parlamentar. Tiene la palabra doña Mercedes Amado para continuar.

Vamos a ver, si el Grupo Popular se siente aludido, puede pedir por alusiones, como tal Grupo, basándose en el Reglamento, y le concederé la palabra.

Continúe, doña Mercedes.

SRA. AMADO ALBANO

GRACIAS, señor Presidente.

Miren, señores del Grupo Popular, se lo explico para que ustedes no se violenten ni se alteren, y vuelvo a afirmar que el Grupo Popular no respeta la democracia, Señoría, porque cuando uno respeta la democracia... (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

A ver. Silencio, silencio, Señorías. Ruego a doña Mercedes Albano que, por razones de cortesía, yo le ruego retire esas palabras para que no consten en esta sesión. (*murmillos*) Esta Presidencia, ¡silencio!, esta Presidencia ha tomado esa decisión y se lo dice a doña Mercedes Amado. Yo le ruego que al objeto de..., por razones de cortesía, que reglamentariamente está establecido que las palabras han de ser así, yo le ruego retire si se sienten aludidos.

SRA. AMADO ALBANO:

SEÑOR Presidente, le ruego que me explique qué falta de cortesía he cometido yo en cualquiera de los términos que he utilizado hasta ahora.

SR. PRESIDENTE:

MIRE, esto..., doña Mercedes, si tuviera que explicar absolutamente todas las razones que me mueven a dictar determinados acuerdos, no sería posible continuar en el Parlamento. Puede hacerlo o no puede

hacerlo, yo solamente lo que he dicho es que si se siente aludido el Grupo Popular, le concederé la palabra para que a esa alusión conteste.

SRA. AMADO ALBANO:

SEÑOR Presidente...

SR. PRESIDENTE:

USTED adopte la decisión, su Señoría adopte la decisión que estime oportuna.

SRA. AMADO ALBANO:

EVIDENTEMENTE, respeto su decisión y no quiero entrar en conflicto con el Presidente, que no es mi misión hoy aquí. Pero, hombre, la mayor falta de cortesía es impedir que una persona se exprese y explique aquellos argumentos con los que quiere debatir la opción política que pretende defender. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE su Señoría. Continúe su Señoría. Gracias.

SRA. AMADO ALBANO:

Sí. Continúo, señor Presidente, con su permiso.

A todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, incluso a los medios de comunicación, que algo tendrían que educar en estos comportamientos también, informando a los ciudadanos de lo que aquí pasa con toda exactitud.

Mire, yo lo que pretendía decir es que el mayor respeto que puede haber hacia la democracia es respetar la voluntad de los ciudadanos, expresada en los votos que se aportan a los distintos programas electorales que ganan o no ganan las elecciones. Y está muy claro, señores del Partido Popular, del Grupo Popular, que la Junta de Extremadura, el Partido Socialista, no está haciendo otra cosa que cumpliendo ese voto popular a la hora de dar cumplimiento a nuestro proyecto y a nuestro programa regional, eso es lo que estamos haciendo los socialistas. Mientras tanto, el Partido Popular, la derecha extremeña, nos trae aquí un falso debate, un falso debate donde uno dice: hágase un plan. Pues mire: no. A lo mejor serían ustedes más justos con Extremadura si inmediatamente pusieran el plan encima de la mesa. Más ueste-

des, algunos, que han sido alcaldes de esas ciudades.

Pero, mire, es que lo que realmente me indigna es la falsedad del Grupo Popular, que lo que pretende es engañar a la sociedad extremeña, y ocultar a los ciudadanos realmente sus carencias de ideas y de proyecto regional. Y, sobre todo, ocultar que tienen alcaldes muy importantes, de ciudades muy importantes, que también están vacíos de ideas, y que la única cosa que hacen es entrar en conflicto con la Junta de Extremadura, en lugar de construir sus propias ciudades.

Y además, el Partido Popular presenta importantes deslealtades, una falta de lealtad y de abandono hacia Extremadura. Porque ustedes no han exigido al señor Aznar que actúe en Extremadura, que se comprometa con Extremadura y, por lo tanto, con toda esa serie de municipios pequeños, medianos y grandes ciudades de las que nos vienen a hablar aquí. Qué mejor proyecto que los Presupuestos Generales del Estado para ser solidarios con los ayuntamientos, señor Morán.

Pero hay una tercera cuestión, que es que a mí realmente me indigna de lo que son los comportamientos del Partido Popular, y es que ustedes pretenden con estas iniciativas olvidar, o que los ciudadanos olviden, que es peor, sus promesas electorales con Extremadura. ¿Por qué no nos está hablando usted aquí, señor Morán, de la Autovía de la Plata que ustedes pretenden hacer en el..., o terminar en el 2006? Afecta a cinco ciudades extremeñas, qué cosa tan importante. O de la Autovía Cáceres-Trujillo, también, que afecta a una de las ciudades de las que hablan. Cero pesetas, señor Morán. O de la Autovía Badajoz-Ciudad Real, cero pesetas, y afecta también a cinco ciudades de Extremadura. O del AVE que iba a pasar por Extremadura. Están ustedes callados como muertos, ¿por qué no nos dicen ya el trazado por donde va a pasar?

O del IAE, fíjese cómo castigan ustedes a los ayuntamientos, señor Morán, que, para generar el voto o el favor de determinados ciudadanos, han dicho que van a reducir el Impuesto de Actividades Económicas, una importante fórmula para que los ayuntamientos tengan oxígeno y hagan cosas, señor Morán.

El PP, como le digo, tiene una importante ausencia de alternativas en el proyecto regional. No tienen un plan, no tienen unos presupuestos realmente alternativos a los de la Junta de Extremadura. Cuando tienen la oportunidad de dialogar con la Junta de Extremadura en esta casa, en los presupuestos, ustedes van pueblo a pueblo, ustedes funcionan en los presu-

puestos no con un proyecto alternativo al del Partido Socialista, sino con el peso específico que tengan con cada uno de sus alcaldes. Y eso no nos parece serio.

El único objetivo, como le digo, señor Morán, del Partido Popular, de la derecha extremeña es crear conflictos. No busca otra pretensión, se hacen ruedas de prensa: que la Junta castiga, que el PSOE castiga a los de Cáceres, a los de Badajoz, historias..., crear conflictos, señor Morán, y eso no es serio.

Pretenden enfrentar a los pueblos y pretenden enfrentar a los ciudadanos. Por lo tanto, ustedes la única alternativa que tienen es dividir a Extremadura, y es conseguir que esta región vuelva a repetir su triste historia. Y eso no nos parece justo ni serio a los socialistas.

Mientras, en el PSOE sí estamos construyendo Extremadura, señor Morán. Pero además, de una forma rigurosa y de una forma seria. Porque estamos solos con respecto al apoyo de los demás grupos políticos, pero tenemos a los ciudadanos con nosotros, que es lo más importante, y eso nos está permitiendo hacer cosas tan importantes como..., le iba a enumerar toda la cantidad de servicios que se han desarrollado, de infraestructuras que se han desarrollado en Extremadura en los últimos años. Pues mire, lo voy a obviar porque usted está sordo para la historia de Extremadura.

La Consejería de Presidencia está coordinando absolutamente todas las actividades que hay en esta región que apoyan a los municipios, pero ustedes también están ciegos a eso.

Les hablamos el día pasado del pacto local, ¿por qué no nos compensan ustedes diciendo que a nivel nacional también van a hacer una serie de actuaciones que favorezcan ese desarrollo de los municipios?

Pero, mire, no queremos quedarnos solos en esta pelea, señor Morán. También queremos que ustedes estén con nosotros y queremos que aprendan, y podríamos hacer un plan de infraestructuras, pero seguro que se quedaría viejo pasado mañana; porque las infraestructuras, con la rapidez que evolucionan los tiempos, donde hoy digo una casa de cultura mañana seguro que voy a necesitar pues no sé qué historia más. Pues no queremos hablar sólo de las infraestructuras concretas, queremos que el Partido Popular esté con la Junta de Extremadura respetando ese proyecto y ese programa regional, y exigiendo al Gobierno del señor Aznar que actúe también en nuestra Comunidad Autónoma, exigiendo que el señor Aznar reciba a Juan Carlos Rodríguez Ibarra, no un militante socialista: el Presidente de todos los

extremeños. Exigiendo desde Extremadura el Partido Popular que en los Presupuestos Generales del Gobierno central se contemplen sus promesas electorales, señor Morán, que los presupuestos de las diputaciones, que ustedes han reducido importantemente, sean realmente equilibrados y aumentados por su Gobierno, señor Morán. Que se haga ya la Ley de Financiación de las Entidades Locales -qué mejor instrumento para desarrollar las infraestructuras y los servicios de cada ayuntamiento-, que reformen de una vez el Senado, señor Morán, donde podamos hablar de estas cosas y demás, que se haga de una vez el Sistema de Financiación Autonómica, donde no se nos castigue a Extremadura y donde no se juegue con las comunidades autónomas dando 100.000 millones de pesetas al empleo a Canarias, cuando a lo mejor más lo necesita Extremadura, que una vez por todas se comprometan ustedes con esta región, hagan realidad el pago de la deuda histórica, qué mejor cosa para nivelar servicios...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Amado Albano, ha consumido su tiempo.

SRA. AMADO ALBANO:

ACABO, señor Presidente.

Qué mejor cosa, señor Morán, que no premiar a unas empresas privadas, como las eléctricas, robando dinero a todos los españoles, importantemente a todos los extremeños. Y qué mejor cosa, señor Morán, que enseñen ustedes a sus alcaldes a gestionar bien sus pueblos.

Mire, un ejemplo: 89 millones de pesetas, 70 millones de pesetas, 80 millones de pesetas de la Junta, 80 del Consejo Superior de Deportes, 20 en pagos de despidos improcedentes, 15 en pérdidas de una subvención para un matadero comarcal, 89 millones, como le he dicho al principio, de reconocimiento de deuda extrapresupuestaria en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en los últimos seis meses, 354 millones despilfarrados...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Mercedes, yo le ruego que acabe, por segunda vez se lo advierto.

SRA. AMADO ALBANO:

ACABO, señor Presidente.

...y rotos, tirados a la calle por la mala gestión de sus alcaldes, y por su falta de respeto con esta región y con nuestros ayuntamientos.

Ustedes no son ejemplo de nada, y mucho menos de respeto a la democracia. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué pide la palabra su Señoría?

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, señor Presidente, por una alusión directa que ha hecho la señora Diputada al Grupo Parlamentario Popular.

SR. PRESIDENTE:

BIEN, se la voy a conceder como le dije, pero yo le ruego que se mantenga estrictamente en la disposición reglamentaria. Es decir, para que sin entrar en el fondo del asunto en debate conteste estrictamente a las alusiones realizadas. Yo ruego a su Señoría que, para que no haya motivo, exista motivo de que yo señale a su Señoría que se extralimita, se limite estrictamente a la contestación.

Muchas gracias.

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, así lo haré, señor Presidente. Muchas gracias.

Mire, señora Diputada, los talentos y el concepto de democracia se ven en cada uno de sus comportamientos, en sus reacciones, allá en la institución que esté o que haya estado. Y desde luego, a un responsable político, la democracia le exige que respete lo que digan los demás y que, desde luego, no tenga comportamientos de ningún tipo de violencia física con ningún otro contrincante político. Desde luego, desde el Partido Popular tenemos muy claras las concepciones sobre ese capítulo. (*murmullos*)

En segundo lugar, en segundo lugar, Señoría, la democracia yo creo que la compartimos todos los grupos políticos de este país, menos los violentos y los que apoyan la violencia. Y espero que su Grupo, por lo menos el Partido Socialista Obrero Español, también esté en la misma línea de aceptar y de com-

partir con nosotros ese concepto de democracia, como comparten todos los partidos democráticos de este país. Y jamás, jamás podremos ni debemos nunca decir un partido a otro que no acepta la democracia. Porque, fíjese usted, los ciudadanos, la gran mayoría, la práctica unanimidad del conjunto de los españoles, no sólo aceptan y exigen la democracia, también aceptan y exigen el cumplimiento y el respeto a la Constitución. Y ha habido un partido que en las últimas generales puso algunas dudas respecto del marco constitucional, y perdió abrumadoramente las elecciones generales, dándole la mayoría absoluta al Partido Popular.

Muchas gracias. *(algunos aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué solicita la palabra? Dígame para qué solicita la palabra.

SR. OLIVENZA POZAS:

CREO recordar que es sobre el artículo 74 donde se hace alusión a un grupo político o a un partido político. El señor Morán acaba de hacer...

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué...?, esto..., vamos a ver...

SR. OLIVENZA POZAS:

SEÑOR Presidente, el señor Morán acaba de hacer alusión a una fuerza política.

SR. PRESIDENTE:

Sí, bien, pero yo le voy a decir a su Señoría lo siguiente: el Reglamento establece que las alusiones no tienen contestación y, por lo tanto, como procede de una alusión, no tiene contestación y no puedo reglamentariamente concederle la palabra. Muchas gracias.

Para cerrar el debate, por tres minutos, tiene la palabra don Manuel Jesús Morán. Tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Decía al principio de mi primera intervención respecto a esta iniciativa, venimos recibiendo negativas y demagogias como respuesta...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SR. MORÁN ROSADO:

...les pedimos inversiones y proyectos, programas...

SR. PRESIDENTE:

ESPERE, don Manuel Jesús Morán, un minuto, perdone, espere un minuto. Ruego se mantengan en silencio sus Señorías. Tiene la palabra, don Manuel Jesús Morán.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Y decía que venimos recibiendo pretextos, improvisaciones, descalificaciones a la intención o al proponente, y ataques por elevación al Gobierno de José María Aznar.

Señorías, hemos visto que lo que ya anunciaba en mi primera intervención, lo que me temía en mi primera intervención, se ha vuelto a reiterar hoy por la señora Diputada del Grupo Socialista.

Señor representante de Izquierda Unida, nosotros hace 15 días planteábamos un plan de inversiones para las ciudades, para las localidades pequeñas y medianas de Extremadura, no sólo para las mayores de 15.000 habitantes. Por tanto, queremos hacer planteamientos para cada uno de los sectores de la realidad extremeña, y hoy hacemos éste para las ciudades de más de 15.000 habitantes.

Pero le digo, señora Diputada del Partido Socialista, mire usted, perdóneme, pero el Partido ni ha creado aquí una posición de falta de respeto a la Junta de Extremadura, ni nada parecido, ni ninguna mente calenturienta puede sacar a conclusión que aquí no respetamos ni al señor Rodríguez Ibarra, ni a cualquier planteamiento de la legitimidad del Gobierno regional. Lo que estamos diciendo, lo que estamos diciendo es que la Junta pueda compartir como Gobierno de todos los extremeños aspiraciones básicas que puedan tener las ciudades grandes

extremeñas. Y eso no es delito, y eso no es malo y eso no es falta de respeto, lo que queremos es que compartamos todos juntos proyectos importantes.

Ahora su Presidente, su Secretario General del PSOE y el Presidente de la Junta y nuestro Portavoz y Secretario Regional están dialogando, y va a haber grupos de trabajo de diálogo. Queremos también que en el seno de la Cámara se hable de retos importantes de las ciudades mayores extremeñas. ¿Qué clase de delito hay ahí?, ¿qué falta de respeto hay ahí, señora Diputada?, ¿Por qué plantea una intervención de ruptura, de enfrentamiento, de pura confrontación, si estamos simplemente planteando el diálogo?

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Jesús, le llamo a la cuestión, le llamo a la cuestión. Continúe su Señoría.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente. Sigo, Presidente.

Usted habla de ceguera histórica y, como ya anunciaba en mi primera intervención, simplemente se dedica a descalificar. Permítanme y permítame usted decirle que el Partido Popular, fíjese, cuando un gobierno hace las cosas bien, el pueblo le sigue votando; cuando un Gobierno, desde el Gobierno, no hace las cosas bien, empieza a perder confianza de los ciudadanos. Cuando ustedes han gobernado, progresivamente han ido perdiendo confianza popular. Yo tengo que decir que cuando ustedes gobernaron en la ciudad de Almendralejo durante 12 años, cada elección menos votos, cuando el Partido Popular ha gobernado cuatro años, siguiente elección, muchos más votos, más concejales, y naturalmente eso es gracias a la confianza de los ciudadanos, que han apostado por una gestión justamente de un alcalde y un equipo de gobierno del Partido Popular en Almendralejo. Por tanto, todo lo que usted quiera decir, todo lo que usted quiera insinuar, todo lo que usted quiera hablar respecto de la ciudad de Almendralejo, ahí están los votos...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán...

SR. MORÁN ROSADO:

...de los ciudadanos respaldando una gestión de éste que habla como alcalde de aquella ciudad. (*murmuros*)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido...

SR. MORÁN ROSADO:

Y voy a decirle más, Señoría...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su turno, señor Morán, ha consumido su turno.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente.

Yo le digo que, frente a esas burlas al Gobierno, a los ciudadanos, que usted plantea, desde luego nosotros tenemos otro talante, como lo está demostrando nuestro portavoz parlamentario, como lo está demostrando el conjunto del Partido Popular, como lo está demostrando en estos días el propio Presidente de la Junta, y usted no tiene ese talante, porque bien se le conoce.

Le digo, termino, Presidente, que usted habla de respetar las elecciones... Pues claro que sí, el pacto local ya se lo hemos pedido a la Junta de Extremadura, y ya ha avisado el Vicepresidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, que en esa línea el Gobierno quiere profundizar en el diálogo con las fuerzas políticas a nivel nacional, igual que queremos que aquí se dialogue y se profundice a nivel regional.

Y gestionar bien los ayuntamientos, Diputada: por eso sigue gobernando el Partido Popular en las ciudades mayores extremeñas, porque se ha gobernado bien en los cuatro años pasados, y en Extremadura, cómo no, los ciudadanos extremeños...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, por segunda vez le aviso.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO.

Precisamente, Señorías, porque los ciudadanos extremeños han compartido la política de un Gobierno como el de José María Aznar, han apoyado mayoritariamente a esa representación y a ese Gobierno del Partido Popular en España, y precisamente sus quejas, sus demagogias no ya han quedado en saco roto, sino que han recibido un fuerte varapalo, que no sólo le ha costado la representación..., perder la representación mayoritaria en la región de cara al Congreso y al Senado, sino que ha puesto las bases para que ustedes también puedan perder dentro de tres años la representación autonómica en el Gobierno regional, por esa demagogia y por esa falta de proyecto y de modelo para el conjunto de Extremadura.

Muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos y murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

Doña Mercedes Amado, ¿para qué desea la palabra?

SRA. AMADO ALBANO:

Sí, señor Presidente, por contradicción de argumentos.

SR. PRESIDENTE:

Por contradicción de argumentos, su Señoría, como sabe, esta Presidencia es muy restrictiva, y por ese concepto no se la puedo conceder. Muchas gracias.

SRA. AMADO ALBANO:

...por doble concepto, por doble concepto...

SR. PRESIDENTE:

¿Por cuál?

SRA. AMADO ALBANO:

Por doble concepto, por contradicción de argumentos, porque la intervención del señor Morán para nada tiene que ver con el texto de su Proposición no de Ley, y por alusiones, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a ver...

SRA. AMADO ALBANO:

...por cortesía parlamentaria, porque se han vertido acusaciones contra mí, que no son nada justas ni nada ciertas. *(murmillos)*

SR. PRESIDENTE:

Por contradicción de argumentos y por alusiones. ¿En qué se siente aludida su Señoría, y le concedería la palabra si es así? *(murmillos)*

SRA. AMADO ALBANO:

Señor Presidente, muchas gracias por su pregunta. Yo no soy una persona violenta, ni ejerzo la violencia física, como se me ha acusado en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE:

Bien, tiene la palabra por tres minutos por esas alusiones.

SRA. AMADO ALBANO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Evidentemente, como yo intentaba decir en mi primera intervención, toda persona humana -y yo creo que lo soy- tenemos un estilo y una forma de hablar. Y yo, cuando hablo, soy una persona enérgica, contundente, muy convencida de las cosas que digo, pero jamás soy una persona insultante, ni hago descalificaciones a los demás parlamentarios cuando hablo en esta Cámara. Yo siempre contrapongo, Señorías, lo que son las posiciones de los socialistas frente a lo que son las posiciones del Grupo Popular en esta región, incluso en el Gobierno central, donde hoy ustedes también gobiernan. Eso no es un insulto ni una descalificación, eso es reflejar una fotografía de lo que está siendo su compromiso con Extremadura y el compromiso del Presidente de esta nación con esta Comunidad Autónoma.

Yo no soy una persona que ejerza la violencia física, como se me ha dicho en esta Cámara. A lo mejor mi lenguaje y mi forma de expresar suena o puede alterar, emocionar o soliviantar, pero eso también tiene

mucho que ver con la capacidad de encaje e incluso con la capacidad intelectual para discernir unas expresiones de otras de las que puedan tener sus Señorías.

Por lo tanto, señor Presidente, por cortesía parlamentaria, o se me demuestra a quién he agredido físicamente, o se retira del Diario de Sesiones que yo soy una persona física..., una persona que ejerzo la violencia física. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. El resultado es el siguiente: presentes 61, afirmativos 29, negativos 32, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 83/V.

La cuarta es la Proposición no de Ley 87/V, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista (PSOE-NI) y Popular y Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste al Gobierno de la nación a consensuar un acuerdo con la Junta de Extremadura que permita la retirada del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia de 6 de abril de 2000, de la Audiencia Nacional, Sección IV, de lo Contencioso-Administrativo contra la Orden Ministerial que regula la superficie base del cultivo del maíz, a que analice, con la Junta de Extremadura y las organizaciones profesionales agrarias extremeñas, las repercusiones que sobre los agricultores extremeños ha tenido la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 1997, y a que proceda a la derogación de ésta, promulgando una nueva Orden que recoja la regionalización de la superficie base para el cultivo del maíz que ha determinado la Sentencia de la Audiencia Nacional. Como proponentes los tres Grupos. De menor a mayor, tiene la palabra el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Don Manuel Cañada.

[Proposición no de Ley 87/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a consensuar un acuerdo con la Junta de Extremadura que permita la retirada del Recurso de Casación interpuesto contra la Sentencia de 6 de abril de 2000, de la Audiencia Nacional, Sección IV, de lo Contencioso-Administrativo contra la Orden Ministerial que regula la Superficie Base del Cultivo del Maíz, a que analice, con la Junta de Extremadura y las organizaciones profesionales agrarias extremeñas, las repercusiones que sobre los agricultores extremeños ha tenido la Orden

Ministerial de 11 de septiembre de 1997 y a que proceda a la derogación de ésta, promulgando una nueva Orden que recoja la regionalización de la Superficie Base para el Cultivo del Maíz que ha determinado la Sentencia de la Audiencia Nacional. Formulada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista (PSOE-NI), Popular (PP), y Mixto, Diputados de Izquierda Unida (IU) (R.E. nº 5.627).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Comparado con el tiberio anterior, mis palabras le van a sonar a manjar de los dioses.

La iniciativa es una iniciativa presentada conjuntamente por las tres fuerzas políticas de la Cámara. Y se trata en ella, yo voy a ser brevíssimo porque tienen que intervenir los otros dos Grupos Parlamentarios, y lo harán con más extensión y más rigor que yo mismo, pero se trata básicamente de restituir, de garantizar la restitución de un derecho que tenía la Comunidad Autónoma, y de una agresión que sufrió la Comunidad Autónoma con el intento de disminuir su cupo histórico de maíz.

Se pretendieron arrebatar 12.000 hectáreas de maíz a Extremadura. Se ha conseguido que haya una sentencia dando la razón a la Comunidad Autónoma, y yo me alegro de que las tres fuerzas políticas parlamentarias vengan a presentar esta iniciativa, y quiero reconocer aquí también el hecho de que el Grupo Parlamentario Popular, que podía sentirse más incómodo con esta iniciativa, la haya suscrito también.

Yo creo que entienden esa medida, que efectivamente se cometió una injusticia con la comunidad de Extremadura, que efectivamente se hizo un reparto nada justo del cupo de maíz y, por tanto, que es necesario tomar tres medidas básicamente. En primer lugar, conseguir que el Gobierno retire el recurso de casación que ha presentado; en segundo lugar, que se indemnice a los agricultores por las pérdidas que sufrieron, y en concreto los más de 700 millones de pesetas de daños que se han producido, y la indemnización que tendrá que darse a los agricultores, a la Comunidad Autónoma; y en tercer lugar, que se intente regionalizar el cultivo del maíz y aumentar el cupo del maíz de la Comunidad Autónoma.

El maíz es un cultivo que cada vez se está sembrando más en Extremadura, y que sería necesario también que, en esa negociación a la que se insta en la iniciativa entre el Gobierno y la Junta de Extremadu-

ra, también se reclamase una ampliación del cupo histórico del maíz de la Comunidad Autónoma.

Y por tanto, sólo reiterar pues que yo creo que es muy interesante que la iniciativa salga con el respaldo de los tres Grupos Parlamentarios, ha servido la iniciativa de la Junta, sirvió el acuerdo de las distintas fuerzas políticas en su momento, y sirvió también la movilización de las organizaciones profesionales agrarias. Y por tanto yo me alegro de que el acuerdo haya sido posible, y espero que se puedan llevar hasta el final las conclusiones de esta iniciativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el Grupo Popular. Don Fernando Baselga.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, la verdad es que si el interés que tiene el tema del maíz lo representa el aforo de la Cámara, como anteriormente ha dicho la señora Amado, pues yo creo que poco interés tiene esta Proposición no de Ley.

Pero yo creo, efectivamente, señor Cañada, que el tema del maíz es importante y ha sido importante para Extremadura. Y el consenso, por supuesto, también es importante, pero creo que hay que entrar un poco en el fondo de la cuestión del maíz. Porque la problemática del maíz, señor Cañada, no es simplemente sentarse a negociar con un Ministerio a tratar tres temas concretos en los que hemos llegado a un acuerdo consensuado.

En la Legislatura pasada los Grupos Parlamentarios, siguiendo la unánime petición de todos los agricultores extremeños, hicimos un bloque común para tratar de negociar con la Ministra Loyola de Palacio un tema que afectaba de forma importante a la agricultura extremeña.

Hoy, después de esta sentencia de la Sala IV de la Audiencia Nacional, parece que en la calle o en el sector agrario el tema del maíz ha perdido cierta actualidad. Yo no sé si es que las cooperativas han reorganizado sus instalaciones para que el tema del maíz no tenga la trascendencia que tuvo en tiempos pasados.

Hoy nuevamente los grupos políticos, como usted ha dicho, después de una negociación, hemos consensuado tres puntos importantes, que son: la retirada del recurso por el Gobierno, que creo que es básico para no tener que esperar otros cuatro años a que haya una resolución definitiva y el maíz pierda interés para los agricultores extremeños; que el Gobierno analice con la Junta y las organizaciones agrarias el posible perjuicio que se le ha ocasionado a muchos agricultores; y, por último, que se derogue la Orden Ministerial y se haga una nueva Orden Ministerial.

Bien, basándonos en la sentencia de la Audiencia Nacional de la Sección IV, en la que se anulaba el reparto de la superficie base de maíz en el año 97, conforme a la Orden Ministerial 11 de septiembre, creo que sería interesante explicarles a sus Señorías cuál es el problema de fondo del maíz.

La Orden Ministerial que he mencionado anteriormente adjudicó a Extremadura 57.825 hectáreas, cuando de la estricta aplicación de las medidas de las campañas de referencia de los años 89, 90 y 91, se arrojaba una cifra de 69.767 hectáreas.

Yo voy a explicar un poco la problemática de este asunto, porque no se trata simplemente de sentarse en una mesa y decirle al Ministerio: oiga, devuélvanos ustedes esas hectáreas de maíz. El problema tiene mayor calado y mayor profundidad, porque el reparto de la tarta a nivel nacional sigue siendo el mismo, y lo que ahora nos devuelvan a Extremadura, hay que quitárselo a otras comunidades autónomas.

Fíjense ustedes, la superficie base a nivel nacional es fruto de la suma de las subsuperficies de cada una de las comunidades autónomas, en el caso del regadío, dividido en subsuperficies de maíz y en otros cultivos distintos del maíz.

La reglamentación comunitaria no especifica el criterio matemático a la hora de dividir las superficies nacionales en subsuperficies. Sin embargo, a la hora de dividir las subsuperficies del secano entre las diferentes comunidades autónomas, sí que se aplicó el criterio de la media de la superficie de los años de referencia, mientras que en el regadío se aplicó la media de las campañas 96-97, 97-98.

Como ustedes saben, Señorías, las superficies y subsuperficies de base son las superficies máximas sobre las que se aplican las ayudas directas de la política agraria comunitaria.

Si se piden ayudas por superficies reales en una cuantía que supera las superficies de base correspondientes, se produce un aumento proporcional y,

por lo tanto, se producen a su vez una serie de penalizaciones.

Pues bien, aquí viene uno de los problemas que ahora le vamos a plantear al Ministerio. En la campaña de aquel año, es decir, en la del año 97-98, hubo aplicación de las penalizaciones en los importes de la ayuda para el maíz a nivel de las comunidades autónomas, y en Extremadura especialmente la penalización fue del orden del 15% para los agricultores del maíz en regadíos y agricultores en régimen general.

En campañas sucesivas, como ustedes saben bien, no se aplicó la subdivisión de la superficie de maíz a nivel de las comunidades autónomas, por lo que este hecho no tuvo consecuencias prácticas, si bien esta división, como saben, sigue existiendo en la normativa nacional y se puede aplicar en cualquier otro caso, siempre que así lo decidan.

Bien, con esta sentencia de la Audiencia Nacional - que hoy pedimos que no se recurra, aunque ya está recurrido por el Ministerio de Agricultura, pero pedimos que se retire ese recurso- se deja vía libre para que se modifiquen las subsuperficies de base de regadío en vigor, que se aplicaría, como ya le he dicho anteriormente, si el Estado lo decide en cada una de las campañas. Y para que los cultivadores de maíz que fueron penalizados en las ayudas del 97, en Extremadura ya he dicho que sufrimos una penalización del 15%, además también de la que sufrieron otras comunidades autónomas, porque es una superficie nacional la que se reparte, sean estos agricultores los que consideren si fueron perjudicados económicamente por la decisión que ahora se ha invalidado, y presenten las correspondientes reclamaciones.

Pero no podemos olvidar que la modificación de la superficie base en Extremadura afecta forzosamente, como ya he dicho anteriormente, a otras comunidades autónomas, ya que el total nacional pues sigue siendo el mismo, y el reparto ahora hay que volverlo a hacer de nuevo, con los inconvenientes que eso puede tener a la repercusión en otros cultivos herbáceos, que, como su Señoría sabe, ya se aumentaron proporcionalmente en nuestra Comunidad Autónoma.

Bien, hecha esta breve síntesis del problema, yo no quiero extenderme más, pero sí quiero dejar dos cosas claras, aprovechando que está hoy aquí el Consejero de Agricultura.

La primera es que el Partido Popular, cuando los intereses extremeños están en juego, entiende que es bueno que exista una voluntad de consenso y diálogo que refuerce la postura de Extremadura. Y eso es lo

que hemos hecho con este consenso, Señorías. Pero también consideramos que, con esta Proposición no de Ley que hoy aprobamos, ponemos en manos de la Junta de Extremadura el apoyo de la Cámara para que sepa defender los intereses de Extremadura por encima de intereses partidistas, y le pedimos al señor Consejero que sepa negociar con el Ministerio con la habilidad y el consenso necesario que esta negociación requiere.

Mi Grupo Parlamentario, Señorías y señor Consejero, no se va a prestar a ser el ariete del Gobierno. El Consejero debe entender que nuestra postura debe ser de negociación, y en toda negociación siempre deben ceder ambas partes, para encontrar el punto de equilibrio justo en los intereses de todos los maiceros extremeños.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EN nombre del Grupo Socialista, don Francisco Torres Gil.

SR. TORRES GIL:

SEÑOR Presidente.

Señoras y señores Diputados, la verdad es que cada vez que hablamos del maíz suele ser un poquito antes de comer, quizás es pues no sé si el cuarto o el quinto debate que empezamos a estas horas. Voy a intentar de no ser algo que sea un rollo, y también voy a intentar explicarle a sus Señorías algo que está escrito y que no se cumple.

Por lo tanto, empezando..., haciendo una breve historia, por qué se presenta esta iniciativa, es ni más ni menos recoger el sentir de las organizaciones agrarias, después de haber fallado la Audiencia Nacional en favor de Extremadura.

Fundamentalmente y principalmente éste es el motivo de presentar esta iniciativa, y además hacer caso a lo que las propias organizaciones agrarias demandaron al Grupo Socialista. Querían que esto fuera fruto del consenso, y así lo intentamos y pusimos en negociación con los distintos Grupos Parlamentarios, y presentamos esta iniciativa.

Y simplemente decirle una cosa al señor Baselga: no ha perdido para nada interés el tema del maíz, para nada. Simplemente que el propio sector está inmerso en otra problemática que por adversidades climatoló-

gicas les tiene más prioritarios, pero no ha perdido interés, para nada.

Y luego decirle que yo le voy a explicar, mucho más breve que usted, cuál es la verdadera razón. A mí no me preocupa cómo lo tenga que hacer el Ministerio, que es quien lo tiene que hacer, y yo no voy a perderme ni a aburrir a sus Señorías con las bases, subbases, ni muchísimo menos.

Mire usted, señor Baselga, el Ministerio lo tiene que hacer igual que lo hizo en septiembre del 97, exactamente igual. Porque es su competencia, y aquel día decidió caprichosamente la señora ministra decir que a Extremadura le correspondían 52.000 hectáreas, y no las 72.000 que eran las que históricamente se venían cultivando.

A quien pueda afectar o a quien no pueda afectar me preocupa, pero no es mi mayor preocupación, porque tampoco le preocupó a la señora ministra en el año 97 quitar 12.000 hectáreas ni 14.000 ni ninguna a Extremadura, y sin embargo darle caprichosamente más de 40.000 hectáreas a Castilla y León, por ejemplo.

Por lo tanto, yo creo que ése no es el debate ni tiene que ser nuestra preocupación, yo creo que ahí estaremos completamente de acuerdo. Yo agradezco su esfuerzo porque usted intente explicar a la Cámara lo problemático que es tomar una decisión de este tipo, que lo es, pero no tiene que ser nuestro debate, no tiene que ser nuestro debate.

Y tampoco, señor Baselga, el Consejero tiene que ser el que inicie lo que son las negociaciones. Yo creo que la propia iniciativa lo que indica es que se pongan a negociar el Ministerio y la Consejería para llegar a un acuerdo y retirar el recurso, retirarlo el Ministerio.

Y lógicamente, claro que la Consejería va a ser receptiva, y tampoco va a ir con una cuestión cerrada, por supuesto que no, pero lleva un aval muy grande, ¿eh?, que es una sentencia judicial que beneficia al campo extremeño, que de eso es de lo que se trata.

Y mire usted, esta iniciativa nace como fruto del consenso, al cual nosotros también hemos apelado. Pero quiero recordarle una cuestión que yo creo que es clave: el 11 de noviembre de 1997 se debate una iniciativa también por consenso en esta Cámara, de unos términos o con una intención igual que la que hoy debatimos. Pero también quiero recordarle que el 27 de marzo de 1998, señor Baselga, el Grupo Socialista presenta una iniciativa parlamentaria, con el único fin de que se derogara la Orden, después del compromiso público que había adquirido la entonces Ministra de

Agricultura, de volver a la superficie nacional. Porque entendíamos que si no se derogaba esa Orden, nos iba a perjudicar a los agricultores extremeños.

Y simplemente le voy a leer, dentro de lo del debate, algo que se decía. Dice: esto... se ha resuelto el problema, y ahora vienen hoy aquí a esta Cámara como un paso más de su demagogia, a pedir que se derogue..., a pedir que se derogue una Orden que ya está derogada. Nos acusaban de demagogos. Mire usted, yo no quiero volver al debate anterior, simplemente decirle una cuestión, que igual que hicimos el 11 de noviembre del 97, igual que vamos a hacer hoy, 25 de mayo del 2000, que no tengamos que dar ni un paso atrás, que no tengan ustedes que dar ni un paso atrás. Hay que ser coherentes, hay que ser firmes en las apuestas en defensa del campo extremeño, y si hoy reivindicamos que se derogue una Orden, que se promulgue una nueva Orden que reconozca los derechos históricos de Extremadura, que reconozca la posibilidad de que los maiceros extremeños tengan las hectáreas suficientes que les permita que haga de colchón este cultivo, que no demos ni un paso atrás en esa defensa partidista a la que usted apelaba, ni en esa defensa de ariete del Gobierno.

Espero que dentro de unos meses estemos hablando de otros temas, y no tengamos que volver con este tema del maíz y que ustedes tengan que volver atrás y cambiar de opinión, como hicieron en marzo del 98.

Apelo a esa coherencia y a esa seriedad, y espero que no tenga que recodarles más adelante lo que ustedes han dicho hoy aquí, porque les recordaré esto y lo que han dicho en otros debates.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Ruego a sus Señorías ocupen los escaños. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 58, afirmativos 58. Queda pues aprobada por unanimidad la Proposición no de Ley 87/V.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto de la tarde.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

BUENAS tardes, señoras Diputadas, señores Diputados. Se reanuda la sesión para sustanciar el quinto punto del orden del día, compuesto por seis preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento.

La pregunta... Yo ruego a sus Señorías que intervengan, que se adapten a la ordenación del debate. La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura, sustanciándose la totalidad de la pregunta, contestación, réplica, dúplica, etc., en cinco minutos, tal y como se establece reglamentariamente.

Pasamos a la primera pregunta; es la formulada al Gobierno regional por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia. Ruego a la señora Diputada que la formule.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 6 . 0 8 8) , de doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.]

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

La pregunta es la siguiente: ¿qué datos ha tenido en cuenta la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para afirmar que en la región sería necesario invertir 2.500 millones de pesetas para la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del menor?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Consejera de Bienestar Social.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Herrera, los datos que me dan el conocer los recursos actuales que existen en nuestra Comunidad Autónoma de acuerdo con la Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio, de Reforma de la Ley Reguladora de las Competencias y el Procedimiento de los Juzgados de Menores y los datos que me da el conocer la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Estos datos y la valoración técnica del personal de la Junta se deduce..., de estos datos se deduce conocer y valorar los recursos, y conocer y valorar las necesidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, para replicar.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Consejera, usted dijo en una Comisión hace poco tiempo que tenía capacidad de asombro por lo que estábamos ese día debatiendo; la capacidad de asombro la tengo yo aquí esta tarde, por las declaraciones que usted ha hecho en la prensa sobre la inversión que necesitaba de 2.500 millones de pesetas para poner en marcha la Ley del Menor.

Yo no sé si usted está manejando o si está manejando estadísticas de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, yo no sé si sabe usted las competencias que tenía o que tienen actualmente con la Ley del 92. Lo que sí le digo, señora Consejera, es que en este aspecto no dice la verdad. Señora Consejera, usted está engañando a la sociedad extremeña, usted miente, usted quiere, bajo la careta de poner en marcha la Ley del Menor del 2000, subsanar todas las carencias actuales que no han sido o no han logrado poner en marcha; usted quiere subsanar todas las deficiencias que su Consejería y bajo su responsabilidad no se están haciendo, responsabilidades tan importantes como son la reinserción de los menores.

Ya le digo que yo no sé qué datos está usted manejando para poner o tener que invertir 2.500 millones de pesetas, pero yo le digo que los datos de la Fiscalía de Menores del año 99 dicen que los asuntos incoados han sido 719, que amonestaciones han sido 42, que libertad vigilada de esos asuntos han sido 31, y que en internamientos solamente ha habido 29 menores. Realmente por eso, si usted conoce una ley y usted conoce otra, usted sabe perfecta-

mente, me imagino yo, la diferencia, la diferencia de una ley y otra, y lo que usted ya tenía que tener en marcha y lo que tiene usted que poner ahora. Por eso, usted no puede hablar de que tiene que construir nueve centros de acogida, porque usted ya tenía que tener en marcha estos centros de acogida, usted tenía que tener un centro terapéutico, usted... -mire usted, tengo aquí la ley- usted tenía ya que poner en marcha, haber tenido en marcha la prestación de los menores de servicios en beneficio de la comunidad.

Lo que sí es cierto, señora Consejera, es que es una pena, es una pena, que yo comprendo que usted hable mucho y salga mucho en la prensa con el tema de los mayores. Realmente los mayores le dan voto, los menores no, y como le repito y le reitero, es bastante triste, es bastante triste que desde esta Junta de Extremadura no se haga un esfuerzo, y si es posible, casi, a todos los niveles para poner en marcha esta ley. Porque lo que sí es cierto es que cada vez que usted está pidiendo una demora en la implantación de esta ley usted, bajo sus espaldas, bajo su responsabilidad y bajo la Junta de Extremadura, está haciendo que menores que pueden rehabilitarse y reinsertarse para toda la vida puedan entrar en centros penitenciarios y ser marcados para toda la vida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Consejera, para cerrar el debate.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Herrera, no sé dónde ha leído usted la ley, la nueva al menos. Imagino que en la cama, un poquito antes de dormir, y de la antigua ni le cuento.

Los recursos actuales que tiene nuestra Comunidad Autónoma para jóvenes de 12 a 16 años que tienen abierto un expediente de reforma son recursos para la ejecución de medidas en régimen abierto, para libertad vigilada, para servicios en beneficio de la comunidad, y medidas de internamiento. No le hablo de nuestro centro de reforma Marcelo Nessi, porque imagino que sabrá que existe y que funciona.

Nuestra Comunidad Autónoma, para aplicar adecuadamente las medidas con el objetivo que pretende la ley, si la ha leído, sabe que esta ley lo que pretende

es la garantía del interés del menor. Y debe usted saber que se ha cerrado la reforma para niños de 12 a 14 años (pasan a protección), se ha abierto la reforma para niños de 16 a 18 años, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo, me parece que es un avance importantísimo, incluso para niños mayores de 18 años, cuando el juez lo instruya. Y nuestra Comunidad Autónoma, para aplicar esta ley adecuadamente, necesita una estructura orgánica, señora Herrera. Necesita recursos humanos especializados, necesita infraestructura específica para las medidas de internamiento en régimen abierto, semiabierto o cerrado, necesita un centro terapéutico, necesita un presupuesto para poner todo esto en funcionamiento y para su mantenimiento, y necesita también un presupuesto para un seguro de responsabilidad civil. Esto cuesta aproximadamente, le hablo de una cantidad estimativa porque posiblemente sea superior, 2.500 millones de pesetas. Son datos que la Junta de Extremadura conoce desde septiembre del año 99, cuatro meses antes de la publicación de la ley. Son datos que se han manifestado al Ministerio en todas las reuniones sectoriales. Manifestamos nuestra preocupación porque no entendemos, parece poco serio y riguroso, que se apruebe una ley sin contenido económico para garantizar su aplicación. No hemos obtenido ninguna respuesta y esto, una vez más, señora Herrera, no es más que la pasividad que tiene el Gobierno de la nación, reflejando la política irresponsable y la importancia que las políticas de derecha conceden al estado de bienestar. Estamos hablando de un colectivo desfavorecido, estamos hablando de menores que son personas muy vulnerables. Y no sé si a usted no le parece una ironía que esta ley pretende la garantía del interés del menor, y hay una insuficiencia total de garantías por una falta absoluta de recursos. Una política irresponsable, señora Herrera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA segunda pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don César Díez Solís.

Señor Diputado, tiene la palabra para formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 6.089), de don César Díez Solís.]

SR. DÍEZ SOLÍS:

Sí, gracias, señor Presidente.

¿Por qué razón el Presidente de la Junta de Extremadura ha decidido imponer un horario a los escolares extremeños de espaldas a los máximos responsables de la Educación, es decir, a sus padres?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díez Solís, cuando menos su pregunta es tremendamente tendenciosa. Pero no voy a dejarle que lo embrolle como en otras ocasiones.

Mire, en primer lugar, todo el proceso de implantación no se está haciendo a espaldas de los padres, sino todo lo contrario: están opinando. Y con respecto a la, digamos, segunda parte, que intenta mezclar con la primera de su pregunta, donde dice que por qué el Presidente implanta este nuevo horario, yo se lo digo muy fácilmente: porque lo dice el librito. Mire usted, el libro dice: "la Administración educativa implantará esta nueva jornada escolar, salvo en aquellos centros en los que democráticamente se decida continuar con el sistema actualmente generalizado". Y este librito es el programa electoral al que los ciudadanos dieron un respaldo mayoritario. Y nosotros tenemos una buena costumbre, que seguimos manteniendo, que es la de cumplir los programas con los que ganamos las elecciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, para replicar.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero.

En primer lugar tenemos que decirle, señor Millán, que somos respetuosos e incluso compartimos la oportunidad del nuevo régimen de jornada escolar. Estamos dispuestos, señor Consejero, a colaborar desde aquí y, como estamos demostrando, desde

ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. He de recordarle, señor Consejero, que en el curso 96-97 había, después de 14 años de Gobierno socialista, había tres centros en nuestra región con jornada continuada, y que en el curso 99-2000 eran 60 los centros que estaban con jornada extraescolar o con jornada continuada. Pero para el Partido Popular, señor Consejero, la prioridad de actuaciones, y no dudamos en ningún momento que la de ustedes también, son los niños y una Educación de calidad. Por eso, Señorías, no podemos compartir una instauración de una nueva jornada escolar sin medios y presupuesto, sin criterios de calidad, sin suficiente profesorado y sin la implicación, aprobación y complicidad de los padres y madres.

Hay que tener en cuenta, insisto, que esta medida, puesta por la Junta de Extremadura y que nosotros respetamos y respetaremos, va a afectar sustancialmente a cada una de las familias extremeñas. Por tanto, las familias extremeñas, así lo entendemos nosotros, deben tener la última palabra a la hora de decidir la conveniencia de la jornada continuada. Los padres, por un lado, tienen que conocer antes de pronunciarse el anteproyecto de la jornada escolar; los padres deben aportar sugerencias a través de las AMPAs, y los padres y madres tienen que refrendar con sus votos el proyecto presentado por los equipos directivos. Esto es lo lógico, esto es lo prudente, esto es lo obligado. Pero además, Señorías, señor Consejero, esto, justo esto, las palabras que yo estoy diciendo, son las que ustedes proponen en el documento para el debate presentado en el mes de abril a la sociedad extremeña. Por tanto, lo contrario es imponer, dejar a un lado a los padres, que son los responsables últimos de la educación de sus hijos, y vulnerar un derecho de los padres y madres extremeñas.

Si lo que pretenden es consumir con la presentación de la Orden del 19 de mayo este asunto sin consultar, sin debatir con los padres, la verdad es que lo están consiguiendo.

Por tanto, Señorías, señor Presidente, señor Consejero, creo que han cometido un grave error, y con esta medida están poniendo en grave peligro una jornada escolar con la que nosotros, insisto, estamos de acuerdo. ¿O acaso lo que pretenden con este tipo de medidas es acabar con la jornada escolar e imponer al final una jornada única?

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación.

[Tercera pregunta (R.E. nº 6.090), de don Laure-
a n o
León Rodríguez.]

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Qué difícil se hace hablar con usted, señor Díez Solís, porque es una pura contradicción, tan pronto está completamente de acuerdo como en completo desacuerdo.

Mire, usted mismo ha dicho: la participación de los padres desde el primer día que se saca el primer borrador del documento ha estado en activo, permanentemente.

En segundo lugar, dice que participen las AMPAS, cuando la FREAPA ha conocido antes y ha participado en toda la elaboración de todos y cada uno de los distintos pasos que se han ido dando.

A veces me pregunto que dónde ha estado usted este mes pasado, probablemente haya estado fuera de la región, o no sé dónde habrá estado. Porque la verdad es que el debate se ha mantenido en 18 distritos diferentes en la región, ha habido más de 2.000 personas que han participado, hemos recibido alrededor de unos 200 documentos, que muchos procedían de FREAPA, otros de CONCAPA, otros de las AMPAS, donde todos han tenido participación. Y, además, léase usted la Orden, hombre, léase usted Orden, en la Orden le dicen claramente cómo participan los padres y cómo esa última palabra, sin lugar a duda, dentro del Consejo Escolar la tienen los padres.

Lo que sí es cierto, y con eso termino Señorías, es que yo en las transferencias no fui capaz de sacar ni un solo duro de la jornada única que estaba implantada cuando ustedes tenían el Gobierno. Porque lo cierto es que yo dije: sí hay un 30% implantado, ¿dónde está el dinero?, dice: no, no, ése, ése, ése... ¿Dónde estaba esa jornada escolar suya que tanta financiación debería haber tenido, que tan bien funcionaba, etc., etc.?, lo cierto es que no había nada, nada, Señoría.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA tercera pregunta es la presentada por don Laureano León Rodríguez.

Su Señoría tiene la palabra para formularla.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la valoración que realiza la Junta de Extremadura sobre la celebración del festival Womad de Cáceres?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Cultura.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La valoración que hace la Junta de Extremadura es positiva, como ya se ha manifestado, pero además es solidaria y asume la que ha realizado el Consorcio del Gran Teatro de Cáceres, que es la institución que está detrás de la organización Womad.

Positiva porque, bueno, técnicamente y por problemas de seguridad y dada la dimensión que había adquirido ese festival, con una afluencia de más de 100.000 personas en cada convocatoria, era necesario tomar una serie de medidas como las que se han llevado a efecto en la presente edición. Al mismo tiempo, porque se ha mantenido, aunque es importante y lo han destacado las instituciones que están detrás de la organización, el espíritu que animó el surgimiento de este festival, de multiculturalidad, en definitiva, de apertura y de tolerancia. Además, dada la complejidad de un evento como éste, es evidente que en el futuro, si es que continúa el festival, si así lo quieren las instituciones, en el futuro habrá que asumir una serie de cuestiones técnicas y de organización para dar cuenta, precisamente, de esa gran afluencia, de esas dimensiones que ha alcanzado el Womad.

Y por último, que el debate que existe en la sociedad creemos, como cree la institución del Gran Teatro, es positivo, precisamente para abundar en los beneficios culturales, de difusión y económicos que conlleva la celebración del festival Womad.

Y por último, decir que quiero hacer extensiva la felicitación a todo el voluntariado y a los profesionales que están detrás de la organización Womad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

RÉPLICA, señor León Rodríguez.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Cultura, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular también valoramos positivamente la celebración del festival Womad. Entendemos que la participación ha sido muy alta, ha habido una gran participación. Entendemos que es verdad, que los valores siguen presidiendo el festival Womad: valores de convivencia, de tolerancia, valores de solidaridad siguen presidiendo esta celebración de este festival en la ciudad de Cáceres. Entendemos también que ha habido calidad, no sólo en los aspectos musicales, sino también en las actividades extramusicales, como son los talleres que usted muy bien conoce. Insisto, valoramos positivamente la celebración del Womad, creemos que este nuevo modelo, impulsado por el propio Consorcio en esta edición, pues es altamente positivo y se incardina en dos fases: una, lo que son las actividades dentro del propio recinto intramuros, como las actividades que salen fuera de la ciudad, actividades bastante más masivas.

Sin embargo, nos gustaría..., no "pero": "sin embargo", nos gustaría compartir alguna preocupación que está al menos en el Grupo Parlamentario Popular. Estamos preocupados cuando existen amenazas por parte de las instituciones de abandonar, de abandonar los órganos, en este caso el Consorcio del Gran Teatro, para lo que es la celebración de este festival. Preocupados, pues porque desde una institución se amenaza con no participar en ediciones sucesivas. Estamos preocupados por los análisis simplistas que responsables públicos de esta Comunidad Autónoma realizan a la hora de elaborar sus opiniones del festival. Estamos preocupados por la ausencia de un programa cultural que englobe a toda nuestra Comunidad, no sólo a la Junta de Extremadura, sino que también se impliquen las instituciones de Diputación Provincial de Cáceres como el propio Ayuntamiento de la ciudad de Cáceres. Estamos preocupados por la descoordinación tan tremenda que existe entre la política de la Junta de Extremadura y la política cultural que preside la Diputación Provincial, cuando responsables de Cultura manifiestan públicamente que el festival Womad de Cáceres tan sólo ha sido un gran botellón. Y en este caso, y en este caso, estamos hablando de instituciones que no sólo repre-

sentan al mismo partido, sino que también están implicadas en el mismo consorcio. Y creemos que la imagen de este festival, creemos que la imagen de este festival, pues se le hace un flaco favor a esta imagen cuando existen este tipo de manifestaciones. Por eso se hace necesario que la institución, la Junta de Extremadura mantenga un proyecto global de Cultura en toda nuestra Comunidad, que exista esa coordinación con la Diputación Provincial de Cáceres, que se camine en la misma senda, que se apueste por un Womad que haga compatible ese enriquecimiento cultural y la protección del patrimonio de esa ciudad.

Y por último, señor Consejero, procure no seguir el consejo y el criterio que está llevando la Diputación Provincial de Cáceres. Continúe apoyando el festival Womad, y no haga caso a algunos de sus responsables. Porque la política de austeridad y la política de progreso no se manifiestan quitando recursos de Cultura y dándoselos al cemento.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Cultura, para cerrar.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Me preocupa, señor León, que demuestre usted tan poca tolerancia. Desde luego, está más cerca de algunas manifestaciones salidas de la ciudad de Plasencia respecto a algunos grupos musicales, que de las que intentamos demostrar quienes formamos parte de una institución donde confluyen cuatro entidades, cuatro instituciones extremeñas.

Yo no entro a valorar las cosas que se dicen individual o colectivamente. Sí le digo que las que le he manifestado anteriormente, es decir, esas conclusiones son las que han aprobado por unanimidad las cuatro instituciones que están incluidas en el Consorcio del Gran Teatro. Y, desde luego, alguna institución que usted ha citado ha demostrado bastante más tolerancia que otras que yo quisiera que también, a la hora de la práctica, a la hora de la verdad, también se implicaran asumiendo responsabilidades que a todos nos competen. A mí no me competen, por ejemplo, las responsabilidades en materia de seguridad ciudadana o de convivencia ciudadana. Pero asumo, asumo como miembro de ese Consorcio esas cuestiones, y en función de esa responsabilidad iniciamos un camino que, yo estoy seguro, irá abundando en

los valores, y al mismo tiempo recordando la necesidad de mantener unos servicios técnicos adecuados para esa gran manifestación cultural que es el Womad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA cuarta pregunta está formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez.

Tiene la palabra su Señoría.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 6.091), de doña Teresa Rejas Rodríguez.]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Qué previsiones presupuestarias tiene la Junta de Extremadura para financiar los proyectos de actividades formativas complementarias en todos los centros escolares de la Comunidad Autónoma?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

SEÑOR Presidente.

Señora Rejas, yo entiendo, puedo entender que ustedes con el Grupo Popular intentan llevar determinadas mociones en paralelo y demás, pero ya repetir las mismas preguntas... Hace exactamente un mes, en las últimas preguntas que se hicieron al Gobierno, el señor Díez Solís hizo la pregunta que usted me está haciendo. Así que a igual pregunta, igual respuesta: en el momento en que yo conozca exactamente cuál es el número de centros que van a implicarse, en ese mismo momento todo lo que se necesite será financiado por los Presupuestos de la Junta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, para réplica.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias.

Hombre, señor Consejero, ¿usted va a hablar de paralelismo cuando están teniendo mesas de negociación del compromiso por Extremadura? O sea, me parece que precisamente quienes ahora van de la mano y no en líneas paralelas, sino confluyentes precisamente, son el Partido Socialista, que sustenta a la Junta de Extremadura, y el Partido Popular.

Pero, bien, a la cuestión que nos lleva de nuevo, señor Consejero. Y, claro, echando humo sobre el patio pues no se ve que el patio está revuelto. Y lo tiene usted revuelto, si es que alguna vez ha estado en calma, exceptuando aquel momento de la paz social, o sea, desde el momento en que se firmó el pacto social por la Educación. Porque no ha salido muy bien la Orden que regula la nueva jornada escolar y tiene usted ya en contra de ella, eso sí, con luces y sombras, porque es verdad que se apuesta desde distintos sectores por la jornada continuada, por la nueva jornada, que es la jornada continuada, pero desde distintos sectores le están poniendo de manifiesto las sombras o las preocupaciones que tienen. Sin ir más lejos, hoy Comisiones Obreras le dice a usted claramente que ha sacado la Orden cuando estaban en plena negociación, que no han concluido las negociaciones, por ejemplo, en cosas tan importantes como la contratación de los monitores, que eso supone un desprecio al derecho de participación que tienen las organizaciones sindicales y los representantes de los padres y de los municipios. Le dicen, no obstante, que siguen dispuestos a continuar o reiniciar las negociaciones, porque les parece que el hecho en sí, lo que estamos hablando de la nueva jornada, tiene bastante importancia. UGT expresa su temor y dice que en esto nos jugamos todos mucho en Extremadura, y FREAPA hace un llamamiento a la participación de los padres para que manifiesten su sentimiento que, como bien dice, sobre todo en algunas zonas de Cáceres es un sentimiento contrario.

¿Qué se deduce de todo ello, señor Consejero?: temor, temor, así, con letras mayúsculas y en grande.

¿Por qué, por qué antes demandaban la jornada continuada?, porque eso surge en el programa electoral del Partido Socialista porque es una demanda de la sociedad. De hecho, la Directora Provincial amenaza a padres con mandarles a las fuerzas de orden público para que lleven a sus niños a los colegios, porque es obligatorio, puesto que reivindicaban la jornada continuada. ¿Qué sucede?, ¿que antes sí se fiaban de los sectores implicados en la Educación, del profesorado, y por eso demandaban la jornada única porque, aun dependiendo del voluntarismo, sabían que

esas actividades extraescolares había garantía de darlas? ¿Hay temor porque puede que pase como sucedió con la LOGSE, que aún no está implantada porque salió sin ley de financiación?

No hablan ustedes de cuántos monitores ni hablan de qué presupuestos. A mí me gustaría, por eso la pregunta, yo no era si era a espaldas o no era a espaldas, era cuánto dinero contante y sonante, en cuánto lo estiman. ¿En 3.000, 3.500 millones? Porque de otras cifras sí ha sabido hablar, señor Consejero, y se han dicho de dónde salían: homologación del profesorado, adecuación o arreglo de los centros... Pero ahora, para esta nueva jornada, para la jornada única, cuánto y dónde figura ese dinero. Porque no se puede decir que la Administración educativa se hará cargo de estas actividades complementarias, y luego se les diga en la Orden a los centros: cuál va a ser la entidad..., que tienen que decir a la Junta de Extremadura cuál va a ser la entidad responsable de impartir cada una de las actividades, si va a ser la entidad responsable la Junta de Extremadura, los ayuntamientos, las AMPAs, etc., etc. Cómo se puede decir eso, si la Junta de Extremadura, si la Consejería de Educación considera que esta nueva jornada es buena. Y desde luego así debe ser, y así se estima y así hubo ese sentimiento en la sociedad extremeña, tanto pedagógica como socialmente. Todos los colegios gestionados con fondos públicos deben gozar de ella, sin miedo. Pero con garantías, señor Consejero, sin que suponga ninguna discriminación. Con garantías, que se sepa cuáles van a ser las actividades, quiénes van a impartir esas actividades, qué profesorado va a tener esas actividades, si va a ser suficiente o no. Y sobre todo y fundamentalmente con dinero, porque lo que hace falta es dinero y hasta ahora no se ha hablado de cifras; sí de una Orden, sí de un calendario, que ya va retrasado, ya le están diciendo, aunque usted habla del tiempo de la Educación y de ralentizar o priorizar, pero esto ya lo tienen sobre la mesa y no está cuantificado. Por tanto, no me hable de paralelismos ni de rectas convergentes y hábleme de dinero contante y sonante, que es como se ponen las cosas en marcha. Si no, estaremos todavía como en la LOGSE: siendo una medida progresista, todavía no está implantada por falta de dinero.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Sí, señora Rejas, si por usted fuera, seguro que tardaríamos como un año más en implantarla. Pero mire, hay una cosa muy clara: ¿es una decisión de Gobierno el implantarla? El tema está perfectamente definido ya tras un mes de debate, nadie va a conseguir que se retrase, se pongan como se pongan, y por mucho que usted quiera ir sacando aspectos añadidos, a ver si aquello parece que se remueve un poco, yo le digo que no, que no lo consigue. O sea, es fundamental que comencemos el curso teniendo nuestra jornada escolar. Y parece mentira que, como siempre usted, dependiendo de cómo sea el debate, en unos casos interesan las pelotas, los dineros, y en otros casos le interesan las personas. Usted sabe que yo he dicho por activa y por pasiva en este hemiciclo que la previsión de gastos está en torno a los 1.000 profesores que tenemos..., que es la parte fundamental que tenemos evaluado que se van a necesitar. Y en ese entorno, cuando conozca exactamente cuántos centros y qué cantidad de alumnos van a entrar, aquí lataremos de una u otra parte. Pero si ahora les interesan las pelotas, yo vengo a decir a lo mejor que le interesaba el sueldo, o que le interesaba cómo.

Mire, ha sido un mes muy largo de debate. Con muchos intereses creados por partes, pero con una actitud muy firme y decidida por parte de la Junta, que es la implantación de la jornada escolar para que todos, todos los chicos y chicas de esta región tengan exactamente las mismas posibilidades. Y yo no voy a perder el tiempo en enredos para que ellos la tengan más tarde. De eso puede estar convencida. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA quinta pregunta está formulada por don Agustín Real Rodríguez.

Don Agustín Real, tiene la palabra.

[Quinta pregunta (R.E. nº 6.092), de don Agustín Real Rodríguez.]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Tiene la Junta de Extremadura alguna previsión o indicio racional sobre la anunciada creación de 1.500 puestos de trabajo en la comarca de Las Hurdes?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Sí, sí, ahora. Bueno, señor Real, yo no sé si esta pregunta responde a una declaración que yo hice anteaer en Las Hurdes, pero si responde a esa declaración, yo no la he hecho. Porque dice usted en la justificación de la pregunta que el Presidente del Ejecutivo regional ha anunciado la posible creación de 1.500 puestos de trabajo en la comarca de Las Hurdes para la implantación de torretas de energía eólica. Yo no he dicho eso, no sé si se ha recogido así en los medios de comunicación, pero yo no he dicho eso. He dicho que, si acaso alguna empresa quisiera poner parques de energía eólica en Extremadura, y concretamente en la comarca de Las Hurdes, como mínimo exigiríamos desde la Junta de Extremadura, para sentarnos a hablar, dos cosas: una, que cerrara la central nuclear de Almaraz, y dos, que se crearan 1.500 puestos de trabajo como mínimo, que no tiene nada que ver con la pregunta y con el sentido de la pregunta que usted me formula. Es decir, da la sensación de que yo he anunciado la creación de 1.500 puestos de trabajo, y me dice usted si tengo alguna previsión. No, es que no hay ninguna previsión. Lo que digo es: si alguien quiere poner energía eólica en Extremadura, sabe que para sentarse a hablar con la Junta, que es con la que tiene que hablar por cierto, no es sólo con los ayuntamientos, a los que les ofrece cuatro pesetas, tienen que poner encima de la mesa dos cosas: una, el cierre de la central nuclear de Almaraz, y dos, para empezar a hablar, 1.500 puestos de trabajo. Esto es lo que yo he dicho y, por lo tanto, no tengo ninguna previsión de creación de ningún puesto de trabajo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, para replicar.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo le voy a creer, si es cierto que no ha hecho esa afirmación, pero permítanos que lo pongamos en duda, sobre todo porque ya últimamente estamos acostumbrándonos a que el Presidente de un día para otro rebobina rápidamente en cuanto a manifes-

taciones que le son atribuidas, parece ser, por los medios de comunicación. No sé qué tipos de profesionales tenemos en esta Comunidad Autónoma. Pero uno tenía la impresión, después de ver esas manifestaciones que ahora dice no haberse realizado, que o bien la mezcla de vientos, acompañada de lecturas poco recomendables, y unidas al atragantón sobre nuevas tecnologías que últimamente recorre la Comunidad Autónoma le llevaban a hacer ese tipo de afirmaciones.

Ahora nos dicen que hay condiciones previas. E igual que figura en los medios de comunicación, pues involucra a la central nuclear de Almaraz, a las empresas eólicas, etc., etc. Y yo me pregunto que qué relación, qué relación hay entre la central nuclear de Almaraz y las empresas que hipotéticamente puedan instalar un parque eólico en la comarca de Las Hurdes. Yo me lo pregunto y a la vez me lo respondo: pues no hay absolutamente ninguna relación. Y digo yo que por eso se permitirá hacer..., se permite esos lujos de hacer las afirmaciones neoecológicas que viene haciendo últimamente.

Yo creo que hay que tener más valentía, hay que tener más valentía, y si realmente se piensa que hay que cerrar la central nuclear de Almaraz pues, desde la posición que ocupa de Presidencia de una comunidad autónoma, habrá que pedir el cierre inmediato de la misma. Porque, mire usted, ya le hemos visto yo creo que de todos los colores, le hemos visto del rojo más fulgurante al azul más oscuro, pasando ahora por el verde, vociferando, despotricando, soliviantando y haciendo grandes anuncios, promesas o manifestaciones luego incumplidas. Y le podemos recordar algunas: idiomas a los tres años, gratuidad de los libros de texto, transporte para los enfermos renales, expropiaciones de fincas a bombo y platillo que luego nos cuesta más el collar que el galgo, los medicamentos, fruto del medicamentazo del PP, que los iba a pagar la Junta de Extremadura, etc., etc..

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, le ruego que se atenga a la cuestión.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

Mire usted, señor Presidente, yo creo que es usted un perfecto, un perfecto propagandista. Levanta expectativas que luego se diluyen como auténticos azucarillos en una taza de café. Y eso es auténticamente indigno de un político de la categoría de un Presiden-

te de una comunidad autónoma, no tiene usted rubor ninguno en cuanto a opiniones ni propuestas. El pueblo extremeño se merece, creemos, algo más de respeto, mucho más respeto. Usted lo que está practicando últimamente es el populismo más burdo, a lo Yeltsin o a lo Fujimori.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Después del turno de insultos del manijero... Porque el jefe no se atreve, porque éste era un turno de preguntas, por lo visto, ¿no?, señor Presidente, pero hemos asistido al turno de insultos del manijero.

Mire, señor Real, si yo soy indigno, si yo engaño, ¿por qué tienen ustedes tanto interés en reunirse conmigo? Porque yo, a alguien que es indigno y que engaña, no quiero ni verlo. Así que, ¿por qué quieren ustedes todo el día haciendo llamamientos para reunirse con una persona indigna y mentirosa?

Segunda cuestión: ¿usted ha visto en la prensa las declaraciones que pone usted aquí que me atribuye?, ¿me quiere decir en qué periódico lo ha visto?, ¿en qué cinta las ha oído?, ¿dónde las ha...? Enséñemelo. ¿Lo tiene?, ¿la tiene ahí? Enséñemela, ¿dónde está? Enséñemela, enséñemela. Le estoy aludiendo, por alusiones, señor Real, por alusiones, léame lo que yo dice usted que he dicho, por alusiones.

Usted trastoca lo que yo digo para venir aquí a insultar, y después quieren encima reunirse conmigo en el despacho. Yo en el despacho nada más que recibo a gente seria. Como por ejemplo esta mañana, que he recibido a familiares de personas que están en la cárcel yo creo que de una forma inocente, de igual forma que recibí hace unos meses a los padres de un ciudadano español que está condenado en Estados Unidos con sentencia firme, porque por lo visto ha cometido un asesinato. También los recibí, también los recibí. Así que todo aquel que pida entrevistas respetuosamente lo recibo, a los que insultan, y menos a los manijeros, no los recibo.

Pero le voy a decir qué relación tiene lo de Almaraz con esto. Mire, señor Real, la producción de energía hidráulica que hay en Extremadura en estos momen-

tos es de 3,7 millones de megavatios, 3,7 millones de megavatios, y la producción de la Central Nuclear de Almaraz es de 14 millones de megavatios, en total en Extremadura se producen en estos momentos cada año 18 millones de megavatios de energía eléctrica, de origen hidráulica o de origen nuclear.

¿Cuál es el consumo de esos 18 millones de megavatios, los que hacemos los extremeños? 2,6 millones, es decir, que 15,4 millones de megavatios se van fuera de Extremadura.

Y ante esta producción que tenemos en la región y ante este consumo, ¿qué es lo que se está pidiendo ahora a la Junta de Extremadura por parte de muchas empresas, entre ellas algunas propietarias de la Central Nuclear de Almaraz? Se nos pide construir parques eólicos en nuestra región, y se nos piden 150 parques eólicos, no crean ustedes que estamos hablando de Pínofrankeado, de 150 parques eólicos repartidos por toda la región extremeña, por 150 pueblos de la región extremeña, para instalar 6.178 generadores, 6.178 molinillos puesto uno detrás de otro por todos los pueblos de Extremadura. Esto es lo que se nos está pidiendo, para producir con esos 6.178 generadores diez millones de megavatios de energía eléctrica, diez millones. Es decir, se nos pide que produzcamos por energía eólica cinco veces lo que consumimos los extremeños, y más de lo que produce un reactor de la Central Nuclear de Almaraz, porque si Almaraz produce 14 millones de megavatios, son dos reactores, uno produce siete millones. Se nos pide energía eólica para producir diez millones de megavatios, es decir, más que lo que produce un reactor y cinco veces lo que consumimos.

¿Para dónde iría esa energía? Como se van 15,4 millones de megavatios fuera de Extremadura ¿dónde van?: pues al País Vasco, a Madrid, a Asturias, a Valencia, etc., etc. Y yo he tenido la precaución de ver qué pasa en esas regiones, que consumen la energía que ahora mismo producimos, aparte de los diez millones de megavatios que nos piden, y he visto... Vamos a ver en el País Vasco, por ejemplo, cuantos parques eólicos hay instalados: cero. ¿Y en Asturias?: cero. ¿Y en Madrid?: cero. ¿Y en Baleares?: cero. ¿Y en Rioja?: cero. ¿Y en Valencia?: cero. ¿Y en Cataluña?: en Cataluña producen 59,4 megavatios. A nosotros nos piden diez millones de megavatios, Cataluña 59,4 megavatios.

Así que, señor Real, para que usted se entere y se entere todo el mundo, la energía eólica yo la concibo como una energía alternativa. Alternativa no significa la que tenemos más la alternativa, sino alternativa es o una u otra. Si alguien quiere poner energía alternativa en Extremadura, significa que la sustituya por otra.

¿Por cuál?: por la que nos interesa a los extremeños.
¿Cuál es la que nos interesa a los extremeños sustituir?: la de Almaraz.

Segunda cuestión, segunda cuestión: puesto que todas estas empresas que tengo aquí a disposición de sus Señorías, todas éstas que han entrado en la Junta de Extremadura y han pedido..., son cuatro folios, y han pedido el parque eólico por valor de 500.000 millones de pesetas de instalación, muchas de ellas tienen empresas que, además de construir parques eólicos, construyen cosas, fabrican cosas. Por ejemplo, Hidroeléctrica tiene una compañía que es Aeronáutica, que construye aviones y piezas para aviones. Y esta compañía que construye estas piezas, esta compañía aeronáutica que nos pedido construir parques eólicos en Extremadura para abastecer a Asturias y al País Vasco de energía, al mismo tiempo ha pedido en Asturias y en el País Vasco sitio para poner su empresa aeronáutica. Bueno, pues no, no, primero que pongan aquí la empresa aeronáutica, y después hablamos de la energía eólica. Ésta es la posición de la Junta de Extremadura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA sexta pregunta es la formulada por don Manuel Cañada Porrás. Su Señoría tiene la palabra.

[Sexta pregunta (R.E. nº 6.093), de don Manuel Cañada Porrás]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Se hace una pregunta a la Junta de Extremadura, me da miedo que la responda el señor Rodríguez Ibarra, porque, como es conocido por todo el mundo, me da un pánico tremendo que conteste el señor Rodríguez Ibarra. Pero se hace a la Junta de Extremadura y parece más lógico que la conteste el Consejero de Agricultura. Y dice lo siguiente... (murmullos) Efectivamente...

Dice lo siguiente. Dice el periódico..., un periódico regional del 13 de mayo del 2000, recoge unas declaraciones del señor Consejero de Agricultura, don Eugenio Álvarez, contestando a un anuncio de convocatoria de movilizaciones de la COAG, en relación a la legalización del viñedo, dice lo siguiente. Leo las

palabras textuales para así ahorrar cualquier requerimiento de lectura. Habla del Coordinador General de la COAG y dice: "Quiere seguir ascendiendo en las OPAs para servir a quien le interesa. Lo que debía hacer, -y esto es lo que a nosotros nos incomoda-..."

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, un minuto. Está corriendo el tiempo, debe usted formular la pregunta.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Presidente, estoy formulando la pregunta y la pregunta es la que voy a hacer ahora mismo...

SR. PRESIDENTE:

VALE, vale, de acuerdo, vale, vale...

SR. CAÑADA PORRAS:

...son estas declaraciones del señor Eugenio Álvarez las que motivan la pregunta.

SR. PRESIDENTE:

SIGA.

SR. CAÑADA PORRAS:

DICE el señor Eugenio Álvarez: "Lo que debía hacer la COAG es renunciar a las subvenciones de la Junta, lo que no puede es tener poder a costa de la Junta, y después atacarla". Y eso me sirve para preguntar si piensa la Junta de Extremadura que las organizaciones sociales perciben... que si perciben algún tipo de subvención institucional, le deben por ello obediencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Agricultura.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Aclararle una cosa, una cuestión nada más, que no es la COAG, es un señor, es el líder de la COAG, la COAG merece mi respeto. Quería aclararle eso.

La Junta ni quiere ni desea obediencia de nadie, señor Cañada, no. La Junta lo que quiere es que las subvenciones que da libre y voluntariamente, porque esta subvención es una subvención que no estaba establecida y en muchas comunidades no existe, la que dé, la subvención que demos que cumpla con los requisitos del Decreto. Estas subvenciones están dadas para dotar de infraestructuras y potenciar las OPAs, las Organizaciones Profesionales Agrarias, y al mismo tiempo para defender los intereses de los agricultores de esta región, y nada más.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, para réplica.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Presidente, muchas gracias.

A usted, señor Eugenio Álvarez, y a otros responsables de la Junta de Extremadura, yo no sé si hay que agradecerles la sinceridad o la tosquedad, porque dicen en público lo que otros dicen en privado. A mí me parece un auténtico escándalo que usted sea capaz de afirmar en público que las subvenciones que una organización tiene que tener..., porque es una amenaza en toda regla, mucho cuidado con lo que dice, no vaya a ser que le quiten las subvenciones. Usted está diciendo en cristiano quien paga manda, quien paga al flautista elige la melodía, y está planteando en todo su éxtasis lo que es el poder más descarnado, más montaraz y más silvestre.

Y yo lo he visto esto aquí, lo he visto aquí. No es la primera vez que ocurre, que se amenaza a las organizaciones sociales con el cobro o no de las subvenciones. A mí me parece que es una concepción autoritaria y clientelar, premiar al sumiso y castigar al crítico me parece que no debe ser la divisa de ningún gobierno democrático.

Y no se pueden concebir las organizaciones sociales como un brazo del poder. Usted tiene que entender que el dinero no es suyo ni de la Junta, la Junta lo reparte, lo distribuye, lo gestiona, pero no puede tener ese concepto patrimonial de las subvenciones. Las subvenciones son un derecho, no un favor.

Y termino diciendo que en Roma al cliente se le prohibía tener una opinión distinta de su patrono. Yo

lamento mucho este tipo de declaraciones, y evidencian que hace falta, y por eso la traeremos, una propuesta de ley de financiación de las organizaciones sociales. No se puede consentir que ustedes manejen el presupuesto de la Junta con un criterio tan autoritario y tan clientelar.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Agricultura, para cerrar.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

MIRE, muy brevemente, señor Cañada. ¿Usted ha leído o le han informado de lo que yo contesté, de la pregunta que me hicieron a mí?: no. A mí me la hicieron como una amenaza, la que se siente amenazada ha sido la Junta de Extremadura en la persona de este Consejero, no una vez, bastantes veces, y por la misma persona.

No mezcle usted a COAG, no mezcle usted a organizaciones que me merecen mucho respeto. ¿Ha escuchado usted a alguna OPA que se haya quejado de estas declaraciones?, ¿ha escuchado usted a alguna? No. ¿Ha escuchado usted a las cooperativas? Delante de mí, en la Feria de Zafra, este señor sí que amenazó al Presidente de 24 cooperativas de la Tierra de Barros, y tuve que mediar hasta físicamente, pero amenazado.

¿Ha escuchado usted quién es el que amenaza aquí? ¿Ha escuchado usted las declaraciones de este señor, cuando dice textualmente que va a denunciar a Europa para que vengan los inspectores para que le metan mano a un subsector clave de nuestra región como es el vino? ¿No lo ha escuchado usted? ¿Lo ha leído usted en los medios de difusión diciendo que vengan los inspectores aquí? ¿Eso es un líder agrario defendiendo los intereses de los agricultores de Extremadura?

¿Ha escuchado a las cooperativas de la Tierra de Barros aquí, cuando dicen que las va a arruinar las declaraciones de este señor, que ha bajado el precio del vino a granel ahora aquí, que ha bajado el precio, y que se han quedado, y que corremos riesgo en el futuro de que se vendan los vinos a granel porque los compradores que había los ha ahuyentado este señor fuera? ¿Eso qué es, defender los intereses de los agricultores?

¿Ha escuchado usted aquí declaraciones diciendo, un día aquí en la Asamblea, a alguien que me interpelló, diciendo que se estaban yendo de aquí los derechos y

que se iban a Rioja? Ni un derecho se ha ido de viñedo todavía de Extremadura y, sin embargo, le anuncio que ya hay 200 hectáreas en derechos que van a venir a esta tierra de otra región.

¿Ha escuchado usted amenaza tras amenaza a los agricultores? Pregunte usted a las cooperativas, hombre, estas declaraciones cómo les sientan.

¿No ha escuchado usted decir a este señor, mintiendo, que yo había dicho en una reunión con él, delante de funcionarios que lo pueden testificar, que yo había dicho que aquí se iba a legalizar lo ilegalizable, y que yo iba a legalizar todos los viñedos, aunque fuera ilegal? ¿Eso no es un insulto hacia mi persona, y hacia lo que representa la Junta de Extremadura?

Luego, por tanto, no hable usted de amenazas. La Junta de Extremadura dice lo que le he dicho al principio: que hay que defender los intereses de los agricultores por parte de las OPAs, que hay que dotarlas de infraestructuras. Y eso es lo que queremos, y eso está totalmente reflejado en un decreto, eso no es un invento de este Consejero.

Luego, por tanto, yo lo único que le pido a usted es que tenga también más cuidado con las defensas que hace. Y si no, ya para terminar, que escuche en la Comisión allí, al Presidente de la Denominación de Origen el otro día en la Comisión de Agricultura, aquí, este señor...

¿Cómo que qué tiene que ver? ¡Qué falta de respeto a esta Asamblea cuando se convoca, y lo convoca usted!, porque mediante este señor... y van todos, todas las OPAs van a la reunión menos él mismo, que le dice usted que se convoque. Y lo dejó a usted con eso al aire, con la parte de atrás lo dejó al aire.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL tercer punto del orden del día está formado por cuatro interpelaciones. La Interpelación 36/V, que debería ir en primer lugar, mediante la autorización de la Cámara para la alteración del orden del día, irá la última.

Comenzamos por la Interpelación 45/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a garantizar el buen estado de las aguas para consumo humano a todos los ciudadanos de la región. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia. La interpelante tiene la palabra por diez minutos. La defiende

doña Leonor Nogales. Formulada por doña Cristina Herrera, va a ser defendida por doña Leonor Nogales.

[Interpelación 45/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a garantizar el buen estado de las aguas para consumo humano a todos los ciudadanos de la región. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. n° 5.259).

Defendida por doña Leonor Nogales.]

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, y en la responsabilidad que conlleva el representar a miles de extremeños, nos vemos en la obligación de presentar ante la Cámara la Interpelación que a continuación detallaremos, a los efectos de recordarles las medidas adoptadas para garantizar la salubridad de las aguas, cuando el agua, por sus características, constituye un soporte indispensable para la vida.

El problema que tienen los extremeños, entre ellos los de San Vicente y Valencia de Alcántara, es de mucha consideración, desde el punto de vista de las... *(murmullos incesantes durante toda su intervención)*

Presidente...

SR. PRESIDENTE:

Sí. Señoras y señores Diputados, les ruego se mantengan en silencio.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

EL problema que tiene...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, espérese, doña Leonor. Señoras y señores Diputados, les ruego se mantengan en silencio, vamos a esperar a que salgan del hemiciclo quienes lo deseen. Puede continuar.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

El problema que tienen los extremeños, entre ellos los de San Vicente y Valencia de Alcántara, es de mucha consideración, desde el punto de vista de la salud pública y culminando con la aparición progresiva de casos de saturnismo desde el verano del 99.

Cuando la Consejería de Sanidad quiere abordar el problema ya es tarde, pues por algún motivo..., y aún está por demostrar en qué momento no se cumple la normativa vigente, para que nos demos cuenta de la situación cuando ya existe el problema.

Los vecinos ya están afectados y, lógicamente, aflora la alarma social. Alarma no creada por ningún grupo político ni plataforma ciudadana, como se ha querido hacer ver en los medios de comunicación. Alarma creada por la dejación de funciones de la Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Salud Pública, como vamos a demostrar a continuación.

Se aborda el problema desde la Consejería con un inicial proyecto piloto que consta de los siguientes puntos: uno, toma de muestras a domicilios particulares, dos, en distintos puntos de la red variados, y tres, en algunos edificios públicos.

Al ser medidas iniciales, son insuficientes o innecesarias. Pues si se hubiera aplicado el Real Decreto 1138/90, habría que haber revisado simplemente los informes existentes de la empresa suministradora, en cumplimiento de los siguientes artículos. Artículo 9: "En todo el sistema de abastecimiento de aguas potables de consumo público deberán existir, con la distribución técnicamente aconsejable, puntos de toma adecuada, etcétera". Artículo 17: "Todas las instalaciones domiciliarias de agua potable deben estar protegidas contra retornos de agua o cualquier causa de contaminación".

El cuarto punto del proyecto piloto de la Consejería dice: "Análisis físico-químico del agua de bebida de la red de abastecimiento público". Volvemos a la misma situación anterior. Por parte de la Consejería se tendría que haber comprobado fehaciente y documentalmente el cumplimiento del artículo 23.6.1, que establece que en poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes, como es el caso, a la salida de cada planta de tratamiento y antes de la entrada en la red de distribución, habría que realizar un análisis mínimo a la semana, 52 al año, y en la red de distribución para el análisis mínimo, 24 al año, y para el normal, tres al año.

Además, y teniendo conocimiento los ayuntamientos y esa Consejería del tipo de agua de la que estamos

hablando, que es un agua tratada, aquella que habiendo sido sometida a un tratamiento adecuado reúne las características propias de las aguas potables, no hay que olvidar en ningún momento que dentro de los caracteres de potabilidad, y según el artículo tercero, punto 1.4, esta agua tiene sustancias tóxicas, según el anexo de plomo. Y artículo 3.2: "Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán autorizar excepciones a las concentraciones máximas admisibles que figuran en los anexos citados, y en ningún caso a los caracteres tóxicos y microbiológicos".

Por ello, y según los artículos 23.6.3, habría que haber realizado análisis completo con periodicidad de uno al año, y según el artículo 23.6.4, análisis ocasional, que lo debe determinar en cada caso la Administración sanitaria competente.

Usted, señor Consejero, no teniendo constancia de que estos mecanismos que establece la ley de obligado cumplimiento se hayan cumplido, pues nunca tuvo información puntual la población, como también establece el artículo 25, donde, además, pensamos que por parte de la Consejería de Sanidad, como Administración sanitaria competente, hubo dejación de funciones. Pues en el artículo 25, se establece que "corresponde a las empresas proveedoras o distribuidoras de aguas potables de consumo público, la ejecución material de los análisis y controles de las aguas, así como la adopción de las medidas oportunas para que los resultados sean de público conocimiento. La Administración sanitaria competente," -usted, señor Consejero- "vigilará y controlará las actuaciones de las empresas proveedoras". Por eso le digo que hubo dejación de funciones.

A continuación, llegamos a las conclusiones de su proyecto piloto, que usted, señor Consejero, manifestó en una comparecencia en Comisión, y que fueron: confirmar valores elevados de plomo en las muestras, incumplimiento del artículo 7, debería existir informe de la Administración sanitaria competente, que hiciera prever algún tipo de deficiencia que implicara riesgo para la salud pública en relación a la calidad del agua.

Dos: valores elevados en los domicilios con conducciones de plomo en el interior de las viviendas, y niveles no elevados en donde no había cañerías de plomo. Además de no ser exacta su conclusión, existe un incumplimiento del artículo 8. La Administración sanitaria debería haber tenido constancia y seguridad de que todos los elementos integrantes del sistema de abastecimiento están impermeabilizados o protegidos. Y además, le digo que no es exacta su conclusión, porque usted sabe, señor Consejero, que se

han dado niveles elevados de plomo en domicilios sin conducciones de plomo.

Tercero: ustedes también afirman desde la Consejería el agua nunca dejó de ser potable, del análisis físico-químico se detecta pH bajo y escasa en otros minerales. No me diga usted que no con la cabeza, porque son palabras de su comparecencia. Incumplimiento de los caracteres relativos a las sustancias tóxicas del agua, donde los parámetros de plomo en concentración máximo admisible es de 50 en agua corriente, y si rebasara los 100 microgramos/litro, habría que adoptar las medidas pertinentes para reducir los riesgos de exposición al plomo que tenga el consumidor.

Señorías, deben ustedes saber que han existido concentraciones de plomo en San Vicente y Valencia de Alcántara, de las cuales tiene conocimiento esa Consejería de no sólo 50 y 100. Usted sabe que se han dado concentraciones de 120, 140, 170, 230, 560 y hasta 1.510.

No comprendemos cómo en las conclusiones de su proyecto piloto se dice que el agua nunca dejó de ser potable, aunque sí comprendemos por qué en las recomendaciones de esa Consejería dicen abstenerse de consumirla.

A continuación pasamos, según el proyecto piloto de la Consejería, a la hipótesis, y créanme, Señorías, que la hipótesis es de libro. Los casos de saturnismo podrían tener su causa en la disolución del plomo en los domicilios con antiguas cañerías. Pensamos que, si se hubiera vigilado al extremo el artículo 20 de la reglamentación, las aguas potables de consumo público deberán contener, a lo largo de toda la red de distribución del sistema de abastecimiento, cloro residual libre o combinado, u otros agentes desinfectantes.

La situación no sería en la que nos encontramos, señor Consejero, pues no olvide, y tiene los mismos datos o más que yo, que hay domicilios donde los parámetros son elevadísimos, y no hay ni tuberías de plomo ni acometidas domiciliarias de plomo.

Ante estas situaciones ¿cuál es la hipótesis? Ni que decir tiene que en la reunión del 19 de noviembre de todas las partes implicadas se presenta un plan de intervención que diseña la Consejería retrasado en el tiempo. Pues si se hubiera cumplido también la normativa vigente del Real Decreto 1138/90, en su Disposición Adicional Cuarta, sabría el Consejero que lo dispuesto en el presente Real Decreto y en la reglamentación técnico-sanitaria que aprueba se dicta al amparo del artículo 149 de la Constitución.

Para concluir, al día de hoy no sabemos si la contaminación del agua se produce a lo largo de su recorrido, antes, durante o después. El caso es que los ciudadanos se han contaminado, no hay seguridad en su ingesta, a la población le está suponiendo un coste adicional el utilizar agua envasada. Han faltado al cumplimiento obligado de algún mecanismo de control en esa agua que consume la población. Pues los casos de saturnismo, usted lo sabe como yo, que no nacen por generación espontánea, nacen por la ingesta de un agua que no cumplió las debidas condiciones de salubridad.

Desde el Grupo Popular en la Asamblea nos tiene a su disposición, le ayudaremos en lo que haga falta. La alarma social no se ha creado por el control que tenemos la obligación de hacerles desde esta Cámara. Se ha producido, como le hemos demostrado, por una dejación de funciones. Asuman su responsabilidad en el control de las aguas...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Leonor, ha consumido su tiempo.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

Lo que sí está claro es que es su responsabilidad.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, para contestar a la Interpelación.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Vaya rollo que nos ha soltado, señora Leonor, vaya rollo, vaya rollo. (*murmillos y algunos aplausos*) De agua bendita no sé si sabrá usted mucho, de agua de consumo público no tiene ni pajolera idea.

Señor Presidente, este Consejero venía aquí a contestar a una Interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a garantizar el buen estado de las aguas para consumo humano. Dado que la Interpelación no ha tenido nada que ver con esto, creo que tengo los suficientes argumentos para no dar respuesta a la Interpelación que su Señoría ha realizado, y posponerla a otra que sobre este tema su Señoría quiere que hagamos. Era sobre política gene-

ral de las aguas de consumo, no sobre el problema de San Vicente y Valencia de Alcántara.

Gracias, señor Presidente. (*murmullos y algunos aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

LA señora interpelante, para turno de réplica.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señor Consejero, su postura me parece muy pobre, para empezar. Su Grupo rechazó una comparecencia que pidió el nuestro precisamente para el motivo de aguas de consumo, la rechazó, de San Vicente y de Valencia.

Nos hemos visto obligados, dado que se acerca el verano y dada la dejación de funciones que está ejerciendo su Consejería en materia del consumo de aguas públicas, y dado que hay casos, como le hemos podido demostrar, nos hemos visto en la obligación de venir a la Cámara con esta Interpelación.

Usted no quiere responder, pero yo voy a terminar concluyendo, diciendo que el estudio ambiental que realizó esa Consejería estableció que se confirma la relación causa-efecto entre la mezcla del agua potable con las tuberías de plomo.

Usted sabe que han aparecido en Valencia de Alcántara 56 do..., de 56 domicilios en que se hizo el muestreo en 16, y en San Vicente de 46 en uno. Por lo tanto, el resultado del estudio que realizó la Consejería no es exacto, al existir también relación causa-efecto en domicilios sin acometida y red de plomo, y cuando quiera le digo domicilios y calles.

El resultado del estudio poblacional arrojó que de los 1.312 controles realizados en ambas poblaciones 45 fueron positivos, por lo que no concuerda la relación causa-efecto que quiere establecer la Consejería entre el estudio ambiental y el poblacional.

Las recomendaciones aportadas por la Consejería consideramos son insuficientes, al no haber informado con exactitud sobre la aplicación de criterios establecidos por el Centro de Control de Enfermedades de Atlanta, donde, por poner un ejemplo, las recomendaciones de la Consejería fueron: a los niños con cifras inferiores a diez no hay que realizar ninguna

nueva acción, y en realidad deberían haber dicho: inferiores a diez volver a analizar en un año.

Y con respecto a las soluciones anunciadas por la Consejería, lo primero que deberían tener en cuenta es que, en aplicación de la normativa de la Directiva Comunitaria 77/312, se desarrollará una especial vigilancia en pacientes que rebasen los 35 microgramos por 100 mililitros de sangre, y las autoridades quedan directamente implicadas en la búsqueda de las fuentes de exposición que hayan provocado esas cifras, debiendo abrir una investigación según informe emitido por el Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Toxicología.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, además de las soluciones propuestas por la Consejería de Sanidad, proponemos las siguientes actuaciones. Tome nota, aunque le parezca un rollo, es bueno para los extremeños. Nuevas prospecciones o sondeos, se procurará captar aguas de la mejor calidad posible. Construcción de plantas potabilizadoras. Creación de un laboratorio de control de las aguas. Entrega a la población de agua potable envasada para el consumo doméstico. Supresión de cuotas municipales hasta tanto se regularice la situación. En toda fuente pública no conectada hidráulicamente a un sistema de abastecimiento de agua potable de consumo público, figurará el rótulo "agua potable" o "agua no potable", según la calificación del agua que se suministre, acompañado del grafismo correspondiente. Exigir por parte de las autoridades competentes que el personal que trabaje en tareas de captación, tratamiento, conducción y control de las aguas cumpla con el Real Decreto 2505/83, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de manipuladores de alimentos. Y por último, por parte de los ayuntamientos implicar a los servicios sociales para establecer ayudas por desplazamiento para todas las personas que, desde el punto de vista sanitario, haya que derivar a los hematólogos de los hospitales de referencia, al haberseles detectado niveles de plomo por encima de lo normal, según lo establecido en los estudios epidemiológicos realizados en el Centro de Control de Enfermedades de Atlanta.

Señor Consejero, yo comprendo que para usted esto sea un rollo, pero mientras todos los extremeños no bebamos el agua tan limpia como la que usted y yo bebemos en nuestra casa, hay problemas en la Dirección General de Salud Pública de su Consejería. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

EL señor Consejero, si lo desea, puede intervenir para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente. Muy brevemente.

Para aclarar el debate de política general sobre las aguas de consumo público en Extremadura, señora Diputada, usted lee los artículos del Reglamento técnico-sanitario, pero luego saca conclusiones que no responden a la realidad.

La responsabilidad de los análisis y controles de agua es de los ayuntamientos y de las empresas distribuidoras, en caso de que los ayuntamientos a ellas se los encarguen. Es responsabilidad de la Junta de Extremadura controlar y vigilar que eso se hace. Eso se hizo el año pasado en 210 municipios de la provincia de Badajoz, y en un total de 203 municipios de la provincia de Cáceres y en la totalidad, práctica totalidad de los municipios de Extremadura. Y por lo tanto, la labor de vigilancia y de control está sobradamente demostrada. Si quiere, yo le doy los datos.

Parece ser que la señora Diputada está preocupada por que el tema en San Vicente y en Valencia de Alcántara está más tranquilo, como lo pone de manifiesto, en primer lugar, el informe que el Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Toxicología, ha realizado, en el que pone de manifiesto -valga la redundancia- el celo con que la Junta de Extremadura ha obrado en todo momento. Ya que todo eso que usted dice que hemos hecho insuficientemente, el Ministerio de Justicia interpreta como que lo hemos hecho en demasía, luego a ver si se ponen de acuerdo entre lo que ustedes dicen y lo que dice el Instituto Nacional de Toxicología del propio Ministerio de Justicia.

Pero le voy a dar un dato para que vea usted lo preocupado que está...

Señora Diputada, por favor, me ha interpelado usted, (*murmillos*) es que me ha interpelado ella... ¿No le interesa?

Gracias, señor Presidente. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

INTERPELACIÓN 57/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la instalación de cementeras en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada. Don Agustín Real tiene la palabra en su nombre.

[Interpelación 56/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la protección del pequeño comercio de los efectos negativos que sobre el mismo tendría la anunciada liberalización de los horarios comerciales. Formulada por don Agustín Real Rodríguez (R.E. nº 5.624).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Traemos una iniciativa esta tarde aquí que esperamos que tenga mejor acogida que la discutida anteriormente, una iniciativa que creemos que está de plena actualidad.

De hecho, ayer mismo se producía un pronunciamiento por parte de algún responsable de la Junta de Extremadura, estamos hablando del anuncio hecho por el Gobierno en cuanto a liberalización de horarios comerciales.

Ese pronunciamiento se producía ayer, aparece en la prensa hoy mismo. La verdad es que nosotros no sabemos muy bien cómo interpretar, dice textualmente que "la Junta no comparte en demasía la postura de apoyar la plena liberalización de horarios", plena liberalización expresada por el Vicepresidente del Gobierno, don Rodrigo Rato.

Nos hubiera gustado saber, cuando elaboramos esta iniciativa, cuál era la política general de la Junta en cuanto a este asunto. Pero ahora, además, usted nos da algún que otro argumento más: qué es eso de que no comparte en demasía, qué es lo que comparte, qué es lo que no se comparte.

En este asunto, como decía, de plena actualidad, horarios comerciales, yo creo que hay que hacer un breve relato de dónde estamos, y cómo hemos llegado hasta aquí.

El Partido Popular, en las pasadas elecciones del 12 de marzo, vendió la burra especialmente al pequeño comercio sobre la bajada de impuestos, la desaparición del IAE, etc., etc., y ahora, pues nos expresa su auténtica cara, y viene a proponer lo que no existe en ninguna parte de Europa, como luego demostraré.

Este asunto, que parece que nos quieren convencer de que es un clamor de la ciudadanía, es un asunto y una propuesta que yo creo que hacen única y exclusivamente tres grandes grupos de distribución en España. Lo están pidiendo sólo y exclusivamente tres grandes grupos de distribución. Nadie más, absoluta-

mente nadie más. Ni el pequeño comercio, ni siquiera los supermercados, que, como es público, se han manifestado en contra.

Un sector del comercio que agrupa a dos millones y medio de trabajadores, millón y medio de autónomos, de trabajadores autónomos.

De esos dos millones y medio de trabajadores por cuenta ajena que tiene el pequeño comercio, hay que recordar que de ellos 745.000 son mujeres, según los últimos datos del propio Gobierno. ¿Y por qué digo esto de las 745.000 mujeres?: porque tiene que ver bastante con las excusas que se están proponiendo para llegar a esa liberalización total. Excusas falsas y tramposas, excusas como que van a facilitar la compra a la mujer. Argumento, por otro lado, bastante machista, y yo me pregunto que si es que las mujeres que trabajan, esas 745.000 mujeres que trabajan en el sector del comercio o gran parte de los propios autónomos, que también son mujeres, ésas no van a poder ir a la compra, argumentos tan falsos y tramposos, como decía, como que se va a facilitar la compra a los usuarios o facilitar la compra a los consumidores.

Mismamente se maneja esa palabra como si fuese algo... el no va más. Los consumidores ya no somos personas, los consumidores no son trabajadores, son sólo consumidores. ¿Quiénes son los consumidores?: digo yo que los consumidores también serán los propios trabajadores y trabajadoras que trabajan en el comercio.

Como decía, la realidad es que esos tres grandes grupos, que son los únicos que están proponiendo la liberalización total de los horarios comerciales, controlan actualmente en España el 45% del comercio. ¿Y por qué hacen esa propuesta?: pues porque quieren llegar a niveles de otros países europeos, quieren el 75%, como ya controlan en Alemania o en Francia.

La liberalización total de los horarios comerciales no tiene absolutamente nada que ver con la libertad. Eso es una auténtica falacia, que también quieren convencernos equiparando la liberalización de horarios con el concepto de libertad. La libertad, Señorías, exige normas, exige unas normas, porque la libertad de los grandes provoca a menudo la esclavitud de los pequeños.

Como decía, ningún país de Europa tiene liberalización total de horarios, ni siquiera Francia, ni siquiera Francia, que, como sabemos, es el país dominante en este sector, en el sector del gran comercio de la alimentación. Ningún país de Europa, ningún país de la Europa de los quince tiene un horario de libre aper-

tura de los domingos. El único país, y que sobre todo es por razones geográficas, que tiene mayor número de domingos que se puede abrir sería Finlandia, que se permite la apertura de todos los domingos durante el verano, evidentemente, cuando más horas de luz tienen en ese país.

¿Qué ocurrirá si esto se pone en práctica? En primer lugar, se va precarizar aún más el mercado de trabajo, eso es indudable. Por supuesto, no se va a crear más empleo, como ya se ha demostrado también en Europa en aquellos países en los que la apertura del comercio es más amplia que en España. Si acaso se crea algún tipo de empleo, no va a ser otro empleo más que el precario, es decir, más carnaza para las empresas de trabajo temporal. Y por otra parte, pues también vendrá a precarizar el propio trabajo de los pequeños y medianos comerciantes, de los propios autónomos. Como decía antes, la libertad de los grandes a menudo se convierte en esclavitud para los pequeños.

Por supuesto, no creemos que influya en absoluto en la bajada del IPC, otro argumento que se utiliza desde el Gobierno para justificar la liberalización total de horarios.

Y esto es perfectamente demostrable si tenemos en cuenta que la Comunidad de Madrid es la Comunidad con más superficies comerciales que abren durante más días festivos al año y, sin embargo, pues en la Comunidad de Madrid las últimas cifras del IPC lo que demuestran es que el IPC ha seguido subiendo y ha subido más que en el resto de España.

En definitiva, lo que se pretende con esto es ir hacia la monopolización del sector.

Y en ese sentido venimos a plantear esta iniciativa. Y nos gustaría saber, como decía al principio, cuál es la política general de la Junta de Extremadura en orden a proteger al pequeño y mediano comercio de los efectos negativos, que sin duda todos compartiremos, que tendría la anunciada liberalización.

Es verdad que el Vicepresidente Económico del Gobierno ha anunciado que, en todo caso, se hará con el concurso de las comunidades autónomas. Pues más a nuestro favor, nos gustaría saber, y a todos los ciudadanos y ciudadanas extremeños les gustará saber, y especialmente al pequeño y mediano comercio, a los autónomos en general, cuál es la opinión de la Junta en este tema.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, don Agustín Real.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo, por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, estamos en un turno de interpellaciones, y sería lógico que éstas se formularan al Gobierno sobre cuál es su opinión, que así se establece en el Reglamento y así viene formulado por escrito. Y si hubiera hecho eso, pues a lo mejor se hubiera ahorrado su Señoría pues darnos una lección teórica, que comparto la mayoría de las afirmaciones que ha hecho, porque, para su tranquilidad, el Gobierno de Extremadura se va a oponer a la apertura, a la ampliación de los horarios comerciales. Y cuando digo se va a oponer será decisiva su oposición, porque las competencias no residen en el Gobierno de España, sino residen desde mayo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Simplemente con la lectura de la prensa de hoy, podrá comprobar que por fin se han dado cuenta el señor Rato y don Juan Costa, que dicen que tendrán que posponer, porque en modo alguno tienen facultades.

¿Y por qué se opondrá la Junta de Extremadura?: por muchas razones, pero le voy a decir solamente la fundamental. Porque ha invertido este pueblo mucho dinero en infraestructura cultural, deportiva, de ocio, para que ahora los domingos tengamos que volver a condenar a las familias a pasarlos en el PRYCA o en el CONTINENTE.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos. Don Agustín Real.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, el Reglamento lo que dice es que, en el caso de las interpellaciones, el interpelante tiene diez minutos, y esos diez minutos los utiliza y los administra el interpelante para argumentar precisamente la pregunta que se le hace al Gobierno regional.

Tenga usted muy claro, tenga usted muy claro que hablaremos y argumentaremos todo lo que queramos dentro de los estrictos límites del Reglamento, no de los estrictos límites que quieran la Junta de Extremadura o el Gobierno regional.

Termino diciendo que, ya que parece ser que está bastante de acuerdo con las argumentaciones expuestas por Izquierda Unida en la defensa de esta iniciativa, que lo veremos, lo veremos justamente dentro de 15 días, porque tal y como también prevé todavía el Reglamento de la Cámara, las interpellaciones dan lugar a otras iniciativas, a mociones, en las que los Grupos se tienen que posicionar claramente. Les esperamos dentro de 15 días, a ver si eso que decía al principio, que también viene hoy en los medios de comunicación, que la Junta no comparte en demasía la propuesta del Gobierno, pues finalmente se convierte en que el Gobierno regional no comparte en absoluto, en absoluto, la propuesta del Gobierno en cuanto a la liberalización total de horarios comerciales.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para dúplica puede intervenir el señor Consejero por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No está en el ánimo de este Consejero mermar las facultades que le da el Reglamento.

Le decía que, por economía procesal, si se está de acuerdo es difícil, y no parece aconsejable, pero no obstante su Señoría es muy libre de hacer lo que crea conveniente, que cuando se está de acuerdo pues no hay que esforzarse mucho en tratar de convencer. Mire usted, le digo por activa y por pasiva que la Junta de Extremadura no va a aceptar ninguna ampliación de horarios comerciales por las razones que le he comentado.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Pasamos a la Interpelación 57/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la instalación de cementeras en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada Porras. El interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 57/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la instalación de cementeras en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 5.625).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Venimos a plantear esta tarde una Interpelación sobre la política de la Junta de Extremadura en relación a la instalación de cementeras en la Comunidad Autónoma.

Hay en este momento..., parece un auténtico furor de cementeras, yo no sé dónde se va a echar tanto cemento, como parece que va a hacerse en Extremadura.

Saben ustedes que hay una cementera anunciada en la Sierra de la Alconera, otra cementera anunciada en Calamonte, y otra cementera anunciada en Villagonzalo. Total que, como digo, vamos a pasar a ser una de las comunidades punteras en toda España en producción de cemento.

A nosotros nos preocupa sobre todo, como es lógico, porque es un proyecto en el que la Junta de Extremadura está poniendo dinero, aparte de que ha sido bendecido *in situ* por el propio Presidente de la Junta de Extremadura, la cementera la Alconera, aunque, evidentemente, estamos dispuestos a hablar también y a ver y a preguntar, sobre todo, qué es, cuál es la política de la Junta y en qué momento concreto se encuentran los otros dos proyectos, el de Villagonzalo y el de Calamonte.

Pero he de decir que el proyecto que mejor conocemos, que es el de la cementera de la Alconera, y el que a todas luces representa un mayor riesgo ecológico,

co, y lo digo porque estamos hablando no sólo de una planta de machacado y envasado de cemento, como es el caso de Villagonzalo y de Calamonte, sino que estamos hablando de una cantera también, en el caso de la Alconera, de Alconera. Y de una cantera en una sierra que tiene bastante valor ecológico, según dicen pues todas las organizaciones ecologistas, se ha pronunciado ADENEX, se han pronunciado muchos grupos ecologistas tanto de la zona sur de Extremadura como de toda Extremadura, y se ha pronunciado también la Sociedad Española de Ornitología.

Ha habido un proceso que yo me atrevo a decir que por lo menos es poco claro o poco regular, el de la tramitación del proyecto de Alconera. Y digo eso, en primer lugar, porque no se ha hecho un estudio de impacto ambiental. Parece una cosa asombrosa, pero resulta que un proyecto en el que se dice que se van a gastar 15.000 millones de pesetas tiene un proyecto de estudio ambiental parcial, sólo, en este caso, de la cantera y no de la cementera. Y evidentemente, pues no parece que sea el no va más de las precauciones y de las exigencias por parte de la Administración.

Un proyecto que las organizaciones ecologistas han tachado de adolecer de calidad, de no tener calidad y de ser bastante equívoco, hasta el punto de que ni siquiera se menciona el tipo de instalación industrial que se va a implantar en los alrededores de la Sierra de la Alconera, y que va a sacar su materia prima de la Sierra de la Alconera.

Hay que decir que la Comisión Europea le ha tirado de las orejas, evidentemente con la ambigüedad y el metalenguaje que utilizan entre sí las administraciones, pero ha tirado de las orejas a la Junta de Extremadura, porque le ha dicho que sería conveniente un impacto..., un estudio de impacto ambiental conjunto.

Por cierto, la Junta de Extremadura, en diversas cartas en las que dice cosas que no son exactamente iguales, unas a la plataforma en contra de la cementera de la Sierra de la Alconera, otras al Ayuntamiento de Zafra, reconoce que debería hacer y que va a hacer un informe..., un estudio de impacto ambiental conjunto, que no ha hecho aún, por lo menos a nosotros no nos consta que haya hecho aún.

Y nos encontramos con la paradoja de que sin haber..., sin tener estudio de impacto ambiental, el señor Gallardo sale un día sí y otro no, sale en la prensa diciendo que está comprando la maquinaria y que, vamos, eso va a ser..., que en cuestión de cuatro días se va a poner él a hacer cemento allí, a sacar materia prima y a hacer cemento, sin siquiera, digo, haber evaluado los impactos sanitarios, ambientales y económicos. O bien el señor Gallardo ya da por

supuesto que el estudio de la Junta de Extremadura va a ser favorable, o bien la Junta de Extremadura en su momento deberá tener la fuerza suficiente como para decirle al señor Gallardo: mire usted, con la maquinaria que ha comprado haga usted lo que quiera, porque la Junta de Extremadura estima que ese proyecto no tiene que seguir adelante, o no tiene que seguir adelante en la Sierra de la Alconera.

Hay razones para cuestionar la ubicación de esas cementeras, razones que tienen que ver con la existencia de yacimientos arqueológicos en la sierra, que tienen que ver con la ocupación de una vía pecuaria, que se prevé también que tienen que ver con la destrucción del acuífero del que hoy se abastecen de agua las localidades de La Lapa y de Alconera, que tienen que ver con la desaparición de fauna y flora de ese entorno, en el que vuelvo a recordar que, por ejemplo, la Sociedad Española de Ornitología ha recomendado que se declare Zona de Especial Protección de Aves, y la tiene incluida en el inventario de áreas importantes para las aves. Una zona de enorme riqueza botánica y en la que se destruiría, de seguir adelante el proyecto, el hábitat de especies protegidas.

En definitiva, no parece que esto vaya a ser muy beneficioso para la Sierra de la Alconera, hasta el extremo de que el Grupo Socialista, Grupo Municipal Socialista de Zafra, por ejemplo, pues se abstuvo en el Ayuntamiento de Zafra cuando hubo una iniciativa de este tipo, o el Alcalde socialista de La Lapa también ha puesto muchas pegas a este proyecto.

Esto, por no mencionar otros efectos que puede tener ese proyecto. En concreto, el efecto que puede tener sobre el Embalse del Castellar, que está dentro de los contornos de ese proyecto, a un kilómetro de distancia, a un kilómetro de distancia, y que abastece a una serie de pueblos, entre ellos Zafra, o por no hablar de otras razones sanitarias, que, evidentemente, serían también extensibles a todos los proyectos de cementera.

En definitiva, nosotros queremos saber cuál es la política de la Junta de Extremadura respecto de la Sierra..., respecto del proyecto de cementera de la Sierra de la Alconera, y del resto de cementeras que están previstas en Extremadura.

Y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo, puede contestar por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Una cosa es lo que dice el papel otra vez, y otra cosa es lo que preguntamos.

Parece que le preocupan las cementeras, pero usted mismo califica. Hombre, la que me preocupa realmente es la de Alconera, la de Porlant no, ¿eh?, las de las multinacionales no. Me interesa, por si acaso vale para algo, una iniciativa de un grupo extremeño.

Y luego dice: mire, fíjese si debe ser malo, que hasta el Grupo Socialista se abstuvo. Fíjese si tiene que ser buena, que hasta el Alcalde de Izquierda Unida de Calamonte reivindica y reivindica ya no una cementera, sino una trituradora de *clinker* al lado de una escuela. Qué dos varas de medir, qué dos varas de medir tiene su Señoría.

Mire usted, la política de la Junta de Extremadura en materia de industrialización es y será apoyar todas las iniciativas, todas las iniciativas que, cumpliendo la normativa al efecto, por supuesto también la de medio ambiente, vengan a dotar de recursos productivos a nuestra región, sean de Porlant, sean de Asland, sean de los mejicanos, sean de los ingleses o sea de un empresario extremeño.

No me extiende mucho en las otras dos, porque ni siquiera a usted le preocupa. Dice: no me preocupa porque no la conozco. Debería preocuparle aquello que no conoce más, parece que la lógica nos dice que aquello que se conoce menos debe preocuparle algo más. Pero no, su Señoría sigue en la cruzada de cuanto peor, mejor.

Mire usted, hay muchas razones por las cuales es conveniente que Extremadura tenga cementeras. La primera, para explotar los recursos naturales que tiene Extremadura, que, como es lógico, hay que ponerlos en valor. Una segunda, el consumo de cemento en Extremadura, un consumo de casi, este año, casi 900 millones de toneladas, perdón, 900.000 toneladas.

Ayer volvía de viaje por la carretera de Madrid a Badajoz. Amén de un camión volcado, también de cemento, pude adelantar no menos de 15. Su Señoría debe conocer que el coste del transporte grava el precio del cemento. Lo grava en orden entre 2.000 y 2.500 pese-

tas la tonelada, y con la política del Gobierno de España cada vez más, por cuanto los carburantes suben por sexta vez en este mes o por 15 veces en lo que va de año.

Y no crea que eso lo sufren las empresas que venden cemento ni las empresas constructoras. Eso lo sufren los extremeños, porque, lógicamente, desplazan el precio al último consumidor.

No es lícito decir que no existe un estudio de impacto ambiental, no es lícito porque no es cierto, señor Cañada. En el momento procesal en que está ese proyecto es un derecho de investigación que fue sometido a un informe de impacto ambiental. Cuando se presente en la Junta de Extremadura el proyecto de fábrica, es cuando tendrá que someterse otra vez a ese informe de impacto ambiental. Y si reúne las condiciones establecidas en las leyes, irá adelante y si no las reúne, no irá adelante. Tendrá que corregir, si es posible, aquello que supuestamente pueda vulnerar el interés del medio ambiente.

De tal manera, señor Diputado, que no es casual el hecho de que se ponga en Alconera. Hace años la Junta de Extremadura inició investigaciones sobre calizas en muchas partes del territorio, entre otros, Aliseda, Cáceres, un sinfín de zonas, y Alconera.

Se desecharon las de Cáceres y Aliseda, porque no tenían la calidad suficiente para su explotación, y afortunadamente en Alconera existe material con la calidad suficiente para que pueda ser explotado.

La Junta de Extremadura hizo más, bastante más, para evitar la especulación con los derechos mineros. Tiene atribuido ese derecho la propia Administración a través de una empresa de la Sociedad de Fomento Industrial, con 100% capital público, de tal manera que el yacimiento va unido a la explotación. Si no hay explotación, vuelve otra vez a la Administración el derecho minero.

Y creo que no debe ser tan preocupante el tema de una cementera. Porque, mire usted, señor Cañada, todas las comunidades autónomas de España, todas, excepto La Rioja, por razones evidentes, y Extremadura, tienen cementera. Madrid tres, Andalucía cinco, etc., etc., etc. Y aquí ha llegado el momento de no ser sólo sujetos del comercio, sino actores del comercio. De ahí que vamos a seguir apoyando todas las iniciativas que creen empleo, todas las iniciativas que signifiquen mejorar las condiciones de los extremeños, y que vayan a mejorar también nuestro sistema económico.

Con una sola limitación, señor Cañada: que se cumplan las leyes. Y entre otras, las concernientes al medio ambiente. Con esas dos limitaciones, estaremos siempre abiertos y ayudando a todo aquel empresario, si es extremeño mejor, pero si no lo es también, en la medida de las posibilidades, para que podamos tener, en igualdad de condiciones, un elemento tan esencial hoy día como el cemento para el progreso de nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

A ver, primera cuestión, señor Consejero, yo no he dicho que no se hagan cementeras en Extremadura, yo he dicho que hay que hacerlas con conocimiento, y que hay que hacerlas no para engordar ni para enriquecer a nadie. Digo que se pueden hacer cementeras en Extremadura, pues claro que sí, pero digo que me parece a mí que no hay que hacerlas encima de su casa, me parece a mí que hay que hacerlas donde se pueda y donde se deba, donde sea racional hacerlo. Y me parece a mí que cargarse literalmente la Sierra de Alconera para hacer una cementera que usted puede, y de hecho el movimiento ecologista, que es muy sensato y que ha estudiado y conoce muy bien la cuestión, le ha dicho que hay emplazamientos alternativos, pues a mí me parece ya que ronda la obcecación, cuando no ronda el intento de enriquecimiento por encima de la campana gorda de un señor. Primera cuestión.

Segunda cuestión. A mí me preocupa la Sierra de Alconera, me preocupa la cementera de la Alconera, porque no traten ustedes, no lo digo por su intervención aquí, pero sí he escuchado intervenciones ignorantes a otras personas, tratar de mezclarlo todo y de comparar las cementeras de Villagonzalo y de la Alconera, y de Alconera, con la cementera de..., perdón, de Calamonte y de Villagonzalo, con lo de Alconera. Porque es que no estamos hablando de lo mismo, y usted sabe perfectamente que no estamos hablando de lo mismo, ni de los mismos daños ambientales.

De todas maneras le digo lo siguiente: si usted considera que la cementera de Calamonte tiene algún tipo de riesgo, y nada menos que ha hablado de que está al lado de una escuela, ustedes son unos auténticos irresponsables. ¿Usted qué se cree, que yo voy a venir aquí porque el alcalde sea de Izquierda Unida, y le voy a decir que adelante con la cementera, y que a los muchachos los pongamos en peligro? Que no, hombre, que no.

La Junta de Extremadura, firmado aquí por dos de sus..., Presidente de la Comisión y Secretario de la Comisión de Actividades Clasificadas, es la que ha dado el informe favorable de la cementera de Calamonte, si usted considera que hay algún tipo de riesgo, pues actúe en consecuencia.

Ahora bien, efectivamente, lo mío es una cruzada, es una cruzada. Porque éste que habla aquí en esta tribuna ha visto ya desviarse 6.000 millones de pesetas del presupuesto de la Comunidad Autónoma para poner en pie empresas del señor Gallardo, y creo yo que la Junta de Extremadura no es el cajero del señor Gallardo, o no debiera ser el cajero del señor Gallardo, no debiera ser una institución subordinada a los intereses empresariales de nadie. Y entonces yo sí tengo una cruzada.

Pero le digo más: las razones que ustedes están empleando, algunas de ellas, no son creíbles. El consumo de cemento, dicen ustedes. Ya le he escuchado aquí que es el transporte, no que he escuchado a gente diciendo que el cemento estaba más caro en Extremadura, que no tienen ni pajolera idea, porque sólo cogiendo un teléfono y llamando a Madrid, llamando aquí a Extremadura, se entera uno de si el cemento está más caro en Extremadura que en Madrid, y da la puñetera casualidad que está cinco pesetas más barato en Extremadura que en Madrid. O sea, que no es un problema de que el cemento esté tremendamente caro en Extremadura, no digamos cosas que no son verdad.

Y además, se me ocurre una segunda pregunta: ¿está el acero más barato en Extremadura, que tenemos todo un emporio con el señor Gallardo en Siderúrgica Balboa? ¿Es que está más barato el acero en Extremadura porque resulta que Siderúrgica Balboa tiene aquí varias empresas? Hay que ser serios.

Y la segunda cuestión, la del empleo. Mire usted, son decenas de empleos los que se crean, y son seguramente los mismos o menos de los empleos que se destruyen: de empleos agrarios, de empleos ganaderos, de empleos de turismo rural, por ejemplo. Se han autorizado y se están autorizando casas rurales en

Burguillos del Cerro, recientemente, en el PRODER. Me da a mí la ligera impresión de que un proyecto, un megaproyecto como el que se tiene entre manos no va a ser un aliciente para el turismo rural ni para el PRODER, cuando, además, se está tirando dinero público, porque se está gastando mucho dinero, por ejemplo, en reforestación.

Es decir, que lo que yo le estoy planteando aquí es que tampoco son las razones de empleo. Porque eche usted las cuentas de otra manera, si el dinero que se va a gastar la Junta de Extremadura en ese proyecto se lo gastara en otro tipo de iniciativa relacionada con el desarrollo sostenible, pues seguramente que se crearían los mismos puestos de trabajo o más.

En definitiva, le estamos diciendo lo siguiente, y es algo que si ustedes tienen oídos y quieren escucharlo es sensato. Y se lo está planteando, y por eso le ponía el ejemplo de las agrupaciones socialistas de algunos pueblos de la zona sur de Extremadura, le estamos diciendo no que no se haga la cementera, sino que se busque un emplazamiento alternativo. Porque, sencillamente, es una agresión brutal cargarse una sierra sencillamente para que haya una empresa durante 50 años, que es lo que va a durar..., que es la vida que tiene el proyecto de la cementera de la Alconera. Es una barbaridad, si se mira a medio plazo, cargarse una sierra, la potencialidad ecológica que tiene, reconocida, como digo, por instituciones y organizaciones, sencillamente para ese proyecto, cuando hay emplazamientos alternativos y, además, se les ha dicho que hay emplazamientos alternativos.

Así que...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DON Manuel Cañada, por favor, vaya terminando.

SR. CAÑADA PORRAS:

TERMINO, señor Presidente.

La cosa es muy sencilla, la cosa es muy sencilla. Denle ustedes un pequeñito disgusto, un pequeño disgusto al señor Gallardo, que no pasa nada.

Por cierto, a ver si es posible que cuando se gasta dinero público, como ha sido el estudio de la materia prima al que usted ha hecho referencia, estudios que terminaron en el año 97, automáticamente no se beneficie de esos estudios pagados con dinero público un empresario particular como Gallardo. Habría

que cambiar, y lo vamos a plantear también en la iniciativa, el régimen de concesiones mineras en esta Comunidad Autónoma. Que tiene que haber transparencia, licitación y no dedo, y no poner en pie, insisto, proyectos para que se enriquezca nadie.

Así pues, la cosa está clara, transparencia en todos los proyectos de cementera, y ubicación alternativa para el de la Alconera.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para dúplica puede intervenir el señor Consejero por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

No sé si empezar a contestarle, señor Cañada, por el final o por el principio... Bueno, pues entonces por el principio.

Dice: menos mal que algunos hablan con conocimiento y otros no. No se incluya usted entre los que tienen conocimiento, que no es su caso. El caso que nos ocupa hoy no es de su especialidad, señor Cañada, usted primero elige la pieza, y luego vamos a ver cómo cargamos la munición.

Mire usted, ya hemos adelantado algo, hombre, que sí quiere cementera. Mucho me temo que lo que quiere es la cementera de grupos importantísimos, que no ha abierto usted el pico ni una sola vez para levantar su voz por si acaso pudiera ser nociva, insalubre o peligrosa ninguna instalación que provenga de las multinacionales, que paralelamente todos los días atacan.

Mire usted, no sea tramposo. Lea el informe bien de la Comisión de Actividades, y ya verá cómo viene una coetilla, autorización siempre condicionada al informe de impacto ambiental. Y eso usted, de una manera artera, no lo dice.

Mire usted, claro que el precio del transporte encarece los productos, pues claro, ¿es que usted no sabe que uno no puede comprar cemento donde quiere, sino donde el grupo dominante decide que hay que comprar, y decide que la provincia de Badajoz lo tiene que comprar en Sevilla y la de Cáceres en Toledo? Y

tiene dos posibilidades, o que se lo manden en el camión y te cargo el coste de transporte, que son 2.500 pesetas, o le mandas el camión y los portes los paga la empresa.

Claro que hay consumo, claro que hay consumo. Mire usted, no me voy a ir tan cerca como Calamonte, voy a ir un poco más lejos. Alcalde, en aquella época, nada más y nada menos que el señor Anguita: una cementera en el centro de Córdoba. Vaya usted, y ya verá cómo no hay ningún tísico alrededor, en el centro de Córdoba. Desde luego, no era de un empresario cordobés, no era, era de una multinacional.

¿Usted no recuerda que había una cementera en Los Santos de Maimona, que cerró, y no porque no hubiera material, sino por la obsolescencia que tenía? ¿Usted ha visto el erial que hoy es y que era Los Santos de Maimona? ¿Usted ha visto que allí, por supuesto, no hay una cepa, no crece nada?

Mire usted, estamos hablando de un proyecto del siglo XXI, con tecnología que afortunadamente no es la que existía hace 30 años. Y estamos hablando de un proyecto de inversión y de generación de empleo. ¿A usted no le preocupa la de Calamonte?: siete empleos. Claro que no le preocupa. Siete empleos. Le preocupa ésta, que pueden ser 400 entre directos e indirectos. Sí, sí, aunque a usted le moleste, sí, señor Cañada, sí.

Y después hace usted valoraciones que en modo alguno se ajustan a la realidad. Usted como Diputado tiene derecho a opinar, a interpelar, pero no tiene derecho ni a mentir ni tiene derecho a insultar. Usted dice que se han desviado 6.000 millones de pesetas, que se han desviado 6.000 millones de pesetas. O usted es un osado o, por el contrario, su Señoría lo que tiene es dificultades de entendimiento. No se ha desviado ni una sola peseta para nadie, ese proyecto que usted señalaba no ha tenido subvenciones a la inversión porque no era posible. Si hubiera sido posible, sí hubiera tenido. Ése y todos los que vengan, y todos los que vengan.

De la misma manera, señala usted que del costo de la investigación que no se aproveche un empresario. Pues no, no se ría, que también ha errado, no sé si sin hache o con hache, no lo sé, pero ha errado usted, señor Diputado. ¿Y sabe usted por qué?: porque en la sociedad que se ha creado para Cementos Balboa, la Sociedad de Fomento Industrial, sin desembolsar recurso alguno, tiene acciones por valor de casi el doble del coste de la investigación. Luego entonces, no vengan a señalar ustedes aquí... Sí, sí, no me diga sí porque es que sí, no diga que no porque es que sí.

Mire usted, no venga usted aquí a tratar de confundir, porque usted no confunde ya a nadie. Usted es lo suficientemente conocido como ciudadano extremeño para que usted no haga en modo alguno daño ni siquiera con sus opiniones en el conjunto, porque no es creíble, no es creíble. No puede venir aquí a insultar a un empresario o simplemente ir hacia el caos, porque mientras menos empleo haya en Extremadura más caldo de cultivo tiene usted, y a eso se ha apuntado usted desde siempre. No venga, señor Diputado, a plantearnos cuestiones que nada tienen que ver con la realidad.

Y dice: hay una posibilidad de construirlo alternativamente en otro lugar. ¿Es que no sabe usted que es muy difícil coger la Sierra de Alconera, una parte pequeña de la Sierra de Alconera, y trasladarla? ¿Usted no sabe que hay que hacer la cementera donde esté el material? ¿O es que quiere usted que las minas..., nos traigan las minas de fuera de Extremadura, traiga el *clinker* en tren como en la de Calamonte, es decir, los puestos de trabajo allí y el polvo aquí? ¿Eso es lo que usted quiere?

No le he oído todavía decir cuál es el problema de los impactos ambientales, las minas a cielo abierto que tiene Extremadura, afortunadamente en una cantidad muy importante, de la piedra natural, por ejemplo, y vamos a seguir utilizando el derecho. Y el derecho minero no es algo que podamos discutir en esta Asamblea, si pudiéramos discutirlo probablemente podríamos llegar a un acuerdo, pero el derecho minero es una Ley Orgánica del Estado Español, que lo único que podemos hacer es aplicarla. Si usted conoce alguna desviación específica para alguien, denúncielo, que tenga la seguridad de que vamos a plantearlo.

Mire, no es el caso...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, por favor, vaya terminando, ha agotado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

TERMINO, señor Presidente.

No es el caso del que estamos hablando, ninguno. La Sierra de Alconera está desde el principio de los tiempos, cualquiera ha podido pedir el derecho minero sobre la riqueza mineral que allí había. Es más, la Junta de Extremadura ha ido, se ha personado, pidiéndoles a las empresas de cementos que hay en España, repito,

desde los mejicanos de Cemex, pasando por Porlant y Asland, siguiendo por los suizos y terminando por Blue-Circle, Inglaterra, para que se instalaran en Extremadura y pusieran en valor los recursos naturales, y nos dotaran a los extremeños de un bien necesario para el progreso, como es el cemento.

No tuvimos suerte, tuvimos reuniones con las empresas constructoras, con las cementeras que venden cemento, no las que explotan el cemento, con las hormigoneras, con las entidades financieras, con todos los empresarios de Extremadura, ofreciéndoles esta cuestión. Lo hemos intentado hasta la saciedad y vamos a seguir trabajando para que Extremadura siga progresando.

Fíjese usted qué casualidad, ninguno quería poner una cementera. Basta que tiraron adelante con un proyecto propio, para que inmediatamente presentaron dos proyectos, aunque no sean cementeras, uno en Villagonzalo y otro en Calamonte.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Pasamos a debatir la Interpelación 36/V, sobre la política general prevista por la Junta de Extremadura para la financiación de la conservación de las carreteras. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín. El interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 36/V, sobre la política general prevista por la Junta de Extremadura para la financiación de la conservación de las carreteras. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín (R.E. nº 2.833).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, la conservación de las carreteras pretende un doble objetivo: por una parte, preservar el patrimonio viario existente y, de otra, garantizar una circulación lo más segura, lo más cómoda, lo más fluida y lo más económica posible.

El coste del transporte es tremendamente vulnerable al estado de mantenimiento de las carreteras y, en

particular, presenta una gran elasticidad respecto a su regularidad superficial.

Por darles uno de los..., algunos de los datos que voy a manejar en este momento, las estimaciones del Banco Mundial conducen a recomendar un volumen de inversión destinado a la conservación del orden del 2 al 3% del valor patrimonial de la red.

Extremadura, señor Consejero, ha realizado un importante esfuerzo en la construcción, y digo en la construcción, renovación y construcción de la Red de Carreteras de su competencia.

El desequilibrio entre inversión en construcción y conservación ha sido evidente, y decimos, además, que ha sido necesario.

Pero tenemos que empezar a pensar, señor Consejero, en conservar, y los datos que manejamos nos ocupan seriamente.

Para empezar, la inversión en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma está cayendo de un modo espectacular. Tengo que decirle que, de las 15 comunidades autónomas peninsulares, no cuento las insulares por sus connotaciones especiales en esta materia, estamos en este momento de la mitad muy para abajo. Somos la quinta por la cola, solamente superamos en inversión a comunidades, las comunidades de Andalucía, a la Comunidad de Aragón, a la de Madrid y a la del País Vasco, y hago notar que estas dos tienen una importante..., o en estas dos el peso de la Red de Interés General del Estado es notable.

En definitiva, en relación con comunidades equiparables a la nuestra, solamente superamos a Andalucía y Aragón en inversión total pesetas, un índice reconocido para evaluar este tipo de gasto por todos los técnicos en la materia, pesetas por vehículos/kilómetros.

Pero si son preocupantes los datos en inversión, que no es el caso de la Interpelación, realmente alarmantes, terriblemente alarmantes, diría yo, son los datos en conservación.

Somos la Comunidad Autónoma de las 15 peninsulares que tiene el índice más bajo de gasto en conservación de todas las que componen el Estado español, al margen de las insulares, como decía antes. Estamos en un índice del 0,36, del 0,36, y no superamos a ninguna otra, muy lejos de los datos, por ejemplo, de La Rioja, con 1,77, o de Asturias, con 1,88, en ese índice.

En la relación porcentual entre gastos de inversión y de conservación, somos los más bajos de España, haciendo excepción de las comunidades insulares, que también nos superan. Estamos escasamente en el 8%, muy lejos del 25% de Andalucía o del 31,5% de Aragón, o del 15% de Castilla-La Mancha, o del 14% de Galicia, por citarles comunidades autónomas equiparables en nivel de desarrollo a la nuestra.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros queremos saber dos cosas. En primer lugar, cómo va la Junta de Extremadura a modificar esta situación que nos parece realmente alarmante en materia de conservación y, en segundo lugar, teniendo en cuenta que hasta ahora la única financiación prevista para la conservación ha sido la presupuestaria tradicional, si tiene alguna idea el Ejecutivo, la Junta de Extremadura, su Consejería, alguna idea novedosa respecto a aportar nuevas fórmulas de financiación a la conservación de carreteras. Estamos ansiosos de conocer su respuesta.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Turismo, don Eduardo Alvarado, por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, la deferencia que tuvo esta mañana, tuvieron esta mañana, tanto el interpelante como la Mesa, al haber hecho el cambio aunque después no hubiera sido necesario. Gracias, porque no sabía si iba a poder estar aquí.

Bien, en cuanto a la Interpelación que hacía, que aquí se planteaba, yo agradezco a su Señoría que haya reconocido el enorme esfuerzo que se ha hecho, y la mejora que se ha hecho en materia de infraestructuras y la mejora, por tanto, que ha supuesto para el desarrollo económico y social de Extremadura en estos años.

Efectivamente, la Red Regional de Carreteras, con algo más de 3.300 kilómetros y que se ha visto incrementada en los últimos tiempos con los acuerdos con las diputaciones provinciales en algo más de 300 kiló-

metros, ha supuesto una actuación significativa en materia de adecuación de carreteras.

Eso ha significado que más de 100.000 millones de pesetas han sido los que se han destinado, son cifras gruesas, pero no se trata de abrumar con cifras gruesas, sino sencillamente de ponerlo sobre la mesa, se ha actuado..., han actuado en la adecuación de carreteras.

Previsiblemente, a lo largo de la presente Legislatura se pueda hablar con toda seguridad de más de 30.000 millones, los que se pueden destinar para adecuación, no para conservación de carreteras, como bien su Señoría y sus Señorías pueden saber.

Paralelamente, se ha mantenido una política de conservación de carreteras, una política de conservación de carreteras que ha ido significando el incremento presupuestario, a lo largo de estos últimos años especialmente, ya que en 1995, por ejemplo, destinados a conservación de carreteras eran 353 millones de pesetas los que se destinaban, mientras que en el año 2000 se han destinado algo más de 1.500 millones de pesetas, es decir, un cambio significativo y sustancial.

Eso significa que también la cuantía por kilómetro indudablemente destinada a conservación pues se ha incrementado considerablemente.

Las cifras, evidentemente, como las estadísticas, las podemos manejar como cada uno quiera. Yo lo único que manifiesto es que en el año 95 había 353 millones, y en el año 2000, en presupuestos, hay algo más de 2.000 millones de pesetas.

¿Cuáles van a ser las actuaciones que vayamos a realizar? Evidentemente, utilizar todos los recursos propios de la Comunidad Autónoma, por una parte. Por otra parte, mantener esa tendencia al crecimiento sostenido y sostenible, como no puede ser de otra manera, en el marco del conjunto de las políticas económicas y de las políticas financieras en el ámbito y en el conjunto de la Comunidad, y con fondos procedentes, como no puede ser de otra manera, de la Comunidad Autónoma y de la propia Unión Europea.

Sí quisiera comentarle alguna cuestión que usted decía, y que yo creo que es una utilización, como cualquier utilización de los datos, es susceptible de manejarse con los criterios que se quieran.

Dice usted que nuestra Comunidad Autónoma es de las que está utilizando... o de las que está dedicando menor cuantía a inversiones en materia de carreteras, o a inversiones en materia de conservación. No es de

extrañar, porque también nuestra Comunidad Autónoma es de las que menos carreteras del Estado tiene y que, por tanto, tiene que dedicar un esfuerzo adicional por parte de la propia Comunidad Autónoma y de las restantes administraciones competentes, a adecuar, a acondicionar y, en su caso, a conservar esas carreteras.

Debo decirle que, por utilizar tan sólo algún dato que usted ha utilizado, Extremadura tiene 1.300..., algo más de 1.350 kilómetros de carreteras del Estado y Andalucía, por ejemplo, 3.100. Me dirá usted que es más grande, evidentemente. Pero le pongo una Comunidad Autónoma más próxima superficialmente: Aragón. Tiene 2.180 kilómetros de carreteras, es decir, las carreteras del Estado..., el número y la cuantía de las carreteras del Estado son mayores, eso exige también... Yo puedo utilizar exactamente los datos como usted los utiliza... El número de kilómetros de carreteras del Estado es superior en otras comunidades autónomas, la atención que tienen que dedicar, por tanto, otras comunidades autónomas a las carreteras, a sus propias carreteras, puede ser mayor o menor, en función del esfuerzo que se haga al Estado.

Tenemos más kilómetros, en ese sentido, por kilómetro cuadrado, más..., perdón, más kilómetros de carreteras, y atender a una red amplia, diversa y dispersa, y por tanto, de ahí que los esfuerzos sean distintos.

¿Cómo se va a modificar este sistema que usted decía de dedicación presupuestaria?: modificándolo en el sentido en el que antes les indicaba. Manteniendo, por una parte, el ritmo de acondicionamientos que se está haciendo, le recuerdo a usted que este año viene en presupuestos, algo más de 10.000 millones de pesetas globalmente se destinan a actuaciones en carreteras, y que esos 10.000 millones de pesetas, que va a ser el ritmo aproximadamente que se va a poder utilizar a..., que se va a poder plantear a lo largo de la Legislatura, de esos 10.000 millones de pesetas, aproximadamente 1.500 millones de pesetas se dedican exclusivamente a conservación, amén de la utilización de otra serie de recursos propios.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

El interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no nos convence y habrá moción, habrá moción porque su respuesta es muy insuficiente.

En primer lugar, aunque usted quiera adornarlo, el motivo de la Interpelación no son los gastos de la inversión en carreteras de nueva planta, para nada. Por lo tanto, no nos hable de los miles de millones de pesetas que se van a gastar en esa materia, de eso hablaremos en otras cuestiones..., en otro momento.

En segundo lugar, la comparación que usted hace entre la Red del Estado en cada comunidad autónoma y la Red de la Comunidad Autónoma es sencillamente insostenible, porque nada tiene que ver, y se lo voy a demostrar con datos.

Mire, las comunidades gestionan en España unos 72.000 kilómetros de carreteras de las redes que les son propias.

Haciendo un reparto..., una media, haciendo una media entre las 15 peninsulares sale en relación aproximada de unos 5.000 kilómetros, no llega, 5.000 kilómetros por comunidad autónoma. Quiere decir que nosotros estamos incluso por debajo de la media.

En ese sentido, lo que hay que comparar son los kilómetros propios de la red de Aragón, de Andalucía, de Castilla-La Mancha, con los kilómetros propios de Extremadura. Y esas comunidades tienen más kilómetros de carreteras en la Red autonómica que la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por lo tanto, nos sigue preocupando, y mucho, que se dedique tan poco dinero a conservación de carreteras.

En segundo lugar, que era lo que yo esperaba y usted no me ha dicho, y era lo razonable, es que, teniendo en cuenta que se ha hecho una importante inversión en carreteras de nueva planta en este momento, en este momento, y no vale que me lo diga ya ahora porque se lo digo yo, los gastos en conservación son menores, los gastos en conservación son menores. Pero si no se tiene planificada, y veo que no se tiene, una política clara en materia de conservación de carreteras, se van a disparar, se van a disparar de modo realmente importante cuando la Red, que ahora está nueva, empiece a envejecer, y va a empezar a envejecer, señor Consejero, muy pronto, mucho antes de lo que nos creemos, porque así ocurre siempre.

Mire, teniendo en cuenta las estimaciones del Banco Mundial en cuanto al gasto que hay que hacer en rela-

ción al valor patrimonial de la Red en materia de conservación, que es del orden del 2 al 3% del mismo, y siendo muy comedidos en la valoración, en Extremadura tendríamos que empezar a gastar más de 5.000 millones de pesetas al año en conservación para que la Red no perdiese calidad, 5.000 millones de pesetas y no 1.500, que suponen ya, según dice usted, un importante logro y esfuerzo.

Y en segundo lugar, me decepciona notablemente. Resulta que aquellos que quieren presentarnos un proyecto imaginativo y con nuevas ideas para el año..., para el siglo XXI, y que sea alternativo, no tienen en este caso en concreto ningún sistema de financiación para la conservación de carreteras, más que el presupuestario tradicional que se arrastra desde hace 200 años. ¿Pero dónde está la imaginación del Partido Socialista?, ¿dónde están las ideas?, ¿dónde están los proyectos?

Pero si además los tienen en su casa, señor Consejero. Lea a Neil Kinnock, que es laborista y hasta hace bien poquito era el Comisario de Transportes, y es un auténtico paladín de la gestión público-privada de la inversión en carreteras de nueva planta y en conservación. Búsquese alguien que le asesore de verdad en esto, búsquese..., y si no yo se lo busco, que yo sí lo tengo. Porque veo, me da la impresión de que no tiene ni idea de lo que de verdad se está pensando para el siglo XXI.

Y aquí nos juntaremos, si siguen ustedes así, con una pelota que al final será insostenible presupuestariamente, y que, como no se puede sostener en los presupuestos de la Comunidad, redundará al final en una degradación notable de la Red, o en la falta de inversión en carreteras de nueva planta para atender a la conservación, y también, y se lo sigo diciendo, hacen falta nuevas carreteras.

Mire, yo no tengo tiempo para explicarle lo que el señor Kinnock, entre otros, propone respecto a trasladar el modelo alemán, el modelo de contrato de compra de obra determinada, que es como se llama realmente, a la conservación.

Yo no tengo tiempo de pasar..., de explicarle cómo hay que pasar al sistema de financiación extrapresupuestaria, que la infraestructura genere algunos recursos que se identifiquen no con el usuario, no con el usuario. Así que no me hable ni se le ocurra pensar en peajes, sino con el beneficiario de la infraestructura, que es distinto del usuario, que es distinto del usuario. Y no tengo tiempo para explicarle las figuras de fiscalidad específicas que se pueden aplicar en estos casos, hablando siempre de beneficiarios y no de usuarios.

Pero lo que sí tengo tiempo de explicarle, y me va a permitir el Presidente, es algo muy sencillo. Mire, resulta más barato, resulta más barato, y ya lo está haciendo el Estado y comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista, incluso también, por si no..., por si quieren visitarles y preguntarles cómo se hace, pasar de un sistema de presupuesto anual de conservación y adjudicación puntual, a un presupuesto plurianual y adjudicado en plazos temporales de entre tres a cinco años.

Aparte de que se hace la gestión de conservación de modo integral, se da estabilidad a las empresas, se fija y se desarrolla el empleo, y esta manera de gestionar la conservación de carreteras se convierte en un valor añadido en sí que potencia el tejido empresarial y la creación de empleo en Extremadura.

Yo no sé...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, por favor, vaya terminando, ha acabado su tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, acabo ya, señor Presidente.

...no sé qué es lo que va a pasar, lo que espero y deseo es que usted, que parece que es razonable y tiene sentido común, se aplique a estas cosas, que son las que de verdad valen para el siglo XXI, y procure poner remedio a algo que todavía no es importante, pero que empieza a ser preocupante.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para dúplica puede intervenir el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO:

MUCHAS gracias.

Mire usted, señor Orantos, desde luego yo reconozco que usted está encantado de haberse conocido a sí mismo, estoy completamente convencido de que está encantado de haberse conocido a sí mismo, no me

cabe duda después de su intervención. Usted está dispuesto a dar lecciones, clases particulares, unas veces tiene tiempo, otras veces no tiene tiempo. Le agradezco en cualquier caso todos sus comentarios porque yo creo, lo aprendí hace mucho tiempo, trato de practicarlo, desde luego creo que de todos aprendemos. Hasta de aquellos, insisto, que están encantados de haberse conocido a sí mismos.

Pero yo le voy a decir algunas cuestiones. La utilización de los datos..., los datos se utilizan como se quiera realmente. Del mismo modo que usted me habla a mí de que son necesarios más de 5.000 millones en conservación, yo le hablo a usted de que hay otras informaciones, otros expertos, que afirman que tiene que ser el 10% de la inversión real que se utiliza en materia de carreteras. Es otro parámetro exactamente igual, cualquier cantidad que se destine siempre a conservación siempre será insuficiente, en eso sí estaremos de acuerdo, pero exactamente que usted me dice 5.000 millones, más de 5.000 millones, según las informaciones del Banco Mundial, yo le digo que otros expertos utilizan el parámetro del 10% de la inversión, 1.500, 1.500 sobre un total de 8.500 o de 10.000 en su conjunto, ya me dirá usted de qué estamos hablando. Pero cuando yo hablo de esas cantidades le hablo de 1.500, más los recursos propios. Más los recursos propios significa que tenemos 150 trabajadores, personas que trabajan directamente en materia de conservación, en parte de lo que es conservación ordinaria. Porque hay conservación ordinaria, conservación extraordinaria, reposición de viales, una serie de cuestiones que usted supongo que también conoce bien, no sé dónde las..., se las habrá aprendido y las conocerá por su profesión, indudablemente conoce.

Pues usted debe saber que, además de esos 1.500 millones, hay 150 personas que están trabajando también. Son recursos propios, más otra serie de técnicos que también trabajan en ese ámbito, más un parque de maquinaria. Siempre será insuficiente, es lo único en lo que puedo estar de acuerdo con usted, siempre será insuficiente. Pero le voy a decir también por qué será insuficiente, y de alguna manera se lo decía a usted también antes, y las cuantías de los kilómetros también tienen que quedar muy claras.

Hemos tenido que desarrollar un altísimo grado de actuación en materia de acondicionamiento de carreteras. Eso significa que nuestra Red de Carreteras es mucho más reciente en su conjunto, teniendo todavía carencias, teniendo todavía deficiencias, y prueba de ello es la dedicación y el compromiso que se ha adquirido en los programas electorales, y en los compromisos presupuestarios que año a año van pasando por esta Cámara, se van actuando. Es decir, nues-

tra Red de Carreteras, por tanto, es más reciente, por una parte.

Por otra parte, estamos incrementando los presupuestos destinados a conservación. Yo le vuelvo a repetir, los números son tan tozudos como se quiera, de 353 a 1.500 millones de pesetas, por otra parte.

Pero le voy a decir algo más claro todavía: si en Extremadura tenemos que dedicar un altísimo esfuerzo todas las administraciones, tanto las administraciones locales como las administraciones de los ayuntamientos y de las diputaciones y de la Junta de Extremadura, si tenemos que dedicarle ese esfuerzo, es porque ha habido una política desvertebradora del Estado. Durante mucho tiempo, porque realmente Extremadura carecía de esas infraestructuras que hubieran sido absolutamente necesarias, y hemos tenido que dedicar un esfuerzo terrible adicional a ese tipo de actuaciones del mismo modo que a otras. Eso que se ha discutido en esta Cámara tantas veces, y a lo que ustedes parece que siempre ponen tantas dificultades para unirse, que se llama "deuda histórica", se traduce también en desequilibrios territoriales, y se traduce también en carencias de infraestructuras. Esas carencias de infraestructuras las tenemos que aplicar, las tenemos que resarcir todos los extremeños, y nos tenemos que dedicar a hacer carreteras, cuando ojalá nos hubiéramos podido dedicar a hacer otro tipo de actuaciones o a mejorar nuestras carreteras.

Por tanto, ahí tiene usted la razón por la que a la conservación se dedica menos dinero; por una parte, una Red de Carreteras mucho más reciente, por otra parte, incremento presupuestario sistemático en materia de conservación y, por otra parte, corrección de desequilibrios territoriales, que hemos tenido que asumir todos los extremeños con el concurso de los fondos de la Unión Europea, evidentemente también, para corregir esos desequilibrios a los que el Estado ha tenido a Extremadura mantenida durante mucho tiempo.

La corrección de la "deuda histórica" indudablemente vendría a corregir también parte de esos desequilibrios. Estoy seguro, estoy completamente convencido, estoy completamente convencido de que a lo largo de esta Legislatura el Gobierno Popular va a contribuir a corregir esos desequilibrios históricos, ¿eh?, no solamente por los compromisos que ha adquirido en materia de infraestructuras, sino también por resarcir la "deuda histórica".

Pero, mire usted, le voy a decir una cosa, yo empezaba agradeciéndole, y se lo vuelvo a reiterar, tanto a su Señoría como al conjunto de la Cámara, el que se

hubiera cambiado la Interpelación. Y esta mañana he ido y he venido a Salamanca, 600 kilómetros aproximadamente, 600 kilómetros de esa Ruta de la Plata, de esa Ruta virtual. ¿Quiere usted que hablemos del grado de conservación de esa carretera? ¿Quiere usted que hablemos realmente del grado de conservación de esa carretera? No voy a hablar de la autovía en este caso, voy a hablar del grado de conservación de la carretera. Dígame usted en qué condiciones está esa carretera, y si quiere seguimos exactamente desde aquí hacia abajo. Ahora no hablo de autovía, hablo de grado de conservación. Y usted, usted viaja diariamente o casi diariamente a Cáceres, como hacemos..., como hacen la mayor parte de sus Señorías y yo prácticamente todos los días, ¿eh?, y usted viaja con mucha frecuencia más hacia arriba. Hábleme usted del grado de conservación de esa carretera, ¿eh? A partir de ese momento, tendremos las cosas más claras. Y si quiere usted, cogemos qué grado de conservación de qué carretera. ¿De la N-110, de la N-521, o de la inexistente carretera todavía entre Badajoz y Ciudad Real, que se pierde en no sabemos qué parte de La Siberia? Si quieren ustedes hablamos también de esa conservación que, ahí, en esos casos, es inexistente.

Por tanto, señor Orantos, yo le agradezco su preocupación, le agradezco su preocupación y sus informaciones. Lamento que no tenga usted tiempo para darme clases particulares, lo lamento, no se preocupe usted, que buscaremos las asesorías convenientes. Y estoy convencido, además, de que las personas que están en el ámbito de la Consejería son profesionales suficientemente cualificados para asesorarme en todo aquello en lo que usted no pueda asesorarme, porque usted sería un buen asesor en ese sentido.

Y en cuanto al sistema de financiación, evidentemente, nosotros vamos a seguir apoyando a las empresas extremeñas, a las empresas extremeñas, que son todas aquellas que quieran trabajar aquí, a las empresas extremeñas que trabajan aquí y que generan empleo aquí.

Seguiremos apoyando al empresariado extremeño, también ya al específico. Es decir, que no plantee usted esa falacia, no plantee usted esa falacia de que tan sólo siguiendo el sistema que usted plantea, el sistema que usted plantea, que no es ni más ni menos que avanzar hacia la privatización, cosa que les encanta a ustedes, ¿eh?, van a beneficiar a las empresas.

Porque hace un momento salía por otro tema diferente, el tema de los incrementos, de los incrementos de los combustibles. Eso va en contra de esas empresas. Pero no solamente va en contra de esas empre-

sas, va en contra de todos los extremeños, porque las obras públicas, las obras públicas, nos van a empezar a costar más también a partir de esa galopada inconsistente que se está produciendo en los combustibles. Le aseguro a usted que eso nos va a costar caro, no solamente a las empresas, sino caro a todos los extremeños, porque eso repercute directamente en el precio final, como usted bien sabe, o como supongo que debería saber.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Pasamos a debatir el cuarto punto del orden del día, que está compuesto por seis preguntas orales ante el Pleno. Doña Cristina, ¿va a desear agrupar alguna de las preguntas?

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

Sí, señor Presidente. Voy a agrupar la uno, tres y seis...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

UNO...

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

...tres y seis, y la cuatro y la cinco. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TIENE la palabra doña Cristina Herrera por un tiempo de diez minutos en las tres primeras.

[Pregunta 41-P, sobre el número real de personas mayores que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza en los centros de mayores de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.500).]

[Pregunta 43-P, sobre actuaciones previstas por la excelentísima señora Consejera de Bienestar Social para reducir la lista de espera en los cen-

tros de mayores dependientes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.591).]

[Pregunta 49-P, sobre previsiones de la Junta de Extremadura en orden a aumentar significativamente la oferta de centros de mayores en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 5.597).]

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo quería preguntar a la señora Consejera de Bienestar Social sobre el número real de personas mayores que se encuentran actualmente en lista de espera, o en solicitud para acceder a plazas en los centros de mayores de la Junta de Extremadura.

Igualmente, como sabemos que de todas formas hay lista de espera, sabemos cuáles son las actuaciones previstas por esa Consejería para reducir esa lista de espera, o qué actuaciones tienen previstas a lo largo de todo este año y en años sucesivos.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

LA señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente.

El número total, señora Herrera, de solicitudes en lista general es de 2.878 solicitudes, pregunta que ya contesté en la Comisión de Política Social.

En cuanto a las otras dos preguntas que ha agrupado, son preguntas también contestadas en la Comisión de Política Social hace aproximadamente un mes, preguntas formuladas por la señora Herrera, y en una comparecencia también en la Mesa de Política Social hace escasos días, a primeros del mes de mayo.

Como dije en aquella ocasión, la atención a personas mayores en el Plan de Atención pivota básicamente

sobre la potenciación y el fomento de la atención al mayor en su entorno comunitario.

La previsión desde la Junta de Extremadura es ampliar plazas y orientar esta oferta de plazas residenciales a personas mayores dependientes, sin apoyo familiar suficiente, y que no pueden mantenerse en su domicilio atendidos por los servicios sociales comunitarios. Y por otra parte, la potenciación de la ayuda a domicilio.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Doña Cristina Herrera, tiene la palabra.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, señora Consejera, usted en la Comisión de Política Social contestó, efectivamente, de igual manera, lo que luego hizo es una aclaración, con lo cual..., y que además salió en prensa, y volvió usted a reiterar en una nota de prensa de su Consejería, en la que decía que eso no era cierto y que luego había una serie de reservas, con lo cual había, además, 237 personas, y en el otro lado había me parece que eran ciento y pico, que no tengo ahora mismo aquí el dato, 120, me parece. Además, dijo también que en la provincia de Badajoz la lista general eran 136 personas, y que la lista de reserva eran 120. Con lo cual, señora Consejera, es bueno el dato que en determinados momentos se ha dicho a través de prensa, que en Extremadura existen unas 3.000 personas mayores en lista de espera.

Yo le he dicho, señora Consejera, le digo que es una..., iba a decir, perdone usted, brutalidad que exista todavía esta lista de espera aquí, en la Comunidad Autónoma extremeña, y que desde la Consejería no se estén haciendo ningunas actuaciones o muy pocas para intentar reducir la misma.

A su vez, también se lo he preguntado, porque a lo largo de todas las comparencias que se hacen a través de prensa, nos tiene usted un poco despistados. El 21 de agosto en la prensa salió que desde la Junta de Extremadura se ofertaban 6.100 plazas consideradas..., vamos, o de las que de las cuales había unas residencias privadas, en residencias públicas, otras estaban en pisos tutelados, que en ese caso

había 65 en construcción y 20 que estaban ya prácticamente terminadas. Luego, en noviembre salen otra vez diciendo que ya la oferta era de 7.000 personas y más tarde, en enero, concretamente usted sale diciendo que la oferta es de 3.592.

Señora Consejera, no sabemos a qué atenernos, por eso queremos que fehacientemente nos diga realmente cuál es la lista de espera, cuáles son las camas, o cuál es la atención que tienen ustedes a los mayores en toda la región y, realmente, qué es lo que van a cubrir.

Esto precisamente les pasa, realmente, este lío que ustedes están haciendo a los ciudadanos, que parece que van ustedes en un barco a la deriva, que están venga a dar vueltas y no saben dónde llegar a puerto, porque luego, realmente, no existe un plan gerontológico. Hace más de cuatro años que ustedes están anunciando que tienen enmiendas, que lo van a sacar, que lo van a sacar. Pero realmente los ciudadanos no podemos saber realmente cuál va a ser la oferta, de qué forma lo van a hacer, y cómo se van a dar esas necesidades que están en la región, y cómo van a aumentar esa oferta a medida que vayan aumentando esas necesidades, teniendo en cuenta que la población del mayor va aumentando progresivamente.

Igualmente, le reitero, señora Consejera, que sea usted más seria, y que no puede tener a la población extremeña con esta incertidumbre. No podemos estar o no debemos o debemos saber qué provisiones tienen de cuántos pisos tutelados, y en qué poblaciones va a realizar a lo largo de este año, qué provisiones tienen a lo largo del año que viene. Y sería bueno que nos dijese en un determinado tiempo, es decir, en un plan gerontológico, que es tan necesario para toda la Comunidad extremeña.

Igualmente, le digo que también sería necesario hacer un plan..., usted ha salido también en prensa diciendo que existe un piso tutelado por cada tres pueblos, pero sería también bastante necesario saber cuál es la dirección o la estrategia donde se vayan a construir esos pisos tutelados, que no sea que el pueblo en el que usted cree ese piso tutelado no haya tenido que comprar un décimo de lotería y, sobre todo, pertenecer al Partido Socialista.

Por eso, nos parecen bastante importantes cuáles son los criterios de adjudicación, qué ratio realizan ustedes, de qué forma realizan los convenios para equipar a estos pisos tutelados, y cuáles son sus perspectivas.

Porque, además, le voy a decir a usted una cosa, usted también ha salido en prensa...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA Cristina, por favor, vaya terminando que...

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

¿YA han pasado los quince minutos?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SON diez minutos el total de la pregunta.

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

BIEN, solamente decirle, señora Consejera, que la sociedad extremeña está deseando saber concienzudamente realmente cuáles son las previsiones que

tiene la Junta de Extremadura. Pero reitero, dónde se van a crear esas residencias de ancianos, cómo se va a reducir esa lista de espera, dónde se van a realizar o cómo se van a convalidar esas plazas que dice usted para asistidos de personas válidas, etcétera.

Esto es bastante importante para la sociedad extremeña, lo que pasa es que yo creo, señora Consejera, que, como bien dicen sus dirigentes políticos, están todos ustedes metidos en una endogamia creciente, que no saben ni conectan con el pueblo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, doña Cristina.

La Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL: